



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 210

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 202

celebrada el miércoles, 10 de febrero de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	11265
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en la Unión Europea y los objetivos a alcanzar en la negociación en curso sobre la Agenda 2000 (número de expediente 172/000129)	11289
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en desarrollo y cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, especialmente en sus aspectos sanitarios y asistenciales (número de expediente 172/000131)	11298
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la contaminación sufrida por diversos pacientes por el hongo <i>Aspergillus</i> (número de expediente 172/000132) ..	11305

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	11265
	Página

Del Diputado don Mariano Santiso del valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera normal el Sr. Presidente del Gobierno que una de las primeras actuaciones de un Ministro de Industria, al acceder a su cargo, haya sido proponer la cancelación de una deuda, de 8.500 millones de pesetas, que la empresa de la que fue presidente hasta fechas próximas a su acceso como Ministro mantenía con una institución pública como el Instituto de Crédito Oficial (ICO)? (Número de expediente 180/001549) ..	11265
	Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera Vd. conforme con los principios democráticos que el Director de un medio de comunicación social sea deudor —de forma tan profunda que no puede ser solventada con decoro— de su Vicepresidente del Gobierno? (Número de expediente 180/001551)	11266
	Página

Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué momento se encuentra la negociación sobre la denominada Agenda 2000? (Número de expediente 180/001563)	11267
	Página

De la Diputada doña M.^a Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Dadas sus recientes manifestaciones, considera el Vicepresidente del Gobierno que	
---	--

la ruptura de una exclusiva pactada con el Director de un medio de comunicación debe ser motivo de despido o de extrañamiento del periodista que no reconoce tal pacto? (Número de expediente 180/001552)	11268
	Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido hasta el momento las decisiones adoptadas en el proceso de privatización del grupo IBERIA? (Número de expediente 180/001553)	11269
	Página

Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Fornies, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en sus funciones de Portavoz del Gobierno: ¿Por qué se hizo publicidad de los periódicos ABC, y El Mundo, en los informativos de Televisión Española? (Número de expediente 180/001554)	11271
	Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que con el traslado, en fechas navideñas, de 21 presos que cumplían condena en cárceles de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla a las prisiones peninsulares más próximas a las anteriores se cumple la moción aprobada con unanimidad por esta Cámara, el pasado 10 de diciembre, en la que se instaba al Gobierno a desarrollar una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria? (Número de expediente 180/001548) ..	11272
	Página

Del Diputado don Pedro Jover i Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a reconocer el Gobierno su responsabilidad política por los incidentes que se produjeron como consecuencia de la actuación policial en el campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, extrayendo las con-	
---	--

	Página		Página
secuencias correspondientes? (Número de expediente 180/001555)	11273	cinas judiciales? (Número de expediente 180/001571)	11278
	Página		Página
Del Diputado don José Pliego Cubero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la intervención de la Policía en Jaén el 27 de enero contra un grupo de inmigrantes que intentaban obtener un permiso de trabajo? (Número de expediente 180/001556)	11274	Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la rápida puesta en marcha de 89 nuevos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, aprobados por Real Decreto en Consejo de Ministros el 29 de enero de 1999, para conseguir una Administración de Justicia más eficaz y ágil en esta jurisdicción? (Número de expediente 180/001572) . .	11279
	Página		Página
De la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos por los que se quiere aplicar el artículo 11, punto 4, del Convenio Hispano-Andorrano y así reducir las prestaciones sanitarias para los españoles pensionistas residentes en Andorra? (Número de expediente 180/001557) . .	11275	Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos se ha marcado el Ministerio de Defensa con la convocatoria de un curso de formadores en prevención de drogodependencias? (Número de expediente 180/001569) . .	11279
	Página		Página
Del Diputado don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la posible modificación del Régimen Jurídico de las Empresas de Trabajo Temporal? (Número de expediente 180/001564)	11276	Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministerio de Defensa los resultados de la Gerencia de Infraestructuras en la enajenación de inmuebles que ya no son de interés para la defensa? (Número de expediente 180/001570)	11280
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del anteproyecto de ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, que está preparando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? (Número de expediente 180/001565)	11277	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo explica el Ministro de Fomento la subida de un 6% en 1998 en el índice de precios al consumo, en el apartado de Correos y Teléfonos, cuando la inflación general ha subido sólo un 1,4% y, según el Gobierno, han bajado las tarifas telefónicas? (Número de expediente 180/001559)	11281
	Página		
Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno completar la informatización de las ofi-			

	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Ha puesto el Gobierno en marcha alguna actuación para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas el día 16 de diciembre de 1998, relativa a actuaciones del Delegado del Gobierno en Navarra? (Número de expediente 180/001550) . .	11282	Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad y Consumo para que los inmigrantes menores de edad en situación irregular accedan a la Sanidad Pública? (Número de expediente 180/001567)	11288
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno cerrar «por vacaciones» el Ministerio de Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/001558) . . .	11284	Interpelaciones urgentes	11289
	Página	Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en la Unión Europea y los objetivos a alcanzar en la negociación en curso sobre la Agenda 2000 . .	11289
Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno constituir, conjuntamente con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, el Consorcio del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004? (Número de expediente 180/001562)	11285	<i>Presenta la interpelación en nombre del Grupo Socialista del Congreso el señor Costa Costa. Inicia su intervención haciendo una reflexión general sobre el momento económico y la vertiente europea en particular. Considera que la política europea ha sido en el pasado, es y será en el futuro el catalizador, el hilo conductor, el elemento que desencadena y motiva el proceso de reformas, de modernización y redistribución de la riqueza, a través del cual España ha protagonizado el [mayor proceso de transformación de su historia. Para conocer si el Gobierno está cumpliendo sus obligaciones en materia tan importante es conveniente interpelar al Gobierno sobre las bases de su política europea, planteando a continuación una serie de interrogantes. Anuncia que su interpelación va a ser crítica con los errores de concepción, los cambios de postura injustificados, la dejación de responsabilidades, la falta de transparencia y compromiso democrático con los objetivos de España en la Unión Europea, centrándose en tres elementos que afectan a la forma de entender y de estar en la política europea con consecuencias negativas para España y para sus ciudadanos a medio plazo: la transparencia y el buen uso de las reglas de juego democrático, la concepción del Gobierno sobre el mismo proyecto europeo y el proceso de negociación de la Agenda 2000, y los objetivos de España en la misma. Termina su intervención presentando las propuestas de su grupo y ofreciendo su esfuerzo y su corresponsabilidad si se atienden sus demandas de compromiso y responsabilidad.</i>	
	Página	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En primer lugar manifiesta su acuerdo con las consideraciones previas hechas por el señor Costa acerca de la importancia de la política europea y le agradece su ofrecimiento de apoyo que, está seguro, llevará a cabo. A</i>	
De la Diputada doña M.^a Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué responsabilidad política piensa asumir el Gobierno ante la gravedad de los hechos que han dado lugar a la intervención del Ministerio Fiscal en relación con los inmigrantes? (Número de expediente 180/001560)	11286		
	Página		
Del Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución del gasto farmacéutico en el año 1998? (Número de expediente 180/001566)	11287		

continuación rechaza las críticas formuladas en la interpelación sobre la política llevada a cabo por el Gobierno en relación con la Unión Europea y sugiere que se dejen para cuando se conozcan los resultados. Afirma que el Gobierno necesita un margen de confianza, poder hacer demandas y retirarlas cuando crea que ha llegado el momento de aceptar una buena fórmula de compromiso, al igual que hizo el Gobierno anterior, porque en las negociaciones no se puede estar constreñido por una serie de condicionantes que debilitan la posición negociadora. A continuación explica que el Gobierno persigue el hacer compatible la promoción de una mayor integración europea con la defensa de los intereses nacionales en las distintas políticas comunitarias, encontrándonos en un momento de gran trascendencia política para el futuro de la Unión. Por otra parte España comparte plenamente el objetivo de la Presidencia alemana de intentar cerrar la negociación en el Consejo Europeo extraordinario de Berlín de los próximos 24 y 25 de marzo, porque es bueno no sólo para España sino para el conjunto de la Unión llegar a un acuerdo antes de las elecciones al Parlamento Europeo y con tiempo suficiente para, posteriormente, desarrollar los acuerdos a los que se llegue en el marco de la Agenda 2000, pero este compromiso deberá cumplir necesariamente dos condiciones: primera, respetar el marco establecido por el Tratado y, segunda, no ser discriminatorio. Confía en llegar a un acuerdo en marzo y espera seguir contando con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Replica el señor **Costa Costa**, duplicando el señor **ministro de Asuntos Exteriores**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Guardans i Cambó**, de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Navas Amores**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Martínez Casañ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en desarrollo y cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, especialmente en sus aspectos sanitarios y asistenciales 11298

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, la señora **Almeida Castro**. Pregunta si se están cumpliendo de verdad los compromisos que España tiene contraídos en relación con la Convención de los derechos del niño, porque se teme que no se esté avanzando por ese camino, ya que no se trata sólo de los niños inmigrantes, sino también de

los de nuestro país, que aún con papeles y con padres, tienen poca asistencia en algunos aspectos. Expone que su interpelación está dirigida a defender los intereses de los inmigrantes y a la búsqueda de otros derechos y prestaciones, pudiendo ser respondida también por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, porque es una interpelación interdisciplinar y no sólo circunscrita a la asistencia sanitaria, que tiene que estar garantizada por el Insalud. A continuación se refiere a toda una serie de prestaciones sanitarias a los menores que no están garantizadas, pero que sí figuran en la Convención de derechos del niño, como la psiquiatría infantil, y a problemas de violencia y comportamientos racistas en los colegios, haciendo un llamamiento a todos los grupos y al Gobierno para que se consiga alcanzar el pleno desarrollo de los derechos del niño, mejorando su calidad de vida y su entorno.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. Se muestra básicamente de acuerdo con los planteamientos de la señora diputada en cuanto a que el progreso de la humanidad no consiste en los grandes avances tecnológicos sino en la lucha contra la pobreza y en el respeto y garantía de los derechos fundamentales, sobre todo de los más desfavorecidos. También está de acuerdo en que la legislación española y la Convención de derechos del niño de Naciones Unidas permite concluir que los niños extranjeros tienen derecho en España a la asistencia sanitaria y a las demás percepciones sociales en igualdad de condiciones que los españoles, por lo que el Insalud, en estricta aplicación de esta normativa, viene prestando a los menores extranjeros, con o sin residencia legal, la asistencia sanitaria demandada, habiendo adoptado diversas medidas tendentes a garantizar la efectividad de este derecho. Afirma que los casos denunciados por la fiscalía no se contrastaron con la realidad, porque de los 12 niños denunciados, nueve habían sido atendidos debidamente y tres no se pudieron localizar. Hace una especial referencia a los profesionales del sistema sanitario público que prestan estos servicios con abnegación y sensibilidad, lo que cree que merece el reconocimiento de todos, pudiendo decirse también de los servicios sanitarios de todas las comunidades autónomas. De todas formas, no excluye que la situación no sea susceptible de mejoras y retoques, pero no hay que olvidar que se trata de extranjeros en situación irregular que pueden encontrar muy difícil acceder a una información adecuada sobre las prestaciones del sistema sanitario. Explica a continuación las medidas adoptadas para corregir estos problemas y confía en encontrar soluciones de compromiso y de consenso con todas las fuerzas políticas para afrontar y mejorar estas situaciones de justicia y de solidaridad, que son las que, efectivamente, hacen grandes a los pueblos.

Replica la señora Almeida Castro, duplicando el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la contaminación sufrida por diversos pacientes por el hongo *Aspergillus* 11305

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Maestro Martín. Comienza su intervención delimitando exactamente el ámbito de la interpelación que su grupo hace al Gobierno, que no es otro que las graves responsabilidades políticas y penales en las que se ha incurrido desde la consejería de Sanidad de Galicia y las que competen estrictamente al Ministerio de Sanidad por la Ley General de Sanidad, y ratifica las palabras del ministro de que la incidencia de infecciones por «Aspergillus» en los hospitales de la sanidad pública no ha salido en ningún momento de las cifras normales de infección en nuestro país y en otros países. A continuación relata los hechos ocurridos en una sociedad anónima, Medtec, enquistada y aislada en el marco de un hospital público, el quirófano número 11 del hospital Meixoeiro, y la ocultación de los mismos a familiares, profesionales, opinión pública y Parlamento gallego, lo que determinó que no se tomara ninguna medida sobre el cierre del quirófano, pese a recomendarlo el servicio de medicina preventiva del hospital en el mes de julio. Considera que los hechos que denuncia son muy graves y no valen justificaciones de transferencias, porque había normativas explícitas de aplicación del Insalud que se desconocieron, y no se tuvieron en cuenta por la Junta de Galicia los criterios más elementales de seguridad. Finalmente pide la dimisión del señor ministro por tres razones: primera, por ser responsable directo, según consta en los estatutos del Medtec, de la puesta en marcha de semejante engendro, según su opinión; segunda, por ser ministro de Sanidad en estos momentos, la máxima autoridad sanitaria encargada de velar por la ejecución de las competencias transferidas en la sanidad pública y privada; y tercera, por pretender, con el apoyo de algunos grupos parlamentarios de la Cámara, que este sistema, que desconoce las medidas de seguridad, sea el sistema más adecuado para plantear la gestión de presupuestos públicos, infraestructuras públicas y la prestación de un servicio público.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría), quien agradece a la señora Maestro que reconozca que la situación creada por los casos de aspergillosis en la sanidad pública no difiere de lo ocurrido en años anteriores o en otros países de Europa. Por otra parte, deja muy claro que se hace responsable de lo ocurrido bajo sus mandatos y asegura que todo lo que se hizo por él y por algunos de sus colaboradores en aquellos momentos se ajustaba a los criterios más rigurosos de la gestión pública, desmintiendo tajantemente los datos expuestos por la interpelante sobre algunas de las cuestiones técnicas que se refieren a la construcción de quirófanos. Por otra parte, considera que la interpelante no tiene ningún derecho a traer a la Cámara un debate sobre la gestión de los órganos de la sanidad gallega, que debe responder ante el Parlamento gallego, como lo está haciendo en estos momentos. Añade que cuando se habla de sociedad anónima, se está intentando mezclar las cosas para sembrar confusión, cuando de lo que se trata es de una empresa pública, como las que ha creado la Junta de Andalucía para gestionar servicios sanitarios o como otras figuras análogas que tienen otras administraciones. Afirma que los debates son legítimos cuando se respetan las reglas elementales de la verdad y de los hechos, lo demás es manipulación, distorsión y demagogia. Además considera incalificable el acusar a un gobierno, que no se puede defender porque no está presente en la Cámara, de desprecio a la seguridad de los pacientes. Asimismo manifiesta que la señora Maestro está completamente equivocada en lo que se refiere a las facultades del Ministerio de Sanidad en relación con el funcionamiento normal de los servicios públicos transferidos. El Estado no puede intervenir en el ejercicio normal de las competencias transferidas y las comunidades autónomas no lo tolerarían de ninguna manera. Termina afirmando que él va a seguir manteniendo la defensa a ultranza del Sistema Nacional de Salud, cosa que ha hecho este Gobierno como ninguno, mejorando sus presupuestos y su eficiencia.

Replica la señora Maestro Martín, duplicando el señor ministro de Sanidad y Consumo.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Vázquez Vázquez (don Guillermo); Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, y Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA NORMAL EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE UNA DE LAS PRIMERAS ACTUACIONES DE UN MINISTRO DE INDUSTRIA AL ACCEDER A SU CARGO, HAYA SIDO PROPONER LA CANCELACIÓN DE UNA DEUDA, DE 8.500 MILLONES DE PESETAS, QUE LA EMPRESA DE LA QUE FUE PRESIDENTE HASTA FECHAS PRÓXIMAS A SU ACCESO COMO MINISTRO MANTENÍA CON UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA COMO EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO? (Número de expediente 180/001549).**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día, preguntas orales al Gobierno, comenzando por aquellas que contestará, por ir dirigidas, el presidente del Gobierno.

Pregunta que formula don Mariano Santiso del Valle, diputado del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿considera normal como presidente del Gobierno que una de las primeras actuaciones de su ministro de Industria sea elevar una propuesta de condonación de un crédito de su empresa anterior, Ercros?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Santiso.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, sinceramente no voy a valorar los hechos que usted menciona y relata sencillamente porque tienen un fundamento que no responde a la realidad, son absolutamente falsos y además incompletos, tanto en lo que se refiere a Ercros como en lo que se refiere al ministro de Industria y Energía. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Señor presidente, hay hechos que son irrefutables. El señor Piqué era presidente de Ercros hasta ser nombrado ministro, tenía el 0,40 de sus acciones en la empresa Loreto Consulting, además su gabinete eleva una propuesta a la Comisión Delegada en el mes de junio de 1996, que es rechazada, avalada por el propio señor ministro, avalada por el señor Prada, anterior interventor de la suspensión de pagos

de Ercros, y avalada por el señor Pedro Ferreras, abogado de Ercros y de Loreto Consulting. ¿Tan importante era este asunto para la política industrial de este país?

Ustedes impidieron ayer la creación de una comisión de investigación rompiendo una vez más sus promesas electorales **(un señor diputado: Eso, eso)** y sinceramente tampoco han hecho un buen negocio con el fichaje estrella. Creo que han hecho un congreso multimillonario para dar el carnet del Partido Popular al señor Piqué. Pero, señor Aznar, el fin no justifica los medios, salvo que ustedes estén dispuestos a cambiar su programa electoral por El Príncipe, de Maquiavelo.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Santiso.

Señor presidente del Gobierno. **(Continúan los rumores.)**

Un momento. Silencio, señorías.

Adelante, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, desde 1990 la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos ha aprobado siete resoluciones sobre Ercros, debidas en gran medida a la crisis del sector de fertilizantes durante los años ochenta y primeros años de los noventa. En el año 1992 presentaron suspensión de pagos la mayoría de las empresas vinculadas al grupo Ercros y el Gobierno de entonces promovió unas acciones de ayudas públicas, que para un grupo parlamentario como el mío puede tener algunas dudas su utilidad, pero para el suyo debería ser en principio bastante más comprensivo. **(Rumores.)**

El día 13 de octubre de 1994 la Comisión Delegada de Asuntos Económicos autorizó al Instituto de Crédito Oficial a realizar una operación de financiación de 8.500 millones de pesetas a Ercros en unas condiciones especiales, sin plazo determinado de amortización, con tipo de interés cero y afectando el 15 por ciento de los beneficios a la amortización del capital. Digamos que más bien era una subvención que un crédito participativo, cuestión que en este momento está estudiando la Comisión Europea.

En todo caso, le tengo que decir que el acuerdo al que ha llegado el Gobierno supone la recuperación de 1.100 millones de pesetas **(Rumores.)**, así como la garantía de cobro para la Hacienda pública y la Seguridad Social de las cantidades que esas empresas debían desde la declaración de suspensión de pagos. Le diré por otra parte, señoría, si es que le interesa, que el ministro de Industria no tenía ninguna acción de esa empresa desde que fue ministro y que no ha participado en ninguna de las reuniones de la Comisión Delegada. Ésta es la contestación que le doy a su pregunta, porque las demás imputaciones y valoraciones que S.S. ha hecho no merece la pena contestarlas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA USTED CONFORME CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE EL DIRECTOR DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SEA DEUDOR —DE FORMA TAN PROFUNDA QUE NO PUEDE SER SOLVENTADA CON DECORO— DE SU VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001551).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿considera usted conforme con los principios democráticos que el director de un medio de comunicación social sea deudor, de forma tan profunda que no puede ser solventada con decoro, de su vicepresidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que yo considero, señorías, es que bastante mejor deben ir las cosas de lo que nosotros pensamos como para que en la primera sesión de control de un nuevo período de sesiones el principal partido de la oposición no encuentre otra pregunta que formular al presidente del Gobierno que un asunto en la sección de cartas al director de un diario. Yo le agradezco su colaboración, porque están teniendo ustedes mucho éxito. **(Rumores.—Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, le he transcrito la literalidad de las palabras escritas por su vicepresidente y eso en castellano quiere decir que esa deuda es indeleble, que es definitiva y que es inolvidable. Dicho en otros términos, que por ningún método honrado u honesto esa deuda se puede solventar. Habría que ser, señor Aznar, muy sectario para no aceptar la idea de que un asunto que concierne a un personaje público, si no a dos también, no sea una cuestión pública, y siendo una cuestión pública, señor Aznar, los ciudadanos tienen derecho a saber qué hay detrás de este asunto, qué ligaduras indestructibles se han establecido entre la persona que le sustituye a usted cuando viaja al extranjero para presidir el Gobierno y

el director de un medio de comunicación social. ¿Qué ligaduras indestructibles hay que no pueden ser liberadas nunca jamás?

Señor Aznar, estas complicidades no deberían traerse aquí si no fuera porque afectan a su vicepresidente; no se tome a broma la cuestión, señor Aznar, no es un asunto trivial. Detrás de este embrollo hay cuestiones que afectan al Estado y que tienen que ver con los usos democráticos. Tiene usted que saber algo, señor Aznar o, dicho mejor, debería saberlo todo. Debería poder decirnos ahora en la respuesta si esa deuda de la que habla el vicepresidente es una deuda económica —quizá una hipoteca muy cuantiosa—, si se trata de cuestiones morales o, por qué no, de compromisos, obligaciones contraídas al calor de la acción política. Usted, señor Aznar, tiene que saber todo esto y tiene que aclarárnoslo, tiene que disolver la inquietud que ha producido esa carta al director a la que usted se refiere **(Rumores.)**, porque si usted en la respuesta no satisface nuestra pregunta tendremos que concluir, sintiéndolo mucho señor Aznar, señor presidente del Gobierno, que usted no se entera de nada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, yo no voy a contribuir, señor diputado, a convertir una sesión de control parlamentario al Gobierno en una sección de comentarios de cartas al director **(Rumores.)** ni tampoco en una sección de chismorreos o de cotilleo. Para eso, si les interesa, tienen ustedes otros foros. Yo agradezco a su grupo parlamentario que además de no presentar ninguna alternativa a la política del Gobierno **(Rumores.)**, presente este tipo de preguntas, que sin duda son tan interesantes y tan importantes.

Señoría, en la última sesión de control parlamentario usted imputó un delito a este Gobierno, y por supuesto que no ha corregido esa afirmación. Ahora quiere que el Gobierno hable de cartas privadas **(Rumores.)** que no tienen que ver con ninguna circunstancia política. Solamente me resta desearle más fortuna en la formulación de las preguntas.

La verdad, sinceramente, es que con este tipo de preguntas nos sentimos muy a gusto; puede insistir en ellas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. **(El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

¿A qué efectos me pide la palabra?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, el señor Aznar ha recordado una intervención mía, me ha imputado una cuestión grave y quisiera poder decir dos cosas nada más. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, sabe S.S. que no es un uso que pueda excepcionar la Presidencia el que no se produzcan alusiones o no se entiendan aludidos SS.SS. en las respuestas o en la formulación de las preguntas. Si S.S. va a intervenir para aclarar el incidente que, como es públicamente conocido, se planteó en la última intervención en turno de preguntas orales por S.S. y es para aclararlo, le daré la palabra, pero le ruego encarecidamente que el turno no sea utilizado para otros usos o para complicar aún más lo que conoce S.S., que ya fue objeto de arbitraje por la Presidencia y que quedó como estaba, por decirlo claramente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, en realidad quiero aclararlo y solventarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues adelante.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, le voy a recordar una cosa. Usted dijo a lo largo de esta legislatura que los socialistas habíamos perdonado 200.000 millones de pesetas a los amigos. **(Fuertes rumores.)** Perdón, tiene que ver con la cuestión, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Céntrese, señor Martínez Noval, para no dispersarnos.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Quiero solventar la cuestión, señor presidente.

Y dijo más, dijo que como consecuencia de aquella inacción administrativa, y por tanto de la prescripción, no podía usted subir los sueldos de los funcionarios en el año 1997. **(Rumores.)** ¿Eso qué es, señor Aznar? Y quien se sienta a su lado...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Señor Martínez Noval, no me extienda el incidente. Concluya el incidente, se lo ruego encarecidamente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Treinta segundos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Quien se sienta a su lado, el 10 de junio de 1993 llamó prevaricador a Felipe González... **(Fuertes rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, ¡señor Martínez Noval! **(Continúan los rumores.)** Silencio, señorías.

Señor Martínez Noval, le he cortado el uso de la palabra y le encarezco que solvante definitivamente el incidente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Lo voy a solventar.

Se hartaron ustedes de llamar prevaricadores a miembros del Gobierno socialista, y miren una cosa...

(Fuertes rumores.—El señor Aguirre Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señorías, ¿quieren dejar a la Presidencia... Señor Aguirre, le llamo al orden. Señor Aguirre, le vuelvo a llamar al orden. La Presidencia dirige el debate, no S.S. ni ninguno de sus compañeros de grupo. ¡Silencio!

Señor Martínez Noval, concluya y solvante el incidente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Sí señor. Así lo haré. **(Rumores.)**

A pesar de todos esos antecedentes, señor presidente, voy a retirar lo que hay en el «Diario de Sesiones», y lo quiero retirar como un pequeño sacrificio por orgullo personal que todos tenemos, lo quiero retirar, señor presidente. Pero quiero que conste en acta, sobre todo por un motivo: para decirle claramente al señor Aznar que no todos somos iguales. En realidad no somos ni parecidos. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MOMENTO SE ENCUENTRA LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA DENOMINADA AGENDA 2000? (Número de expediente 180/001563).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula el diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Popular, y que está incluida en el orden del día con el número 25.

Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, nos encontramos inmersos en la recta final de las negociaciones sobre las perspectivas financieras, el marco financiero para el próximo período 2000-2006. Los medios de comunicación reflejan que pese a la actitud de España, pese a la buena disposición del Gobierno para que el acuerdo sea posible en el próximo Consejo Europeo, parece ser que la Presidencia alemana ha mantenido invariable su posición y que la situación se encuentra estancada. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez Casañ.

Señorías, por favor; señora Rubiales. **(Pausa.)** Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: La situación empieza a ser inquietante si el objetivo es llegar a un acuerdo en

el próximo mes de marzo que nos ponga en situación de asegurar y consolidar las posibilidades de los países de Europa del Este, con los cuales tenemos una deuda de solidaridad, de formar parte de la Unión Europea en el momento oportuno. Alemania no parece estar actuando con el liderazgo que se espera de una presencia activa y comprometida con el futuro de Europa como lo hizo en otras ocasiones, sino por el contrario guiada por consideraciones nacionales difíciles de entender. Piden sacrificios a todos, pero no parecen estar dispuestos a realizar ninguno. Dicen querer facilitar la ampliación, pero sólo si la pagan los países pobres, sólo si pagan los demás. Para que sea posible un acuerdo en el mes de marzo es necesario que de una vez por todas la Presidencia alemana actúe de verdadera Presidencia y estén dispuestos a poner todo lo que sea necesario de su lado para llevar la negociación a buen puerto.

Por todo ello señor presidente, y con este deseo, le hacemos la siguiente pregunta: ¿En qué momento se encuentra realmente la negociación sobre la denominada Agenda 2000?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, España comparte con la Presidencia alemana el interés en llegar a un acuerdo sobre la Agenda 2000 en el Consejo Europeo que celebraremos los días 24 y 25 de marzo en Berlín. Sin duda, España está dispuesta a hacer esfuerzos para alcanzar ese acuerdo y ese consenso, siempre que se produzcan al menos dos circunstancias: Una, que se respeten claramente las reglas y el marco del Tratado de la Unión, y en segundo lugar que no se establezca ningún principio discriminatorio para nadie.

Nosotros hemos planteado y defendido que el elemento básico de negociación en ese Consejo tiene que ser la Agenda 2000 presentada por la Comisión. No puede ser otro, porque no se trata de descubrir como principio y como punto de referencia si unos países quieren mejorar sus saldos o si quieren reducir sus contribuciones a la Unión Europea. Se trata de establecer los mecanismos por los cuales podemos sufragar de manera suficiente y entre todos las políticas comunes, las políticas que afectan a todos y que son el sustento de la Unión Europea.

Si se hiciese simplemente un balance, un debate sobre los saldos netos o reducción de contribuciones no tendría sentido hablar de políticas comunes ni tendría sentido hablar de ampliación, sencillamente porque sería completamente imposible.

Dentro de ese marco, el Gobierno entiende que lo que en general se considera como la política de cohesión económica y social en Europa forma parte vertebradora del Tratado de la Unión, informa sus políticas,

y además es elemento indispensable en relación con la ampliación. Quiere esto decir que no se puede contemplar el futuro comunitario, el futuro de la Unión en términos de políticas comunes ni en términos de ampliación si no hay una salvaguarda de la cohesión económica y social, que para los países que somos perceptores de esa cohesión es muy importante, entre otras cosas para posibilitarnos en el plazo más breve posible superar los límites de renta que nos hagan innecesario percibir esas contribuciones. Yo espero, por tanto, un trabajo de diálogo, de consenso por supuesto, y apelo a ese consenso en esta Cámara, en lo que significa una política en relación con la Unión Europea y una política española en la Unión Europea, pero espero también que del diálogo en el Consejo Europeo pueda llegarse en el mes de marzo, como deseo, a una conclusión positiva para la financiación de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿DADAS SUS RECIENTES MANIFESTACIONES, CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA RUPTURA DE UNA EXCLUSIVA PACTADA CON EL DIRECTOR DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DEBE SER MOTIVO DE DESPIDO O DE EXTRAÑAMIENTO DEL PERIODISTA QUE NO RECONOCE TAL PACTO? (Número de expediente 180/001552).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, diputada del Grupo Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor Cascos, quiere explicarnos si como se deduce de su insólita y bochornosa correspondencia epistolar con el director del diario *El Mundo*, la ruptura de una exclusiva pactada con él justifica el despido de una corresponsal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que sus pesquisas en torno a una carta mía le hayan llevado a una conclusión tan parcial. Cabe también la posibilidad de que lo que estuviera proponiendo fuera un premio o un ascenso. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor Cascos, ya sabemos que durante muchos años usted se ha dedicado, de manera sistemática, a sortear las más elementales reglas de respeto al Estado de derecho **(Fuertes rumores y protestas.)**, suscribiendo todo tipo de pactos y acuerdos oscuros. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías. ¡Señorías! Continúe, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Eso lo sabíamos. Lo que no sabíamos, aunque si sospechábamos, y en su carta está señor Cascos —permítame la licencia— la prueba del delito, es que en aplicación de esos acuerdos indecorosos e impagables entraba el derecho a exigir a uno de sus socios de sus andanzas inconfesables, la cabeza de una periodista —coloquialmente hablando— que al parecer a S.S. no le agrada. Si esto es así, y es evidente que lo es, constituye un claro ataque a la libertad de información, un claro ataque al núcleo fundamental del derecho a dar y recibir información veraz y objetiva.

En todo caso, señor Cascos, si alguien es capaz —y está claro que usted lo ha sido— de exigir impunemente el despido de una periodista en función de sus partidarias y particulares disputas asturianas, ¡qué no habrá sido usted capaz de hacer con otros medios de comunicación! ¿Cuántos profesionales de los medios de comunicación han sido víctimas de sus pactos, señor Cascos? Estoy pensando en los profesionales de Radiotelevisión Española y de la Agencia Efe. **(Rumores y protestas.)** ¿En cuantos de los cambios que ha habido en Radiotelevisión Española ha intervenido S.S.? Usted ya no está en condiciones de asegurarnos que no ha intervenido nunca en los ceses y las purgas que se han hecho a los profesionales de los medios de titularidad pública, ni nadie está en condiciones de creerle. **(Rumores y protestas.)**

Usted lo ha dicho: es malo para su partido, sus actitudes y sus políticas son malas para su partido, pero son mucho más de lo que razonablemente es admisible y tolerable en una sociedad democrática de un vicepresidente primero del Gobierno.

Le voy a decir una cosa, señor Cascos: esta carta, más que una queja o un lamento, tengo la impresión de que es un aviso intimidatorio a navegantes. Siento que se haya ido el señor Aznar porque él es el único responsable de permitir un espectáculo que además de producirnos un bochorno y una vergüenza ajena tremenda, ha dejado atónitos a todos los demócratas de este país. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor presidente.

Agradezco a la señora diputada esta monserga sobre el Estado de derecho **(Rumores.)** y sobre los nombramientos de los medios de comunicación porque, señor presidente, es otra impagable colaboración para que no haya confusiones entre los comportamientos y las actitudes de aquellos bancos y los de este lado de la Cámara. **(Continúan los rumores.)**

Algunas de estas cosas, probablemente la señora diputada no las recuerde por no haberlas vivido aquí, otras sí. Por ejemplo recordará que en esta legislatura, para ver cómo se interpreta el uso de la información, sus compañeros exhibieron triunfalmente documentos internos de la Oficina Presupuestaria o del Tribunal de Defensa de la Competencia, eso lo recuerda. Hace un año, don Felipe González **(Rumores y protestas.—Una señora diputada: ¡Qué raro!)** conocía previamente una polémica entrevista concedida a un semanario de un determinado grupo periodístico que luego anticipó el diario de otro grupo periodístico, lo conoció en exclusiva don Felipe González. **(Rumores.)** Antes, un poco antes, los españoles conocieron que había fonotecas en el CSID, consecuencia de grabaciones aleatorias de conversaciones privadas. **(Continúan los rumores.)** Y antes, en esta Cámara —quizá no lo recuerde la señora diputada—, en el Congreso se exhibieron cartas de doña Isabel Tocino y discursos de don Manuel Fraga que estaban a disposición antes de que fueran utilizados por los bancos del Gobierno. **(Rumores y protestas.)** Para terminar, cuando yo llegué a la Secretaría General del partido, me tuve que enfrentar a un expediente que estaba en los tribunales por espionaje al Partido Comunista y al Partido Popular de la Brigada de Policía de Información de Madrid. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor vicepresidente.

Señora Mendizabal, señora López i Chamosa, les llamo al orden. Les llamo al orden y espero no volverlo a reiterar.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, como sobre el uso de la información y el respeto al Estado de derecho creo que hay dos modelos distintos, agradezco mucho su pregunta porque es otra gran oportunidad de zanjar las diferencias. **(Rumores.-Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO HASTA EL MOMENTO LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL GRUPO IBERIA? (Número de expediente 180/001553).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles han sido hasta el momento las decisiones adoptadas por su Ministerio o por los ministerios implicados en el proceso de privatización del grupo Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura.
Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Han sido muchas y muy importantes. La primera ha sido la elaboración y aplicación de un plan director, desde el año 1997 al año 1999, dirigido a optimizar la utilización de los recursos disponibles del grupo y satisfacer las exigencias de rentabilidad que impone su funcionamiento en un mercado liberalizado. Hay que decir que sus objetivos se han cumplido en 1998, mejorando y consolidando la rentabilidad del grupo Iberia y situándolo en una posición competitiva en el mercado que permite abordar el proceso de privatización.

La segunda decisión importante ha sido la consecución de alianzas con socios estratégicos en los mercados europeos y también en los intercontinentales, y para ello han sido elegidas como las opciones más atractivas British Airways y American Airlines. En la actualidad se están formalizando los acuerdos correspondientes para su puesta en marcha, están sujetos a las aprobaciones de las autoridades comunitarias españolas y británicas, y por lo que se refiere al proceso de privatización propiamente dicho está previsto que se realice a lo largo de este año 1999, afectando al 93 ó 94 por ciento del capital social que posee SEPI ya que, como usted sabe, los trabajadores tienen entre el 6 y el 8 por ciento del capital.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, para el Grupo Parlamentario Socialista está claro que la privatización del grupo Iberia como grupo transportista viene derivada de la aplicación de todas las políticas de liberalización del tráfico aéreo, y consecuentemente para nosotros no admite discusión alguna el proceso de privatización. Pero sí admite discusión el camino que lleva el Gobierno en este proceso de privatización de un grupo empresarial que a finales del año 1994 pactó con sus trabajadores un duro proceso de ajuste y de contención salarial, con una disminución de plantilla de más de 3.500 personas, y todo ello paralelo a la inyección económica de más de 87.000 millones de pesetas pactado por el Gobierno español con la propia Comisión Europea. Unido a ello, en los últimos años, en los

años 1996 y 1997, en toda Europa ha habido un incremento de un 8 por ciento en el tráfico de pasajeros, en 1998 un incremento de un 7 por ciento, y consiguientemente la compañía Iberia se configura como un plato totalmente apetitoso para los inversores. De ahí nuestro asombro por el oscurantismo de un proceso de privatización del cual usted, señor ministro, es el responsable, porque hasta el momento, después de dos años y medio con esa responsabilidad, no se ha dignado informar a esta Cámara del proceso privatizador de una compañía española emblemática, que la hemos consolidado los usuarios en los más de 70 años de historia de la compañía y que juega un estratégico y esencial papel en el transporte de mercancías y de personas.

Se han tomado decisiones que usted no ha mencionado y le retamos, le invitamos, le instamos a que voluntariamente comparezca ante esta Cámara para explicar minuciosamente un proceso lleno de mecanismos oscurantistas, por ejemplo, ¿por qué, si se había prometido la segregación del grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell; concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: La luz, señor presidente, no está encendida.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso se lo indica la Presidencia. Concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino. Se nos tiene que explicar la segregación de los grupos Binter Canarias y Binter Mediterráneo y su posible privatización fuera del grupo Iberia. Se tiene que explicar el cierre patronal de la compañía Viva Air, se tienen que explicar las razones de los llamados socios institucionales que se van a quedar en el proceso privatizador de Aena y de los aeropuertos y de la propia compañía. Se nos tiene que dar una explicación global, que no puede darse en dos minutos, y usted debe tener la dignidad política de explicarlo en la Comisión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo tengo el mismo interés que usted manifiesta en relación a sostener mi dignidad política y mi dignidad personal, y para ello le digo que en relación con el tema Iberia, tanto a través de mi persona, como del presidente de SEPI, como del presidente de Iberia, hemos contestado reiteradamente a todas las cuestiones que se han planteado en relación al grupo de Iberia, incluso yendo más allá de lo que se planteaba en preguntas orales, interpelaciones o preguntas escritas. Hemos contestado a 225 preguntas escritas, 15 pregun-

tas orales, 16 comparecencias, atendidas entre otras por el presidente de Iberia.

Se puede utilizar esa expresión de oscurantismo y opacidad, es muy habitual, pero en este caso no tiene ninguna credibilidad. El proceso de privatización de Iberia es suficientemente conocido, no ya por la opinión pública y los medios de comunicación sino a nivel internacional, y en estos momentos estamos además en condiciones magníficas para abordarlo. Yo le recuerdo que, según informaciones solventes, la compañía Iberia está en estos momentos entre una de las más rentables del mundo, eso es algo de lo que nos debemos congratular todos, y estoy de acuerdo con usted en que eso es fruto del esfuerzo de todos, pero estoy seguro de que usted, que es un hombre honesto intelectualmente, reconocerá que lo que se ha hecho en los dos últimos años y medio tiene muchísimo que ver en esta situación, y vamos a seguir en ello, porque nuestra ambición es hacer del grupo Iberia uno de los grandes operadores globales a nivel internacional y que nuestra compañía de bandera esté presente a nivel internacional de la forma más prestigiosa posible y acorde con el prestigio internacional que tenemos para nuestro país. En ese contexto le aseguro que vamos a dar todas las explicaciones que sean pertinentes y sin ningún tipo de problema, se lo aseguro.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SUS FUNCIONES DE PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE HIZO PUBLICIDAD DE LOS PERIÓDICOS ABC Y EL MUNDO EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001554).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula, con el número 17, don Luis Alberto Aguiriano Fornies, del Grupo Socialista, y que contestará el portavoz del Gobierno.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor presidente. A ver si tengo más suerte que mis compañeros del Grupo Socialista, dado que ni el presidente ni el vicepresidente primero han contestado a las preguntas que les hemos dirigido, y usted me responde.

El pasado 30 de mayo en el *Telediario* apareció un anuncio de unos libros que regalaba el periódico *El Mundo*. Lo mismo sucedió con unos fascículos el 9 de enero de 1999 y el pasado 2 de septiembre de 1998 con otros que se anunciaron en el *Telediario*. No sé si estos son una parte de los favores a los que se refería el señor Cascos en su carta, y quizá al *ABC* sea parte del

pago por su colaboración en aquella conspiración que el propio Anson reconoció que había montado para acabar con el Gobierno del presidente González.

En cualquier caso, le pregunto: ¿Cómo justifica usted la publicidad en los telediaros de dos periódicos de propiedad privada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor portavoz del Gobierno, señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy seguro de que usted recuerda perfectamente la Ley General de Publicidad, que en su artículo 2 dice que publicidad es toda forma de comunicación realizada por una persona física o jurídica, pública o privada, en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones.

En el caso al que se refiere S.S., al margen de las otras consideraciones colaterales a las que ha hecho referencia y que creo que no vienen al caso, no hay tal finalidad. Existe una finalidad informativa de un producto cultural, al igual que la que se realiza cuando se informa sobre estrenos de cine, de teatro, cuando se informa de un partido de fútbol—incluso se da la hora concreta del partido—o cuando se informa de exposiciones.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Sí, señor presidente. ¿No pretenderá usted tomar el pelo a esta Cámara, no? ¿No pretenderá usted que la promoción de artículos regalados por el *ABC* y *El Mundo* es lo mismo que anunciar que se va a estrenar una determinada obra de teatro? ¡Por favor! Ustedes están pagando favores recibidos, reconózcalo por lo menos. Ya veo que usted es igual que el presidente y el vicepresidente: no contesta. Estamos de acuerdo en el artículo 1 de la Ley General Publicitaria, ¡faltaría más!, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con el *Telediario*.

Mire usted: palabras, lo suyo son palabras. Como las de la semana pasada, que no tenía ningún inconveniente en someterse a una comisión de investigación, cuando usted había tomado las medidas necesarias para que esa comisión de investigación no fuese aprobada por esta Cámara. Esa es la verdad de ustedes. Desde que han llegado al Gobierno se han olvidado de los intereses generales del país. Se preocupan única y exclusivamente de sus amigos. ¿Se acuerda del señor Villalonga, que está comprando cadenas de televisión y de radio para ponerlas al servicio del Partido Popular? ¿Se acuerda del billón de pesetas que usted va a regalar, del bol-

sillo de los ciudadanos, a las eléctricas? Esta es la política de su Gobierno. Están ustedes pagando favores, incluso en los telediarios.

No sé si en su larga marcha llegarán ustedes algún día al centro; me temo que es imposible. Pero si algún día llegan al centro mantendrán sus más profundas raíces y ustedes serán el centro más reaccionario y más de derechas que ha existido jamás. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano.
Señor portavoz del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro mucho de la intervención de S.S. porque concluyo que mi contestación le ha convencido. Le ha convencido porque ha estado hablando de cosas que no tienen absolutamente nada que ver y que en otro foro le podemos contestar en cualquier momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CON EL TRASLADO, EN FECHAS NAVIDEÑAS, DE 21 PRESOS QUE CUMPLÍAN CONDENA EN CÁRCELES DE CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA A LAS PRISIONES PENINSULARES MÁS PRÓXIMAS A LAS ANTERIORES SE CUMPLE LA MOCIÓN APROBADA CON UNANIMIDAD POR ESTA CÁMARA, EL PASADO 10 DE DICIEMBRE, EN LA QUE SE INSTABA AL GOBIERNO A DESARROLLAR UNA NUEVA ORIENTACIÓN CONSENSUADA, DINÁMICA Y FLEXIBLE DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA? (Número de expediente 180/001548).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 11 formula al Gobierno doña Begoña Lasagabaster Olazabal, del Grupo Mixto.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el Gobierno que con el traslado de 21 presos que cumplían condena en cárceles de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla a las prisiones peninsulares más próximas a las anteriores se cumple la moción aprobada con unanimidad por esta Cámara el pasado día 10 de diciembre, en la que se instaba al Gobierno a desarrollar una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.
Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señorías, la valoración o no del cumplimiento de la moción parlamentaria no se puede producir después de una acción concreta, a la que se refiere su señoría. Será la valoración de un proceso, cuando transcurra un determinado tiempo, la que determine el cumplimiento o no de la moción, pero en ningún caso en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señor presidente.

No hay peor sordo que el que no quiere oír. No han atendido ni atienden las orientaciones generales de acercamiento de los reclusos a su entorno establecidas en la Ley General Penitenciaria. No oyen ni atienden lo que dicen sus propias encuestas, que el 75 por ciento de la población vasca está a favor del acercamiento. No quieren ver las masivas y multitudinarias manifestaciones —expresiones legítimas, por cierto— que los ciudadanos realizan en la calle. Más aún, no han tomado ni tan siquiera en consideración el informe sobre el plan de acercamiento que elaboró y aprobó mayoritariamente el Parlamento vasco y, finalmente, no cumplen el mandato que adoptó unánimemente esta Cámara, que les pedía que desarrollaran una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible en política penitenciaria.

Señor ministro, los presos vascos, les hemos oído decir a ustedes tantas veces, no pueden ser rehenes de nadie; ciertamente, ni de su propia organización ni del Gobierno, y no se nos oculta a nadie que además de la importancia individual que tiene esta materia, tiene una trascendencia colectiva que nos permitiría a todos el elemental y necesario tiempo y elementos de distensión, amen de contribuir a humanizar un conflicto y, por ende, el proceso de pacificación. Señor Mayor Oreja, sentarse en el sillón y no hacer nada, excepto criticar a los que sí nos movemos y trabajamos para evitar sufrimientos anteriores, me parece que es no hacer nada. Mire en su entorno, mire las actuaciones de otros gobernantes y sus homólogos, mire al señor Tony Blair, a la señora Mowlam, a los múltiples gobernantes que han intentado e intentan organizar reuniones, conferencias, iniciativas en circunstancias bien adversas para conseguir el proceso de pacificación en Oriente Medio y otras conferencias. Miren y reflexionen.

Señor ministro, para conseguir la paz no hace falta o no basta decir que se cree y se apuesta por ella. Hay que trabajar, aunque creamos unos y otros en cuestiones diferentes, pero hay que trabajar y sobre todo hay que moverse y, señor Mayor Oreja, el movimiento se demuestra andando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, a la hora de afrontar cualquier política en materia antiterrorista, sobre todo quiere valorar el significado de la coherencia, y la coherencia en la política penitenciaria dicta lo siguiente, señoría: en primer lugar, se asienta esencialmente en el tratamiento individualizado de los reclusos, porque esencialmente son personas. Cuantos más presos individualmente se alejen del terror, más profunda será la política penitenciaria. Pero además el Gobierno ha añadido: si se avanza en el proceso de la pacificación, la política penitenciaria será más dinámica y más flexible, porque consideramos, desde la plena legitimidad y legalidad, que dada la pertenencia de los reclusos a una organización terrorista como ETA podemos interpretar que si avanza el proceso de pacificación es por su voluntad y hay una suma, por ello, de individuales voluntades que se alejan del terror. Pero la misma coherencia dicta lo siguiente, señoría: que si no hay decisiones individualizadas de alejamiento del terror y si no se avanza en el cese definitivo, que no indefinido, de ETA, como se trata de una política flexible y coherente no debe cambiar la política penitenciaria. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señoría, no hay que fijarse ni en Blair ni en otros responsables extranjeros. Hay que ver una sociedad que quiere escaparse de la coacción, del terror, de la imposición y eso nuestra conciencia y la conciencia de esa sociedad es la que únicamente debe determinar nuestra política sin coacciones y sin presiones de nadie. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO JOVER I PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A RECONOCER EL GOBIERNO SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LOS INCIDENTES QUE SE PRODUCERON COMO CONSECUENCIA DE LA ACTUACIÓN POLICIAL EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, EXTRAYENDO LAS CONSECUENCIAS CORRESPONDIENTES? (Número de expediente 180/001555).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula don Pedro Jover i Presa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Señor ministro, durante su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior el pasado 18 de enero para informar sobre los graves incidentes ocurridos a consecuencia de la intervención policial en la Universidad Autónoma de Barcelona,

usted reconoció, ante las críticas de todos los grupos parlamentarios —de todos menos el suyo, naturalmente—, que había habido una falta de previsión y sobre todo dijo textualmente que el Ministerio del Interior seguirá profundizando en la investigación interna de estos hechos. Han pasado ya más de tres semanas desde entonces, nada hemos oído sobre los resultados de esta investigación y lo que está muy claro es que ustedes continúan sin reconocer la más mínima responsabilidad política por estos incidentes. ¿Cuándo va a hacerlo, señor ministro, extrayendo las consecuencias que sean pertinentes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jover.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

El Ministerio de Interior no ha dejado de investigar lo sucedido en Barcelona y ha convocado a todos los delegados de Gobierno para que estos hechos no se repitiesen, para que supiésemos exactamente las causas que son evitables ante hechos de esta naturaleza.

Nosotros hemos asumido una responsabilidad política. Es la primera vez que se ha producido ante estos hechos una comparecencia voluntaria en el Congreso y a partir de este momento lo único que le quiero decir es que no hay día que no reconozcamos nuestra responsabilidad ante los sucesos acaecidos en Barcelona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Señor ministro, lamento su respuesta porque el hecho de organizar reuniones para que estos hechos no se vuelvan a producir no significa asunción de responsabilidad. La responsabilidad se refiere a lo ya sucedido, no respecto a lo que pueda pasar en el futuro. Y, en todo caso, la simple comparecencia en una comisión no creo yo que sea asunción de responsabilidad de ninguna naturaleza. En todo caso, lo que es evidente es que la intervención policial durante la visita del señor presidente del Gobierno en la Universidad Autónoma de Barcelona fue no solamente consecuencia de una imprevisión, sino, además, una actuación totalmente desproporcionada, con una contundencia como no se veía desde hacía muchos años en las universidades catalanas diría yo, desproporción que resulta claramente no ya de lo que digan unos u otros, señor ministro, sino de lo que nos dijo usted mismo durante el debate en Comisión. Si no recuerdo mal —leo textualmente—, usted decía que la actuación policial tenía por objeto garantizar el libre acceso del presidente del Gobierno al centro de microelectrónica y no evitar un abucheo o unos determinados gritos contra el presidente y, a renglón seguido, usted reconoce que, durante la visita del presidente, en el centro

de microelectrónica no pasó absolutamente nada, no hubo ningún problema. A continuación dice: Quiero recordar que frente a la puerta de salida se habían concentrado unos 100 estudiantes, que ejercían su libre derecho de manifestación sin que se produjera ninguna intervención policial. Entonces, señor ministro, yo me pregunto: para conseguir estos fines, con los que estoy de acuerdo, ¿era necesario que a centenares de metros de allí la policía cargase indiscriminadamente contra personas que estaban en el Patio de Letras, muchos de los cuales ni siquiera sabían lo que estaba pasando? ¿Era necesario que la policía agrediese al decano de Letras que mediaba entre unos y otros? ¿Era necesario, señor ministro, que la policía disparase pelotas de goma contra personas que estaban dentro de la facultad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jover.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, no es mi intención reabrir otra vez el debate sobre lo sucedido. Yo creo que hoy es cuestión de hablar de las respuestas. En ese sentido quiero decir que esa afirmación que usted ha señalado relativa a que no se habían producido hechos de estas características hace mucho tiempo en la universidad en Cataluña no resiste la mínima lectura en las hemerotecas.

El 11 de abril de 1991, con ocasión de la inauguración de la sala blanca del Centro Nacional de Microelectrónica —exactamente el mismo centro que hoy nos ocupa—, siete estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma resultaron heridos tras una actuación de la policía en el *campus* universitario. No hubo comparecencia, jamás hubo una aceptación de la gravedad de los hechos y no hubo ninguna intervención parlamentaria en tal sentido. La respuesta del Estado de derecho hoy, no sólo del Gobierno, fíjese la que es: se ha aceptado la responsabilidad del Gobierno en esta materia, se ha dicho que se actuó mal, ha habido una comparecencia voluntaria, ha habido dos preguntas parlamentarias en Congreso y Senado y hay un recurso contencioso-administrativo de la Universidad Autónoma ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; es decir, las libertades avanzan, el Estado de derecho responde mejor que en el año 1991, y por eso mismo, señoría, todos tenemos que estar satisfechos, desde la crítica y desde la defensa en determinados momentos de determinadas actuaciones, de la respuesta del funcionamiento del Estado de derecho hoy en España. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL**

GOBIERNO LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA EN JAÉN EL 27 DE ENERO CONTRA UN GRUPO DE INMIGRANTES QUE INTENTABAN OBTENER UN PERMISO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001556).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que formula don José Pliego Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora su Gobierno la carga policial injustificada y desproporcionada que se produjo contra cientos de personas que pretendían obtener un permiso de trabajo el pasado 27 de enero ante la Dirección Provincial de Trabajo en la provincia de Jaén?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pliego.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Pues exactamente de la misma forma en la que han valorado todos los sindicatos policiales la actuación de la policía en Jaén; es decir, la intervención policial se produjo ante una aglomeración de 750 inmigrantes que pretendían entrar simultáneamente en el edificio de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, el único incidente en los cientos de colas que se han producido en España precisamente en estos días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted no se ha enterado de lo que sucedió en Jaén o, lo cual me parece más preocupante, trata de encubrir unos hechos de bastante gravedad, porque la actuación ante estos hechos solamente puede ser debida a la ineptitud o a los comportamientos antidemocráticos, no de la Policía, sino de los representantes políticos de su Gobierno en Jaén. ¿Cómo valora usted que se cite a cientos de personas para repartir un número escaso de permisos de trabajo con el único criterio de adjudicación de los que primero ocupen un puesto en la cola? ¿Usted cree que eso entra dentro del campo de lo racional, señor ministro?

¿Cómo valora su Gobierno que UGT haya puesto una denuncia contra personas concretas por mafias que actuaron en esa cola vendiendo permisos de trabajo y que, preguntado el subdelegado del Gobierno en la provincia, conteste que no tenía conocimiento de los hechos? ¿Cómo valora que, ante este cúmulo de disparates, la guinda a este tema —y saludo con ello al nuevo ministro de Trabajo— sean las declaraciones del director provincial de Trabajo afirmando que el problema no estriba en la cola, sino en que en Jaén hay

muchos parados y es un problema la asignación de estos cupos a inmigrantes de otros países que están intentando obtener el permiso?

Señor ministro, sin lugar a dudas, su respuesta no ha estado a la altura de la gravedad de estos hechos. Usted no ha tenido el coraje político de asumir la responsabilidad de decir quiénes son los responsables y anunciar cuándo se van a su casa. Lo único que le puedo decir es que no es de recibo que en esta Cámara, ante la gravedad de estos hechos, usted solamente responda ante Dios y ante la Historia. Yo lo que le exijo es que diga quiénes son los responsables, aunque sólo sea para que no vuelvan a ocurrir hechos de esta naturaleza.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pliego.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Quiero decirle, señoría, ya que usted ha citado un sindicato, que todos los representantes sindicales de la Policía, todos, han decidido interponer las correspondientes denuncias ante los tribunales de justicia para defenderse de determinadas críticas y ataques; a lo mejor, la suya es una. En ese sentido, en lo que se refiere a la actuación policial, tengo que decirle que no hubo carga policial: por el número de policías que intervinieron, que fueron seis; por el material, ya que no disponían de material antidisturbios; por la dotación policial, ya que no pertenecían a ninguna unidad especial; por el uso de la fuerza tampoco, ya que se limitaron a garantizar la entrada a las oficinas y a proteger el orden de la cola. No se utilizó ningún tipo de material, únicamente se esgrimieron sus defensas y se forcejeó para evitar la avalancha. No hubo ningún inmigrante herido; hubo policías que necesitaron atención médica, cuatro funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Señoría, eso no es una carga policial desproporcionada. Ésa es la posición de los sindicatos, y a lo mejor usted también tendría que hablar con ellos en Jaén para saber exactamente la valoración de los hechos que sucedieron aquel día. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNÁNDEZ SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE QUIERE APLICAR EL ARTÍCULO 11, PUNTO 4, DEL CONVENIO HISPANO-ANDORRANO Y ASÍ REDUCIR LAS PRESTACIONES SANITARIAS PARA LOS ESPAÑOLES PENSIONISTAS RESIDENTES EN ANDORRA? (Número de expediente 180/001557).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contesta-

rá el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 20, que formula doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿quiere explicarnos por qué la delegación española en la comisión mixta del Convenio hispano-andorrano de Seguridad Social, formada por miembros de su Ministerio, del INSS y del Ministerio de Sanidad, ha decidido cambiar la interpretación que estaba vigente desde 1978 y, por supuesto, afectando a las prestaciones sanitarias de los jubilados españoles residentes en Andorra?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Como S.S. sabe, efectivamente, las relaciones sanitarias para jubilados españoles residentes en Andorra y viceversa quedaron reguladas en un convenio hispano-andorrano. El artículo 11.4 regulaba que la prestación sanitaria que se prestara en ambos países sería la mejor posible y la diferencia se abonaría, por lo que el pensionista tendría el máximo nivel de asistencia sanitaria. Este es un convenio que, como usted también sabe, se firma en el año 1978, cuando todavía había un nivel de sanidad distinto y francamente desigual entre la sanidad de Andorra y la del conjunto de España. En el año 1997 la comisión mixta entendió que los niveles de sanidad se habían igualado y que por lo tanto ya no hacía falta compensar esa diferencia de sanidad.

Tiene usted razón cuando dice que en la evolución de esta nueva interpretación aparecieron quejas y algunos casos en los que no se podía equiparar la asistencia sanitaria. Por tanto, el equipo anterior ya dio instrucciones y el secretario de Estado ha remitido una carta a las autoridades, por lo que sigue aplicándose lo vigente en el artículo 11.4, es decir, se sigue manteniendo el máximo nivel de sanidad y se abona la diferencia. Únicamente quedarían los supuestos que hayan podido ocurrir desde septiembre de 1997 hasta el 1 de enero de 1999, porque a partir del 1 de enero de 1999 volverá a aplicarse todo lo que estaba previsto. En la próxima comisión mixta se abordará esta cuestión, y si hubiera que pagar con efecto retroactivo alguna diferencia, quedaría abonada, por lo cual, a pesar de entender que los niveles sanitarios son equivalentes, siguen teniendo todos los derechos nuestros pensionistas, según el artículo 11.4, sin ninguna variación, a partir del 1 de enero de 1999 y con el efecto retroactivo que le he indicado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que usted ya sabe que esta medida afectaba, desde que se modificó por la comisión mixta, a 1.497 jubilados españoles, de los 25.000 residentes, y cada año afectaría a más. Esta medida supone, para los parlamentarios que están escuchando, que los pensionistas españoles empezaban a pagar el 10 por ciento del coste de su hospitalización y el 25 por ciento de toda su sanidad, prestaciones farmacéuticas y urgencias, incluso adelantando el cien por cien y luego yendo a la Seguridad Social privada andorrana para que devolviera el 25, y el cien por cien de los costes de transporte y prótesis.

Ahora nos dice usted que ha dado instrucciones para que se cambien. Espero que en el tiempo que le quede de réplica ratifique que se devolverá a todos los españoles que han tenido que abonar estas cantidades viviendo en situaciones desiguales en relación con los españoles que viven en la Península. Porque ¿para qué quitarles estos derechos, señor ministro? ¿Es que España va mal? ¿No estamos diciendo que va bien, o es que sólo va bien para unos pocos? Voy a recordarles, señores del Partido Popular, respuestas que se han dado en estas dos últimas semanas: se ha cobrado a los hijos de los inmigrantes irregulares la sanidad o no se les ha atendido, y ha ido el ministro de Trabajo a los consejeros de las comunidades autónomas a decirles que en la red básica de servicios sociales entra ahora Ceuta y Melilla, pero sin presupuesto, por lo que se tienen que recortar recursos de la red básica de servicios sociales o, por ejemplo, tienen que pagar la sanidad los españoles que tuvieron que ser emigrantes. Eso debe de guardar relación con algo que este grupo parlamentario siempre les ha dicho desde que se presentó el presupuesto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Un segundo, presidente, déjeme terminar la frase.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Ha perdido usted un tiempo precioso. **(Risas.)**

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Dos puntos del PIB en el presupuesto inicial de 1999, por debajo del último de los socialistas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo la tengo a usted, porque en su trayectoria política he podido debatir con usted ya en comisiones, por una persona muy seria en sus intervenciones, y lamento que en alguna parte de la de hoy no haya seguido en la línea de la reputación que para mí tenía.

En primer lugar, quiero aclararle, porque la información que usted aporta no se corresponde con la realidad, que la inclusión de Ceuta y Melilla, que supongo que a usted le agrada —a algún consejero de su grupo político no le agradó—, ha sido solicitada y avalada por el conjunto de gobiernos autónomos, y además le quiero decir que esa solidaridad no va a salir del reparto de los fondos, que son fondos extraordinarios específicos, que se aportarán con los Presupuestos Generales del Estado. O no tiene usted buena información o no le han dicho la verdad, o, sencillamente, y no correspondiendo con su trayectoria, ha pecado usted de frivolidad en una afirmación que no tiene nada que ver con la realidad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL? (Número de expediente 180/001564).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido sea a este primer control en el Pleno. También deseo felicitarle por los últimos datos de la EPA, con la que tiene que ver esta pregunta, más que por la cuantía de la que tanto que se hablado, por lo importante que es que el 90 por ciento del crecimiento económico pase a empleo y se vea reflejado. Todos los problemas y las susceptibilidades que en torno al empleo hay ahora no existirían si esto hubiera ocurrido durante más tiempo.

El mercado laboral, que durante muchos años no ha funcionado, tiene grandes anomalías, siendo una de ellas, evidentemente la más grande, el paro, un paro alto, y otra, la excesiva temporalidad que presentamos en España. La excesiva temporalidad, unida al paro, que se duplica respecto a la media europea, hace que

seamos especialmente sensibles a cualquier factor del trabajo del que se hable, y más si éste es temporal. Ahí es donde entra la especial consideración y que sea de tanto interés la regulación de las empresas de trabajo temporal. Hay que verlas en este contexto porque hablamos de empleo y de temporalidad, temas especialmente sensibles para esta sociedad; y se habla mucho de ello porque es el principal problema de la sociedad y consecuentemente de la Cámara.

España llegó tarde a la regulación de las empresas de trabajo temporal. En este momento, transcurridos cuatro años, ya podemos tener una perspectiva. ¿Qué nos presentan estas empresas en cuatro años? Podemos ver factores positivos y factores negativos. Es inevitable reconocer que el trabajo temporal, que tiene que existir y existe en nuestro ámbito, es mejor que esté regulado que si no lo está. Es un hecho que hemos podido ver en estos cuatro años. Con esta regulación de las empresas de trabajo temporal, los trabajadores pueden ejercer mejor sus derechos legales y pueden ejercer mejor sus derechos sindicales, lo que en el trabajo temporal en pequeñas empresas, que suponen la mayoría, es de difícil ejercicio. Además, hay algo muy importante, y es que se ha demostrado que era una necesidad. Que en cuatro años haya 450 empresas, se hayan creado directamente 8.000 puestos de trabajo y se estén facturando 200.000 millones refleja que era una necesidad del mercado. También debemos saber que se han creado ciertos recelos ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caneda.

Señor ministro, sabe S.S. que debe responder a la literalidad de la pregunta planteada por escrito. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con S.S. en que ya tenemos trayectoria suficiente para evaluar el desarrollo de la Ley de empresas de trabajo temporal, que ha tenido muchas luces y también algunas sombras, pues acontece que para las personas que entendemos que hay que optimizar el mercado de trabajo, tanto en intensidad como en calidad, procede abordar un análisis de las mejoras que podemos introducir en esta ley. A lo largo de este año y de forma negociada y consensuada hemos conseguido aprobar un real decreto por el cual se prohíben determinadas actividades peligrosas en uso en las empresas de trabajo temporal. Asimismo, en estas actividades hará falta una evaluación previa de riesgo así como una información previa a la cesión de trabajadores. Hemos abierto un ámbito de diálogo, pero queremos que tenga una característica básica bipartita entre empresarios y sindicatos para que aporten de manera consensuada los aspectos que quieren modificar. Este ministro entiende que algunos aspectos son importantes, y entre ellos el más elemental es que el sueldo del trabajador que se

cede sea equivalente al sueldo del puesto de trabajo que va a ocupar en el convenio del sector. Me parece una cuestión de elemental justicia. Ahora mismo hay un convenio, que sigue aproximadamente el 75 por ciento de los trabajadores sujetos a ETT, que contempla el acercamiento gradual en cuatro años a esta identificación. Sería prudente que empresarios y sindicatos pactaran este acuerdo. Nosotros podemos presentar un proyecto de ley a esta Cámara para que SS.SS. puedan aprobar esta equiparación salarial que me parece justa y que introduce una mejora arrojando luz en alguna de las sombras que tenía la Ley de ETT.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN PARDO RAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, QUE ESTÁ PREPARANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES? (Número de expediente 180/001565).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Bienvenido al Pleno de esta Cámara y le deseo mucho éxito al frente de su ministerio.

Como SS.SS. saben, ya desde la V legislatura el Grupo Parlamentario Popular fue pionero en proponer medidas eficaces para la conciliación de la vida familiar y profesional de las personas trabajadoras. El Gobierno actual ha sido también muy activo en el impulso de estas políticas como lo demuestran las actuaciones del tercer Plan de igualdad entre hombres y mujeres, las propuestas del Plan de empleo del Reino de España y el último y recientemente aprobado Real Decreto-ley por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de aquellos contratos por maternidad que se celebraran con desempleados para la sustitución de trabajadores durante los periodos de descanso por maternidad o adopción. Si bien es verdad que el actual Gobierno ha puesto un especial interés en su buena marcha, también sabemos que todavía hay algunas carencias para responder a las demandas de la sociedad. Por eso, señor ministro, le quiero preguntar: ¿Cuáles son las líneas básicas del anteproyecto de ley de conciliación de la vida familiar y laboral que está preparando su ministerio?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Pardo.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, presidente.

Señorías, el apoyo a la familia ha sido y va a seguir siendo una prioridad de este Gobierno: apoyar de forma más intensa y más real a la familia actual. La familia es un valor que permanece en nuestra sociedad, pero los tipos de familia y sus necesidades van cambiando. La afortunada incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la necesidad de atención de personas mayores que a veces prefieren estar en el hogar a una residencia externa determinada y el incremento de hijos en adopción hacen que tengamos que buscar nuevas medidas que permitan conciliar la vida familiar, con respeto a las diversas fórmulas de familia, con la vida laboral. Por ello estamos trabajando en un primer borrador de un anteproyecto para conciliar vida familiar y laboral, anteproyecto que va a ser sometido a consulta y a diálogo con los agentes sociales y que posteriormente será remitido a esta Cámara para su debate.

¿Cuáles son las líneas básicas que entendemos, con las precauciones que hay que tener por ser un primer borrador, debemos desarrollar? En primer lugar, vamos a ampliar los supuestos de reducción de jornada y excedencia por cuidados familiares. Hasta ahora únicamente se ceñían a los hijos y vamos a permitir también los supuestos de atención a personas mayores de sesenta y cinco años. Se va a ampliar a dos semanas por cada hijo, en caso de parto múltiple, el permiso por maternidad o adopción. Se va a flexibilizar, porque creo que es justo, el uso de la semana de permiso parental. Hasta ahora el hombre tan sólo podía tomar las cuatro últimas semanas de las dieciséis que duraba el período completo. A partir de ahora la mujer tendrá exclusividad y de forma obligatoria las seis primeras semanas por cuestiones biológicas, pero a partir de la sexta semana de forma indistinta, simultánea o consecutiva podrán tomarlas tanto el padre como la madre. Esta distribución más equitativa parece de justicia.

Hay una materia que tiene mucha importancia y cada vez más creciente: la equiparación en derechos laborales de la adopción al nacimiento biológico. También saben SS.SS. que no tenían los mismos derechos laborales los padres biológicos que los adoptivos. Tan sólo existía un período de nueve meses a cinco años en que los padres adoptivos tenían seis semanas de permiso. Vamos a equiparar a dieciséis semanas, igual que en caso de nacimiento biológico, sin ningún tipo de límite de edad al hijo o a la hija que se adopta.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO COMPLETAR LA INFORMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES? (Número de expediente 180/001571).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará la señora ministra de Justicia. Pregunta número 33, que formula don José Alarcón Molina, del Grupo Popular. Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra de Justicia, entre las diversas medidas indispensables para conseguir una ágil y eficaz realización de la justicia juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en la actualidad, resulta imprescindible una verdadera y amplia implantación de un sistema informático integral, con objeto de que sirva de comunicación entre los operadores jurídicos que intervienen en la demanda de actuación de la justicia, en las decisiones judiciales y en los destinatarios. Es conocido por todos el esfuerzo que viene realizando este Gobierno, a través del Ministerio que preside S.S., para solucionar las muchas deficiencias que en la informatización de las oficinas judiciales quedaron pendientes a través del programa Inforius; por cierto, programa implantado por el Gobierno socialista, con un coste de muchos millones de pesetas para las arcas del Estado a lo largo de diez años, que quedó sin completar, no digamos ya sin terminar, para una plena informatización de las instalaciones y órganos judiciales. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno completar la informatización de las oficinas judiciales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alarcón.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Como S.S. ha puesto de manifiesto, una de las condiciones imprescindibles para conseguir una justicia ágil es dotar de medios materiales adecuados a los órganos jurisdiccionales, a los juzgados y tribunales, y dentro de ellos, cómo no, a estas alturas de siglo, una informática adecuada. En el año 1996, la dotación informática era defectuosa tanto por la calidad de los equipos informáticos de que estaban dotados sólo cierta parte de los órganos y tribunales como por la aplicación informática prácticamente inexistente. Sus señorías han tenido conocimiento puntual de los planes informáticos del Ministerio, tanto para la renovación del equipo informático como para la implantación efectiva de un plan real de informatización y de interconexión entre juzgados y tribunales. A finales de 1998, señoría, puedo afir-

mar que de equipo informático dispone el 98 por ciento de órganos y tribunales, si bien alguno de esos equipos todavía tiene que ser renovado por uno más actual, y que a lo largo de este año, tal y como me comprometí ante SS.SS. y ante el Senado, la informatización de la Administración de justicia puedo afirmar que será total y espero que no hará falta llegar a finales de este año para esa plena y completa informatización de la Administración de justicia y, por tanto, para cumplir el deber que al Gobierno le compete de dotar de medios adecuados a juzgados y tribunales.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA RÁPIDA PUESTA EN MARCHA DE LOS 89 NUEVOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, APROBADOS POR REAL DECRETO EN CONSEJO DE MINISTROS EL 29 DE ENERO DE 1999, PARA CONSEGUIR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MÁS EFICAZ Y ÁGIL EN ESTA JURISDICCIÓN? (Número de expediente 180/001572).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el apartado 1 del artículo 106 de la Constitución atribuye a los tribunales la trascendental tarea de controlar la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de la misma a los fines que la justifican. Asimismo, este mandato constitucional comporta la creación paralela de juzgados de lo contencioso-administrativo que resulte adecuada para obtener un mejor y más eficaz desarrollo de la Administración de justicia en esta jurisdicción, que es la que soporta una mayor acumulación de asuntos, y la puesta en funcionamiento de estos juzgados de lo contencioso-administrativo es el reto, en mi opinión, de más envergadura para la justicia. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno la rápida puesta en marcha de 89 nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo, aprobados por real decreto en Consejo de Ministros el 29 de enero del presente año, para conseguir una Administración de justicia más eficaz y ágil en esta jurisdicción?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bueno.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Su señoría ha puesto de manifiesto ante la Cámara uno de los datos que ha sido reiteradamente manifestado tanto por el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial como por los diferentes miembros de dicho órgano constitucional, y es que el órgano judicial con mayor número de atraso es el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Consciente de esa carencia y en orden a la vital importancia para el ciudadano, el Gobierno y estas Cámaras aprobaron la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa e hicieron posible la efectiva implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo que, si bien estaban creados desde el año 1985, no ha sido hasta diciembre del año 1998 cuando han sido puestos a disposición del ciudadano. El 15 de diciembre de 1998 se han creado 65 órganos judiciales que, unidos a los 89 cuya creación se ha hecho pública en el Boletín Oficial del Estado del día de hoy, con entrada en funcionamiento el día 10 de junio, evidencian que la apuesta del actual Gobierno por normalizar la jurisdicción contencioso-administrativa es importante y decidida. El Gobierno entiende que con la efectiva puesta en marcha de estos órganos jurisdiccionales, con todos los medios técnicos, informáticos, personales y materiales, se están dando pasos imprescindibles importantísimos para normalizar esta jurisdicción y que con 180 órganos jurisdiccionales en menos de dos años se ha duplicado el número de magistrados dedicados a este órgano jurisdiccional, que en la actualidad es de 212.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE HA MARCADO EL MINISTERIO DE DEFENSA CON LA CONVOCATORIA DE UN CURSO DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS? (Número de expediente 180/001569).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Defensa. Pregunta número 31, que formula don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, las actuaciones dirigidas a atajar el problema de las toxicomanías tienen diversas vertientes, como son la lucha contra el tráfico de drogas y las acciones encaminadas a la prevención de las drogodependencias, y a garantizar, cómo no, la asistencia y la reinserción social de los toxicóma-

nos. En un asunto tan trascendente como éste es imprescindible, por tanto, que los distintos órganos de la Administración, y en este caso su ministerio, actúen con el fin de alcanzar al menos un objetivo primordial como es la prevención. Tenemos conocimiento, señor ministro, de que recientemente el Ministerio de Defensa ha convocado un curso de formadores en prevención de drogodependencias; curso que, como otros realizados con anterioridad, proporcionan a los cuadros de mando de los tres ejércitos la capacitación necesaria para instruir formadores y mediadores en prevención de las drogodependencias. Estos cursos, en los que participan y colaboran instituciones tan prestigiosas como la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción o el Instituto Complutense de Drogodependencias, permiten demostrar una vez más la sensibilidad del Ministerio, y más concretamente del ejército español, con uno de los mayores problemas que tiene nuestra sociedad y muy especialmente nuestros jóvenes. Es, por tanto, muy positivo comprobar que en nuestras unidades del ejército se recibirá por parte de los militares que hayan sido instruidos por estos formadores todo tipo de información y asesoramiento de cuanto tenga que ver con la prevención del consumo de drogas.

Felicitándole una vez más por este tipo de iniciativas, que entiendo que beneficiará en este caso al conjunto de los integrantes de las Fuerzas Armadas, es por lo que deseo hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos se ha marcado el Ministerio de Defensa con la convocatoria de un curso de formadores de prevención de las drogodependencias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus palabras. Como ha dicho S.S., en la lucha contra las drogas, que es una de las lacras de nuestra sociedad actual, hay tres ámbitos de actuación: la prevención, la reducción del tráfico y la asistencia al toxicómano. Es evidente, dentro de esos tres campos de actuación, la importancia capital que tiene la prevención en materia de consumo de drogas. Debido a la franja de edad, a las especiales características que entraña el servicio de armas y al espacio acotado de actuación, este peligro no resulta ajeno a la tropa y marinería, y es especialmente importante actuar cuando vamos a tener una tropa y marinería que por ser profesionales tendrán un período de estancia en las Fuerzas Armadas singularmente superior al que hoy tienen los reclutas forzosos. Por ello se entendía que era absolutamente esencial incardinar, dentro del plan de calidad de vida de la tropa y marinería, actuaciones en materia de formación para la prevención de drogodependencias. Para emprender esta actividad es necesario contar primero con un grupo promotor de formadores

que tenga la capacitación técnica que asegure la calidad y la rentabilidad de las actuaciones formativas programadas. La capacitación, a través del curso que ha mencionado S.S., de estos formadores permitirá la puesta en funcionamiento de programas de prevención que, además de ser eficaces en sí mismos, resulten adaptados a la realidad, siempre diferente de cada unidad, y diseñados a partir del modelo de intervención preventiva definido en los procesos formativos.

En resumen, señoría, se pretende dotar a los formadores de los conocimientos y habilidades necesarios para que puedan llevar a cabo la capacitación de otros formadores y mediadores en prevención de drogodependencias, de forma que los mandos que tienen como misión dirigir, coordinar y diseñar actividades preventivas sobre drogas estén adecuadamente capacitados. Por ser esta una actividad primordial es por lo que se ha formado este curso de formación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTERIO DE DEFENSA LOS RESULTADOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES QUE YA NO SON DE INTERÉS PARA LA DEFENSA? (Número de expediente 180/001570).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, es de conocimiento general el compromiso del Gobierno Aznar con el proyecto de plena profesionalización de nuestros ejércitos, lo que conlleva la modificación de su estructura, la doctrina, equipamiento y, en definitiva, la modernización de los mismos. Todo ello, obviamente, supone para su ministerio un esfuerzo en todos los ámbitos y especialmente en el económico; esfuerzo que se agudiza si se tiene en cuenta el abandono, la descapitalización y la falta de recursos que las Fuerzas Armadas han venido soportando sobre todo a partir de los años noventa. Sin duda, y aunque el actual Gobierno ha logrado invertir esa tendencia que sufrían los presupuestos de Defensa en la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, va a exigir un esfuerzo importante de financiación. La ley de acompañamiento de los presupuestos generales va a permitir que la actual Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa disponga de los medios que podrían complementar dicha financiación y que

provendrán de la disposición o enajenación de bienes, instalaciones, terrenos, etcétera, propiedad del Ministerio y que si bien en otros momentos fueron útiles, hoy ya no son de interés para la defensa, salvo, como digo, y a través de su enajenación, para financiar la mejora de nuestros ejércitos. A tal fin y para conocimiento de la Cámara le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede explicar S.S. los resultados de la Gerencia de Infraestructuras en la enajenación de inmuebles que ya no son de interés para la defensa?.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De Torres.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría lo ha dicho perfectamente bien. El Ministerio de Defensa se encuentra involucrado en un proceso de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas porque es una realidad incontestable de la sociedad y especialmente de la juventud actual. Este proceso de reducción y profesionalización conlleva un necesario esfuerzo en modernización de material y equipo. Ambos procesos, por tanto, requieren un esfuerzo extraordinario en materia de financiación. Con objeto de no recurrir a los Presupuestos Generales del Estado, se ha diseñado una actividad más operativa de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para poder completar el desfase entre el nivel de presupuestos actuales y el que será exigible como consecuencia de los nuevos procesos mencionados.

Pero hay algo más, señoría. La Unión Europea está empezando a preocuparse por la defensa de Europa. La defensa de Europa nos llevará, a más o menos largo plazo, a unos criterios de convergencia en defensa. También España tendrá que estar allí, también para eso tendremos que hacer un esfuerzo de financiación. Para subvenir sin recurrir a los presupuestos hemos modificado sustancialmente la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento con medidas de todo tipo. En primer lugar, medidas de carácter legislativo, como es el artículo 71 de la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para 1999, por el que entre otras cosas se cambia la denominación del organismo, como acabo de decir, pasa a tener personalidad jurídica propia independiente del Estado, plena capacidad de obrar, y podrá proceder a la adquisición no sólo de infraestructura sino también de armamento y material para uso de las Fuerzas Armadas, así como remitir fondos al Estado para atender necesidades operativas de las mismas; por último, podrá participar en los aumentos de valor conseguidos por los compradores o cesionarios de estos inmuebles que se generen como consecuencia de la acción urbanístico. Asimismo, y dentro de la mejora de la gestión, se van a poner en marcha otras medidas: agilización de la negociación urbanística

con las instituciones con competencia en la materia y mayor difusión entre instituciones y Administraciones públicas, y en general de la opinión, de las propiedades disponibles para la enajenación. Entrando en el aspecto concreto le diré simplemente que las ventas en el año 1998 ascendieron a 16.474 millones de pesetas, lo que alcanza, con los millones procedentes de deudas aplazadas, una cifra que supera con creces las previsiones hechas por una entidad privada, suponiendo que hubiéramos podido tener la mejor entidad para esta gestión. En comparación con lo ingresado en años anteriores la cifra supone un incremento del 21 por ciento respecto a 1997 y del 62 por ciento respecto a 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Terminó diciendo que también hemos multiplicado por tres el número de convenios con ayuntamientos y otras entidades territoriales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO EXPLICA EL MINISTRO DE FOMENTO LA SUBIDA DE UN 6 POR CIENTO EN 1998 EN EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO, EN EL APARTADO DE CORREOS Y TELÉFONOS, CUANDO LA INFLACIÓN GENERAL HA SUBIDO SÓLO UN 1,4 POR CIENTO Y, SEGÚN EL GOBIERNO, HAN BAJADO LAS TARIFAS TELEFÓNICAS? (Número de expediente 180/001559).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, formulada al Gobierno por don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, y que contestará el señor ministro de Fomento.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, según el Instituto Nacional de Estadística, en 1998, los precios crecieron en España el 1,4 por ciento. Sin embargo, en el apartado de correos y teléfonos, cuyas tarifas autoriza el Gobierno, la subida fue del 6 por ciento, cuatro veces más, un 400 por ciento más. ¿Cómo es posible eso si, según usted, su Gobierno ha rebajado las tarifas telefónicas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

La respuesta es muy sencilla. Se ha hecho el reequilibrio tarifario de Telefónica, que consiste en subir las tarifas locales sin bajar todas las demás. Han bajado todas las tarifas menos las locales. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

El que paga es el usuario, señor ministro. Todo proceso de liberalización debe traer dos consecuencias: mejora del servicio y bajada de precios. Desde que ustedes gobiernan aquí ocurre todo lo contrario. Los índices de calidad del servicio, especialmente Telefónica, están cayendo. Solamente hay que ver los graves problemas técnicos del paso del sistema Infovía a Infovía Plus para el acceso a Internet. Y en materia de precios dice usted que han hecho un reequilibrio tarifario. La OCU le dijo en agosto que fue la mayor subida de la historia de España, injusta, abusiva y desproporcionada. ¿Y sabe usted por qué? Porque sus amigos y usted quizás llamen todos los días a Nueva York —es verdad que han bajado las tarifas internacionales—, pero la mayoría de los españoles nos dedicamos a llamar a nuestro barrio y a nuestra ciudad. No en vano el Instituto Nacional de Estadística, a la hora de recoger los datos para formar el IPC, lo pondera del siguiente modo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La cuota de abono pondera un 34 por ciento, ustedes la subieron un 16; las llamadas locales ponderan un 51 por ciento, ustedes las subieron un 137 por ciento el minuto; y las llamadas internacionales y nacionales, que son las únicas que han bajado, fíjese usted, señor ministro, ponderan un 5 y un 0,63 por ciento. Por tanto, sí bajaron algunos obligados por la competencia, pero las que menos utilizan los ciudadanos. En consecuencia, este proceso de liberalización está cargándose sobre las espaldas de los consumidores. Podríamos decir que es una cuestión que afecta a toda Europa por el problema del sector de las telecomunicaciones. Pero no, señor ministro. En los Quince el año pasado bajó el 0,8 por ciento en esta rúbrica la inflación en este sector y le repito que en España ha subido un 6 por ciento. ¿Para qué? Para que Telefónica tenga más beneficios, compre cadenas de televisión y de radio y las ponga al servicio de su Gobierno. O sea que este Gobierno, en lugar de defender los intereses de los consumidores, les hace pagar a ellos sus tratos de favor con la compañía Telefónica. Y no se escape porque los datos del Instituto Nacional de Estadística son evidentes: un 6 por ciento de subida cuando sólo ha subido el 1,4 por ciento el índice general. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo le agradezco extraordinariamente que continúe haciéndome preguntas que representan un éxito del Gobierno y un fracaso del señor Borrell. **(Rumores.)** En el anterior período de sesiones me preguntó usted sobre la autovía Madrid-Valencia —fracaso del señor Borrell, éxito de este Gobierno—, y hoy me viene a preguntar ni más ni menos que sobre las tarifas de telefonía. Miren ustedes, en el año 1994 el señor Borrell subió las tarifas locales un 38 por ciento y le metió tres décimas al IPC. ¿Sabe lo que se le ocurrió al señor Borrell? Echar la culpa al Instituto Nacional de Estadística. **(Rumores.)** Este Gobierno ha subido el 13 por ciento como media las tarifas locales a partir del minuto 2,40. ¿Sabe cuál ha sido la repercusión en el IPC? Siete centésimas. Ustedes le metieron tres décimas y nosotros siete centésimas. Conclusión, a final de año el IPC para los españoles se ha quedado en el 1,4 por ciento y cuando gobernaban ustedes el IPC terminaba el año con el 5, el 6 y el 7 por ciento. Por tanto, señoría, continúe preguntando sobre los éxitos de este Gobierno porque por ese camino continuaremos subiendo en las encuestas. **(Rumores.—Aplausos.)**

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN SANITARIA DEL SECTOR PORCINO EN ESPAÑA ACTUALMENTE? (Número de expediente 180/001568).**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PUESTO EL GOBIERNO EN MARCHA ALGUNA ACTUACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, APROBADA EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1998, RELATIVA A ACTUACIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN NAVARRA? (Número de expediente 180/001550).**

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse retirado la pregunta número 30, que se dirigía a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, pasamos a la número 13, que formula doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me ha correspondido provocar su primera intervención ante esta Cámara. Sea usted bienvenido a esta democrática experiencia del control parlamentario.

Le pregunto por asuntos que ha heredado usted, ya que los ministros se suceden pero las responsabilidades políticas permanecen. Por ello le pregunto si el Gobierno ha decidido ya algo o ha hecho alguna actividad para poner en práctica lo que fue una resolución unánime en una proposición no de ley aprobada el 16 de diciembre en la Comisión de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por sus palabras de bienvenida.

Efectivamente, en cumplimiento de esa proposición no de ley, el Gobierno ha recabado todos los informes y todas las actuaciones que se habían practicado con ocasión de los hechos a que se refiere su pregunta. Estos han sido los informes emitidos por la Jefatura Superior de Policía, los de la propia Delegación del Gobierno, el Gabinete Técnico, el expediente completo de las diligencias judiciales, las previas 2.183/1998 y el auto del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona, la moción de Herri Batasuna en el Ayuntamiento de Pamplona y el informe de las autoridades sanitarias, así como el informe que ha completado el Ministerio de Interior. De toda esta documentación se desprende que no ha existido ni irregularidad ni ilegalidad en la intervención policial, cuyas actuaciones han surgido como reacción ante los insultos y las agresiones que recibe la Policía en la manifestación, que había sido previamente prohibida, celebrada en Pamplona el 27 de mayo de 1998.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, espero que toda esa documentación pueda ser puesta a disposición de los miembros de la Comisión.

Como usted sabe de sobra, la inexistencia de responsabilidades penales no evita en muchas ocasiones las responsabilidades políticas. Se lo comento porque desde el grupo al que pertenezco asistimos a la duda o a la absoluta incertidumbre que nos produce cómo ha quedado plasmada la figura de los delegados del Gobierno, tanto en el texto constitucional como en su desarrollo posterior por la Lofage. Ocurre que los delegados del Gobierno no pueden comparecer o no pueden ser objeto de investigación en los parlamentos

regionales porque forman parte de la Administración del Estado; ocurre que se ha consagrado en la práctica parlamentaria que tampoco comparecen —no son miembros del Gobierno y no están legalmente obligados a ello— a informar de ningún aspecto. Con ello parece que se ha consagrado un cierto ámbito de inmunidad respecto de estos responsables políticos. Hemos hablado hoy de la delegada del Gobierno en Cataluña, hablamos antes del delegado del Gobierno en Galicia, ocurre ahora esto en relación con el delegado del Gobierno en Pamplona.

Todos estamos habituados a que cuando un ministro visita una comunidad autónoma, en la faceta representativa los delegados del Gobierno aparecen siempre en las fotos. Creemos que esta tarea de representación debe ir también equilibrada con la contrapartida de que respondan de sus actuaciones y que a ello debe llegarse con el cumplimiento del mandato, bien sea en este foro parlamentario o bien a través de las oportunas explicaciones, como ocurrió en la sesión del 16 de diciembre a que me he referido, cuando la Cámara pide explicaciones al ministro del que en definitiva ha dependido su nombramiento.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, presidente.

Efectivamente, la función de control se ejercita sobre quienes responden del nombramiento y lo que estamos haciendo precisamente es controlar y fiscalizar la actuación que en ese momento tuvo el delegado del Gobierno y en especial en este caso el comportamiento de la Policía en una actuación determinada. Como bien dice, hay un dato muy relevante, que son las diligencias judiciales, que finalizan en un auto de sobreseimiento, en el que se acredita la inexistencia de delito por parte de las actuaciones, ni de la Policía ni del delegado del Gobierno. Existe también el informe, que está a su disposición, de la dirección del hospital de Navarra, en el que se acredita que el número de personas atendidas fue tres, que no precisaron ingresos y que fueron dadas de alta inmediatamente. Se ha acreditado también en esa documentación, que con gusto facilitaré a S.S., que un grupo de manifestantes se dirigía hacia el Ayuntamiento portando una pancarta después de que había finalizado la concentración, a pesar de haber sido prohibida, gritando a la Policía frases como: Policía asesina y ETA mátalos, al tiempo que lanzaban piedras, algunas de las cuales alcanzaron el vehículo policial.

Estos son los términos que se encuentran acreditados en la documentación existente; por tanto no existe ninguna responsabilidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CERRAR «POR VACACIONES» EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001558).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor ministro, quiero comenzar felicitándole sinceramente por su nombramiento como ministro de Administraciones Públicas y desearle que tenga mucha suerte en su gestión.

Señor ministro, el pasado 4 de febrero los medios de comunicación daban cuenta de su primera rueda de prensa como ministro, y el resumen de su intervención era penoso: no habría más transferencias a las comunidades autónomas, no habría debate de las autonomías en el Senado, no habría reforma de esta Cámara, en lo que, por otra parte, es una injerencia gravísima del Ejecutivo en el Legislativo. Afirmó usted literalmente que no toca negociar el nuevo modelo de financiación autonómica y que se iba a dedicar a favorecer el traspaso de competencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Entonces yo me quedé absolutamente pasmada y le formulé inmediatamente esta pregunta: ¿Es que piensa el Gobierno cerrar por vacaciones el Ministerio de Administraciones Públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señoría, gracias también por las palabras de bienvenida.

Yo estoy seguro de que usted cuando leyó esas declaraciones las leyó completas, aunque hoy no nos las haya contado en su integridad. Señora Rubiales, yo me refería exclusivamente a dos transferencias en las que había dificultades en la negociación entre el Gobierno y las respectivas comunidades autónomas —que estaré dispuesto a explicárselas—, y a continuación daba todo un catálogo de transferencias y de actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas previstas para los próximos meses, incluso las que estos días ya hemos puesto en práctica. Por tanto recibo esta primera intervención suya atribuyéndola al buen humor del que goza su señoría. No sé si tenía alguna intención de continuar con sus vacaciones parlamentarias, pero le aseguro que va a tener que cambiar sus planes. Vamos a tener que trabajar mucho por el beneficio de las administraciones públicas y el interés de los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor ministro, el señor Rajoy le puede dar fe de que no es precisamente una actitud de vacación parlamentaria la que yo he formulado y ahí le espero, señor Acebes, le espero con eso de las vacaciones parlamentarias.

Señor ministro, la verdad es que está dando usted —lo siento— una muy pobre sensación en estos comienzos de su andadura como ministro, y más teniendo en cuenta las cosas que están pasando en España con la estructura territorial del Estado. Señoría, este Gobierno está yendo a remolque de los nacionalistas, y mientras España es cuestionada, el Gobierno mira a otro lado. Usted se dedica, por ejemplo, a reunirse con los delegados del Gobierno para impulsar —ayer mismo— la integración de los servicios ministeriales en las delegaciones del Gobierno. ¿Usted cree que esto es lo más importante? ¿Qué piensa de lo que está pasando en España después de los acuerdos de Estella? ¿Le preocupan los posicionamientos de los nacionalistas? ¿Considera conveniente que haya acuerdos con el primer partido de la oposición en política autonómica? Sí, señor Acebes, sé que me va a decir que le dé tiempo al tiempo, pero es que hay ciertas cosas para las que no hay tiempo, señor Acebes. Hay que dar respuesta ya a los problemas que tiene España, a aquellos que están cuestionando directa y diariamente el modelo de Estado; y hay que propiciar desde el Gobierno el entendimiento entre los partidos estatales, sin que esto signifique exclusión de los demás. La financiación autonómica no aguanta más, y desde el Gobierno deberían favorecer el trabajo de la nueva presidenta del Senado, que más que presidenta del Senado parece la delegada del Gobierno en aquella Cámara. Pero démosle tiempo al tiempo, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubiales. El suyo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señoría, se equivoca. No le voy a pedir que espere ni que me dé tiempo a nada. Desde el primer día nos hemos puesto a trabajar, no sólo reuniéndonos con los delegados del Gobierno —que por otra parte yo creo que es muy importante y que en la anterior pregunta precisamente me lo demandaban; fíjese que pronto se entra en contradicción—, me he reunido hoy mismo con el Gobierno de Navarra para tratar de sus transferencias; me he reunido también con los representantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña y ayer mismo lo hacíamos con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para tratar algunos de los asuntos que hoy ha puesto usted sobre la mesa. Por tanto no hemos perdido ni un solo minuto ni se lo pido a usted. Pedí mi comparecencia en el Congreso de los Diputados y en el Senado el primer día, nada más tomar posesión, para tener la oportunidad de debatir con usted y poder

tratar todos los asuntos porque, créame usted, no quiero ocultar ni hurtar ninguno ni al debate ni a las consideraciones tan firmes que también tenemos respecto al modelo. Ayer tuve la oportunidad de reiterarlo, nuestro modelo, sí le tenemos. Es el modelo diseñado por nuestra Constitución y el que desarrolla los estatutos de autonomía, pero no estoy seguro de que tengan ustedes ese mismo modelo, a raíz de lo que escuchamos ayer mismo, ya que proponían su reforma, lo que nos tendrán que explicar.

Espero que en la comparecencia del próximo miércoles podamos tratarlo, podamos hablarlo con seriedad —no sólo se lo decía antes en tono de broma por el buen humor con que ha comenzado su intervención y, por tanto, mi recibimiento—, espero que podamos colaborar, hablar y dialogar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIM MOLINS I AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONSTITUIR, CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA, EL CONSORCIO DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS DE BARCELONA 2004? (Número de expediente 180/001562).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno don Joaquim Molins i Amat, presidente del Grupo de Convergència i Unió.

Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno constituir, conjuntamente con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya el Consorcio del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.
Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Sin que esto signifique que yo vaya a remolque de nadie, intentaré hacerlo a la mayor celeridad posible. Si puede ser, intentaremos que así sea, con la colaboración y la ayuda de las otras dos instituciones implicadas en este asunto, que son el propio Ayuntamiento de Barcelona, al que usted ha hecho referencia y la Generalitat de Catalunya, a finales del presente mes de febrero.

El Gobierno tiene sumo interés en formar parte de ese consorcio y, de hecho, el presidente del Gobierno se ha reunido hace unos meses con el alcalde de Bar-

celona, en ese momento el señor Maragall, y con los portavoces de los distintos grupos municipales que, por tanto, representaban a las distintas fuerzas políticas que obtuvieron representación en las elecciones municipales de Barcelona. Posteriormente, la anterior ministra de Educación y Cultura presentó el proyecto en la Unesco, concretamente en octubre del año 1997.

En este momento, sin embargo, existen unos problemas técnicos derivados de la no existencia de partida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por esta Cámara al final del pasado año, que tendremos que obviar, bien mediante la presentación y ulterior aprobación por las Cortes de un crédito extraordinario o bien —lo que parece más razonable— mediante un compromiso en ese mismo convenio por parte de la Administración central del Estado de aportar esa cantidad, más la que corresponda al propio presupuesto del año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor ministro, e intentaré conseguir de usted un compromiso más tasado en el tiempo con mis reflexiones en esta réplica.

Como usted muy bien decía, este es un tema en el que están absolutamente de acuerdo las tres administraciones que van a colaborar en su organización. Es iniciativa del Ayuntamiento de Barcelona, que es el que tiene la voz cantante y la responsabilidad principal, responsabilidad en la que están de acuerdo todos los grupos representados en el Ayuntamiento de Barcelona, que ilusiona a la ciudad de Barcelona, que ilusiona a los grupos políticos que están presentes, insisto, en el Ayuntamiento, que ilusiona también porque es un compromiso, de hecho, con la comunidad global, con el mundo entero. Por primera vez la Unesco permite la celebración de un acontecimiento como éste, un gran foro de las culturas, y no es extraño que surja precisamente en Barcelona donde, respecto a esa pluralidad de culturas que se quiere defender en ese foro, tenemos una especial sensibilidad, como es lógico.

Por esto, existiendo, como existe, acuerdo político para la constitución de ese foro y, sobre todo, el patronato que ha de regir el futuro del consorcio e incluso el reparto de las responsabilidades de cada quien en ese foro, es una pena no hacerlo por una cuestión que no deja de ser importante, pero que es una aportación de 200 millones en un presupuesto de veintitantos billones de pesetas. Esa no debe ser la razón y estoy seguro de que usted hará todo lo posible para que no lo sea. La constitución del consorcio no debería retrasarse más allá de las próximas semanas, porque es la que abre la posibilidad —no por la aportación de los 200 millones, que es lo de menos— a la búsqueda de recursos económicos que van mucho más allá de esos 600 millones que entre las tres administraciones se han de aportar en el primer año de su funcionamiento que

es el año 1999. Por tanto es mucho más importante el compromiso político, la creación del patronato del consorcio, que no la aportación económica.

Le ruego, señor ministro, que haga los posibles, existiendo como existe un acuerdo de todos para que esto vaya adelante, para hacerlo en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente, en lo que va a ser una breve intervención, simplemente para manifestar mi conformidad y mi acuerdo pleno con las palabras que acaba de pronunciar el señor Molins y, al mismo tiempo, mi firme deseo, mi total voluntad, y espero que la posibilidad efectiva de conseguir que podamos firmar este acuerdo —el del Consorcio del Fórum Universal de las Culturas—, que es enormemente importante para Barcelona y también para España, a la mayor celeridad posible. Si puede ser en este mismo mes —repito— y, si no, a principios del próximo mes de marzo. Esa es la voluntad del Gobierno y espero tener también la inteligencia y la habilidad suficientes para superar los obstáculos, que son de una relativa importancia pero que siempre los suele haber en acontecimientos de este tipo, y poder llevar a buen término la operación que, por otra parte, es un deseo de todos, como recordaba el señor Molins.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Educación y Cultura.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPONSABILIDAD POLÍTICA PIENSA ASUMIR EL GOBIERNO ANTE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS QUE HAN DADO LUGAR A LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN RELACIÓN CON LOS INMIGRANTES? (Número de expediente 180/001560).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá, finalmente, el ministro de Sanidad y Consumo.

La primera es la número 23, que formula doña Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romay, ¿qué responsabilidad política piensa asumir el Gobierno ante la gravedad de los hechos que han dado lugar a la intervención nada menos que del ministerio fiscal, en relación con los inmigrantes?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador.
Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Amador, a la vista de los hechos, de los hechos reales, no de los presuntos denunciados por los fiscales, y de las iniciativas tomadas por el Gobierno en esta materia, la única responsabilidad política que podemos asumir es la de haber hecho las cosas bien.

Muchas gracias. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sé si habrá oído usted alguna expresión de escándalo por parte de diputados de esta Cámara que todavía se escandalizan de sus afirmaciones; otros, desgraciadamente, ya no.

Los hechos son que ustedes han dado instrucciones de no atender a los insolventes y de cobrar a los que pueden pagar; que ha tenido que intervenir el fiscal de Menores; que le ha avalado el fiscal general del Estado; y que cuando esto se ha hecho público en una emisora de radio, que es lo único que a ustedes les mueve, entonces han mentido, señor ministro. Lo cierto es que ustedes han dejado de atender a los menores, han dejado de atender a los mayores, han facturado servicios, han llevado a los tribunales a ciudadanos inmigrantes y a ciudadanos españoles para cobrarles la asistencia sanitaria. Ustedes han incumplido la Ley del Menor y deben responder por ello; ustedes exigen la cartilla de la Seguridad Social para recibir asistencia sanitaria, y no pueden hacerlo; ustedes han roto la universalidad del sistema sanitario público en el territorio que depende de ustedes. Han llevado a los tribunales a ciudadanos extranjeros y a españoles pero, eso sí, cuando se hace público, retiran inmediatamente la demanda. Señor ministro, encima, tienen ustedes la indignidad de negarlo. No merece este país ni sus ciudadanos un Gobierno con estas actitudes.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): De verdad, señoría, primero quiero decirle que no hemos dado ninguna instrucción en los términos a que se refiere S.S., ni mucho menos. Lo único escandaloso aquí es que S.S., conociendo los hechos tal como los conoce, siga diciendo aquí las cosas que está diciendo.

No le voy a contestar yo en cuando al fondo, van a ser otros en mi nombre. La organización Médicos del Mundo, al día siguiente de publicarse la denuncia de los fiscales, dice: que ninguno de los inmigrantes adultos a los que la ONG procura asistencia sanitaria ha emitido alguna queja sobre la asistencia que sus hijos reciben en el Insalud, y que le consta que desde la Dirección Provincial de Madrid se había puesto en conocimiento de todos los centros la obligación de atender a todos los niños antes de la denuncia del fiscal. **(Un señor diputado: ¡No nos tomen el pelo!)** La asociación de trabajadores inmigrantes marroquíes explicó que no tenía ninguna constancia de que los menores estuvieran desatendidos. Un periódico nacional, el sábado 23 de enero publica un titular: El Insalud prueba con hechos que atendió a nueve de los doce menores inmigrantes, y dice: No es verdad que el Insalud desatienda a los niños ilegales. Así de rotundo se expresó Albino Navarro, el director territorial, al presentar las conclusiones de la investigación realizada a toda velocidad tras el escrito de la Fiscalía sobre doce casos concretos de desatención. De todos ellos, en nueve casos se ha constatado un historial clínico normal y corriente plagado de visitas, en los tres restantes no hay historial pero tampoco consta que viva ninguna familia donde señala el expediente de la Fiscalía.

La investigación del Insalud se ha desarrollado a un ritmo frenético. En todos los casos el menor se encuentra, decía la Fiscalía, en situación de grave riesgo. La verdad es que todos estaban atendidos, en algunos casos la relación de visitas era la... **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Martínez Sanjuán, ¡qué tarde lleva!

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Esos son los hechos, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN EL AÑO 1998? (Número de expediente 180/001566).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Popular. Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, el gasto farmacéutico, que ha llegado a suponer alrededor del 25 por ciento del gasto sanitario público, es indudablemente la partida con un mayor crecimiento entre los gastos sanitarios, y si bien hay causas que pueden explicar ese cons-

tante crecimiento, como el envejecimiento de la población, la mayor necesidad de las personas mayores de atención farmacéutica, la constante innovación científica y la aparición de nuevos productos más caros que los que existen en el mercado en el momento en el que se produce esa aparición, también es cierto que es responsabilidad de las autoridades sanitarias tratar de contener ese gasto para garantizar, cuanto menos, la viabilidad futura del sistema.

Desde que usted llegó al Ministerio, desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, son muchas las medidas administrativas y legislativas que se han impulsado en este sentido. Podemos recordar los decretos que modificaron los márgenes comerciales de oficinas de farmacia o de almacenes de distribución, las modificaciones de la Ley del Medicamento en cuanto a medicamentos genéricos o precios de referencia, el decreto de financiación selectiva de medicamentos, los acuerdos con Farmaindustria. Muchas de estas medidas han desplegado ya su eficacia, total o parcialmente, a lo largo del pasado ejercicio de 1998. Por tanto, a principios de 1999 parece oportuno preguntarle cuál es la evolución del gasto farmacéutico en el pasado año de 1998.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calpe.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Por las razones que muy bien ha resumido S.S., la racionalización del gasto farmacéutico es una de las prioridades de este Gobierno, y efectivamente en esa línea se han tomado las medidas a las que se refería S.S. La reducción de los márgenes de oficinas de farmacia y almacenes de distribución permitió un ahorro en 1997 de 28.000 millones y de 38.000 millones en 1998, pero la introducción de nuevos medicamentos en el mercado, mucho más caros que los anteriores, para nuevas enfermedades o para enfermedades que antes no tenían tratamiento, como el Alzheimer, elevó en el año 1998 el gasto farmacéutico. En agosto se había llegado a un crecimiento del 11,31 por ciento, con una proyección a final de año del 12,5 por ciento. Pero la entrada en vigor del decreto de financiación selectiva y la entrada en el mercado de los genéricos permitió una desaceleración de ese gasto y el crecimiento en septiembre fue del 8,59 por ciento; en octubre del 10,95; en noviembre, del 6,45, y en diciembre, del 9,71, con lo cual terminamos el año con un crecimiento del 10,5, que frente al 12,5, que era la proyección en agosto, supone dos puntos de reducción, que aproximadamente son unos 20.000 millones, sobre lo que hubiera ocurrido si no se hubieran adoptado las medidas que entraron en vigor en el mes de septiembre: financiación selectiva y la distribución de los genéricos.

Comoquiera que habíamos conseguido que la aportación de la industria farmacéutica fuera de casi 40.000 millones para este año, es decir cuatro puntos porcen-

tuales sobre el crecimiento, esto determina que el crecimiento neto para el sistema no es del 10,5, que fue lo que creció la factura, sino del 6,5, porque a este 10,5 hay que restarle los cuatro puntos que significan la aportación de la industria que, por cierto, es 2 puntos y medio más que el año anterior.

Todo esto, junto con la creciente entrada en el mercado de más medicamentos genéricos que se está produciendo, la ya muy avanzada tramitación del decreto de financiación selectiva y con las mejoras en la gestión y el control de la prestación gracias al programa TAIR, permitirán mantener el crecimiento del gasto farmacéutico público en términos asumibles por el sistema sanitario público y acordes con lo que son las distribuciones porcentuales del gasto en los países de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA QUE LOS INMIGRANTES MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN IRREGULAR ACCEDAN A LA SANIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001567).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Popular.

Señor Gil.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, la Ley General de Sanidad, como bien sabe, reconoce el derecho a la salud y a la sanidad con carácter universal y, asimismo, la Constitución española, en su artículo 43, apartado 1, reconoce el derecho a la protección de la salud y en su apartado 2 especifica y dice que: Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de prestaciones sanitarias.

En otro orden de cosas, señor presidente, señor ministro, desde hace unos años España ha pasado de ser un país donde un importante número de hombres, mujeres y familias completas emigraban a países vecinos más prósperos y desarrollados a ser un país netamente receptor de contingentes humanos en busca de trabajo. Si a esta realidad le sumamos la derivada de nuestra situación geográfica, ruta obligada a utilizar por los flujos migratorios de personas entre los contingentes africano y europeo, entenderemos que nos encontramos ante una nueva realidad a la que España no puede permanecer ni ha permanecido indiferente a la hora de facilitar a esa población inmigrante el ejercicio de sus derechos y en concreto el de la asistencia sanitaria, derechos que tienen su origen no sólo en la Ley

General de Sanidad y en nuestra Constitución, sino también atendiendo a una serie de mandatos que se derivan de una prolija legislación internacional, europea y nacional.

En base a lo anteriormente expuesto, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad y Consumo para que los inmigrantes menores de edad, en situación irregular, accedan a la sanidad pública?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Melgarejo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La aparición en la prensa y la posterior recepción en el Insalud de la denuncia de los fiscales de Madrid, a la que antes me he referido, y a pesar de que teníamos la firme convicción de que estábamos actuando con toda legalidad y en cumplimiento de todas las normas, desencadenaron una rapidísima investigación por parte del Insalud y del propio Ministerio. Se realizó una investigación urgente que en 36 horas arrojaba los siguientes resultados a los que ya también me he referido: localizar e identificar a las familias de nueve de los doce niños y acreditar que la atención sanitaria había sido correcta y el seguimiento profesional y constante; confirmar que el Insalud no había recibido ninguna reclamación o queja de los familiares; demostrar un total cumplimiento de los deberes del Instituto para con estos menores, cuyo derecho a la asistencia sanitaria está debida y eficazmente garantizado. Posteriormente, pudimos también demostrar que aquella denuncia de que desatendíamos a un niño con cáncer tampoco se ajustaba a la realidad, pues ese niño había estado ingresado 223 días en el hospital del Niño Jesús y había sido intervenido de un trasplante de médula.

No obstante, el estudio llevado a cabo sobre esta problemática hizo pensar que era posible introducir en el sistema algunas modificaciones que lo hicieran más asequible a los colectivos de inmigrantes que no tienen regularizada su situación en España y que pueden tener dificultades para conocer todos los servicios que pueden recibir. La fórmula adecuada parecía, desde el principio, que era dotarles de un documento que les permitiera acceder al sistema con una acreditación propia. Así lo he dispuesto en una instrucción dirigida al presidente del Insalud y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se fijan pautas para la prestación sanitaria a estos menores, se establece un modelo de seguimiento y se dispone la creación de un documento provisional acreditativo que está a disposición de los familiares de los menores extranjeros en todos los centros sanitarios del Insalud desde el pasado 5 de febrero, con garantía de absoluta confidencialidad y que limita la información pedida a la estrictamente necesaria para un seguimiento sanitario de los casos. Posteriormente hemos podido leer que estas tarjetas

estaban ya a disposición de los inmigrantes menores de 18 años y que en ningún caso estaban siendo desatendidos. En relación con los adultos, nos proponemos también avanzar para facilitarles su acceso a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad con los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Sí, señor Martínez Sanjuán, seguro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA Y LOS OBJETIVOS A ALCANZAR EN LA NEGOCIACIÓN EN CURSO SOBRE LA AGENDA 2000 (Número de expediente 172/000129).

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el punto VII del orden del día, pasamos al punto VIII, interpelaciones urgentes al Gobierno, comenzando por la que formula el Grupo Socialista sobre política del Gobierno en la Unión Europea y los objetivos a alcanzar en la negociación en curso sobre la llamada Agenda 2000.

Para su defensa ante el Pleno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Antoni Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Buenas tardes, señorías.

Quisiera iniciar el debate sobre la interpelación de política europea con una reflexión general sobre el momento económico y la vertiente europea en particular. Ahora que la economía española va tan bien, que la coyuntura es tan favorable, que tan contentos están los de siempre, precisamente ahora, cualquiera se puede preguntar si no es una temeridad interpelar al Gobierno sobre cualquier materia, en particular, y quizá más ahora que estamos en eurolandia, sobre la política europea. La respuesta es que no, que la política europea ha sido en el pasado, es y será en el futuro el catalizador, el hilo conductor, el elemento que desencadena y motiva el proceso de reformas, de modernización y redistribución de la riqueza a través del cual España ha protagonizado el mayor proceso de transformación de su historia. Sólo por ello, para contrastar si el Gobierno está cumpliendo sus obligaciones en una materia tan importante, es conveniente interpelar al Gobierno sobre las bases de su política europea; saber si los buenos tiempos que soplan en la economía tienen visos de continuidad; conocer si además de las propuestas que han aprobado en el congreso del Partido Popular, celebrado recientemente, a ustedes les interesa algo más que las personas como simple objeto de negocio; saber si son capaces de mantener el legado heredado de los gobiernos anteriores en la política

europea y, singularmente, el legado heredado en materia de cohesión económica y social.

La tarea no es fácil, sin duda, pero para hacerlo ya anuncio que tendrán nuestra colaboración. Lo hacemos desde un grado de responsabilidad que estuvo ausente de sus políticas cuando a ustedes les correspondió el papel de oposición democrática en esta Cámara, pero también desde el sentir y desde la legitimidad que da nuestra historia reciente. Seremos críticos con lo que consideramos errores de concepción, cambios de postura injustificados, dejación de responsabilidades, falta de transparencia y compromiso democrático con los objetivos de España en la Unión Europea.

Quiero centrar mi intervención en tres elementos que, a mi entender, dejan que desear y que afectan a la forma de entender y de estar en la política europea con consecuencias negativas para España y para sus ciudadanos a medio plazo. La transparencia y el buen uso de las reglas de juego democrático, la concepción del Gobierno sobre el mismo proyecto europeo y el proceso de negociación de la Agenda 2000, y los objetivos de España en la misma. Respecto al primero seré breve. Sólo quiero poner en evidencia que el Gobierno del Partido Popular sigue incumpliendo con su obligación de informar a la Cámara sobre las iniciativas comunitarias, aunque esté mejorando el nivel de cumplimiento, y tiene una extraña idea de lo que es el consenso político. Por ejemplo, se descuelga en una propuesta tan importante como la que hizo de progresividad en los recursos propios de la Unión Europea sin someterla previamente al debate democrático y parlamentario de esta Cámara que cualquier gobierno europeo hubiera realizado de ser su responsabilidad.

En cuanto a la concepción política del Gobierno sobre el proceso de integración europea, lo menos que se puede decir es que es poco clara y considero que, a veces, equivocada. Efectivamente, ya le he dicho antes que desde el socialismo español tenemos hoy el caudal de legitimidad suficiente para recordarle al Gobierno sus obligaciones y compartir con él los compromisos de un proyecto de construcción europea que contribuya a la paz en el continente, a generar la convivencia compartiendo valores y respetando la diversidad y a construir una Europa federal desde una España de carácter federal. Europa constituye la prioridad de nuestra política exterior, es la mejor manera de defender los intereses de España dentro de un proyecto común en el que también debemos considerar, como es natural, los problemas de los demás. El Gobierno ha dado la impresión en numerosas negociaciones de querer un modelo europeo en el que siempre hay que ganar, en el que siempre se tiene que obtener un resultado inmediatamente positivo, lo que se ha denominado por algunos la política de saldos netos positivos. No compartimos ni aceptamos un modelo en el que los beneficios de unos sean consecuencia directa de los perjuicios de los otros. La integración en sí misma genera beneficios para el conjunto de los que España es la principal beneficiaria en estos momentos y debe

responsabilizarse de ellos, preservarlos y compartirlos con otros.

La actual posición de España en Europa, sustentada sobre las bases antes mencionadas, es una posición envidiable que el PP criticó en el pasado, aunque estoy convencido de que hoy el Gobierno se arrepiente de ello y no aspira a mejorar tan siquiera sino tan sólo a quedarnos como estamos, porque el cambio puede ser peor. Naturalmente, como ya he dicho, partimos de una situación envidiable. De hecho, las propuestas que hoy se debaten en Europa empeoran nuestra participación en todos los campos objeto de la reforma.

Los socialistas, en coherencia con nuestro modelo políticoeconómico, hemos situado históricamente la negociación de las perspectivas financieras de la Unión Europea en el terreno de la necesaria cohesión económica y social —es la contrapartida lógica al mercado único—, y con ello hemos generado un marco que ha dado como resultado la posibilidad de atender a la modernización del campo y las rentas de los agricultores y ganaderos, de generar nuevas infraestructuras y servicios en aquellas regiones que más lo necesitan, hasta un billón de pesetas de saldo neto para invertir en esas necesidades que nuestro país sin duda requería. ¿Cómo pueden ustedes ahora, señor ministro, compaginar la defensa de esos valores que han informado la política socialista en Europa con políticas y principios como la reforma del impuesto de la renta de las personas físicas o con la percepción que impregna las ponencias del último congreso político del Partido Popular en el que los ciudadanos son poco más que meros objetos de negocio, que una oportunidad de beneficios para unos cuantos?

El Gobierno, señor ministro, ha cometido errores de estrategia en las negociaciones en curso sobre la Agenda 2000. Si nos situamos a principios de diciembre, ante la cumbre europea de Viena, veremos que el Gobierno, a través de sus ministros de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda, equivoca su posición en el calendario de la negociación y en las alianzas para lograr los objetivos perseguidos. Equivoca el calendario porque, por boca de su responsable de Asuntos Exteriores, sitúa el acuerdo nada menos que en la primavera del año 2000 y lo hace satisfecho de ello, sin que le produzca el mínimo contratiempo; y equivoca las alianzas porque se requieren alianzas estables y no las tiene. Hasta que han cambiado de posición le han fallado todas las alianzas. Recordemos la última cumbre hispano-francesa.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Concluyo, señor presidente, si me permite agotar el temario de la interpelación.

Recordemos las declaraciones del presidente por sus buenos resultados, las relaciones privilegiadas de amistad con el primer ministro del Reino Unido y que no parecen servirle para resolver los problemas que tene-

mos con Gibraltar ni como un aliado fiel en la Unión Europea, véase lo que ocurrió con el último documento sobre política de empleo. Incluso la última imagen del presidente del Gobierno español paseando con el primer ministro de Bélgica, que en la siguiente reunión del Consejo Europeo se sitúa por primera vez en contra de los intereses españoles en esa negociación. Digo esto por no recordar su aislamiento, las bravatas de veto al conjunto de la negociación eminentemente negativas y dirigidas más al consumo interno que al acuerdo, a lo que tan aficionados son algunos de sus compañeros de gabinete. El desprecio, la incapacidad negociadora, el recurso habitual a la protesta y al patateo no son, sin duda, los mejores elementos para conseguir los objetivos que España necesita y que su Gobierno debe lograr. Sin embargo, lo importante, lo relevante, es que el Gobierno, después del Consejo de Viena, de nuestras críticas constructivas, ha cambiado, ha mejorado su posición. Ahora nos da la razón a quienes ya le advertíamos de que se equivocaban de calendario y de estrategia, que no habían entendido el proyecto europeo y que por la senda que nos conducían iban al fracaso. Como responsables de los logros anteriores no podemos sino alegrarnos del cambio y queremos seguir compartiendo los objetivos de España en el proyecto europeo, como compartimos hasta el momento los éxitos logrados.

No podemos decir que Amsterdam fuera un éxito; ahora el calendario nos sitúa ante el futuro financiero y presupuestario de la Unión Europea para el período 2002-2006. Con las políticas de empleo, es la prioridad máxima de la Presidencia alemana. Yo sólo quiero, señor ministro, exigirle un compromiso desde esta corresponsabilidad, el compromiso de más transparencia en sus posiciones y de mayor esfuerzo en los objetivos. Si me lo permite, le voy a recordar los objetivos que queremos compartir. En primer lugar, las futuras perspectivas financieras de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Costa, hágalo de manera resumida, se lo ruego.

El señor **COSTA COSTA:** Concluyo con las propuestas, para que las conozca el señor ministro.

En primer lugar, que las futuras perspectivas financieras de la Unión se calculen sobre las cifras previstas para 1999 y que el límite de gasto del 1,27 por ciento del PIB sea revisable en función del incumplimiento del cuadro macroeconómico y/o de un mayor coste del previsto para la ampliación al centro y este de Europa, rechazando los intentos de algunos países de dejar a la Unión Europea inválida y con medios insuficientes. En segundo lugar, que se destine a la cohesión económica y social de la Unión, como mínimo, el 0,46 por ciento del producto interior bruto comunitario y que dos tercios de los fondos estructurales, como mínimo, sean destinados al Objetivo 1 de la Unión. Que no existan límites reglamentarios que imposibiliten la consecución de esos objetivos; es decir, que bajo el rótulo del 0,46

no nos sitúen un marco legal al que sea imposible acceder. Que se mantenga el Fondo de Cohesión en los términos establecidos en el Tratado de la Unión, con una dotación económica equitativa con las anteriores perspectivas financieras. Que la política agrícola común siga obteniendo íntegramente su financiación del presupuesto comunitario a fin de mantener la renta de los activos agrarios. Que se mantenga el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica en la recepción de ayudas de Estado, con independencia de su riqueza relativa por habitante. Que se modifique el sistema de aportaciones de los Estados miembros a los recursos propios de la Unión, tomando como base de equidad la participación de cada Estado miembro en el PIB comunitario. Que la información al Parlamento sea una obligación asumida por el Gobierno en su conjunto y que se cumpla lo que la ley establece al respecto. Que el Gobierno, en sus iniciativas europeas, consulte y busque el consenso previo con las fuerzas políticas en el seno de la Cámara. Y que, respecto a la participación de España en Europa, el Gobierno se comprometa a informar al Congreso de los Diputados y forjar acuerdos amplios en sede parlamentaria en las cuestiones referidas al modelo de integración europea y, particularmente, reformas institucionales de la Unión, desarrollo del concepto de ciudadanía de la Unión, políticas de integración y cooperación en materia de justicia e interior, y desarrollar y profundizar la política exterior y de seguridad común. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Si atiende a nuestras demandas de compromiso y responsabilidad, sin duda obtendrá la contrapartida de nuestra corresponsabilidad y de nuestro esfuerzo. En los últimos días, señor ministro, ha tenido claras muestras de ello, y espero que no eche nuestras propuestas en saco roto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Costa.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, permítanme, en primer lugar, que comparta las consideraciones previas hechas por el señor Costa acerca de la importancia de la política europea. Le agradezco también el apoyo que nos ofrece de principio y espero —no tengo dudas por cuanto conozco bien al señor Costa— que acabe de verdad materializándose.

No es cierto —permítame que ya haga unas cuantas aclaraciones previas a algunas de sus afirmaciones— que la política del Gobierno se limite a buscar saldos netos positivos, que pretendemos sólo salir ganando en Europa. La verdad es que buscamos fórmulas integradoras que respeten en lo fundamental nuestros intereses. Si algún día no saliéramos ganando, pobres de

nosotros, porque estoy seguro de que tendríamos que hacer frente a críticas todavía mucho más ácidas que aquellas a las que hacemos frente cuando salimos ganando.

Tampoco es cierto el argumento de que hemos bajado los impuestos y que por ello se ha debilitado nuestra posición negociadora ante la Unión Europea. Es aquí, una vez más, donde tengo que agradecerle sus apoyos, pero tengo que precisarle que, de momento, quienes dificultan esa negociación utilizando este argumento —que, por cierto, es falso— son ustedes. Hasta ahora, ninguno de nuestros socios comunitarios ha utilizado el argumento de que el Fondo de Cohesión se reduce porque hemos bajado los impuestos en España, simplemente porque no es cierto. Si siguen utilizando este argumento, quizás alguno lo repita por hacer demagogia, pero en este caso, repito, sería demagogia porque es un argumento falso.

Es verdad que este Gobierno ha bajado los tipos y que los españoles pagan menos, pero no es menos cierto —basta consultar las estadísticas oficiales del Eurostat— que el importe de la recaudación por impuestos en España en los dos últimos años se ha incrementado, no sólo en términos absolutos sino también en términos de participación en el producto interior bruto, a pesar de haber bajado los impuestos, pura y simplemente, porque la gestión es mejor o la gente declara más al tener que pagar unos tipos más realistas. Repito que es rotundamente falsa la base de partida de su argumento.

Hemos oído también desde el principio de la negociación los lamentos de Casandra, prediciendo toda clase de desgracias a esta negociación. Con todo afecto y con satisfacción, tengo que decirle que no hace poco ya se aventuraba que España sería excluida del Fondo de Cohesión. Hoy ese supuesto ataque de Francia y Bélgica, al que usted se ha referido, se limita a decir: hombre, quizás tendríamos que rebajar algo el Fondo de Cohesión, pero España, aunque esté en el euro, es elegible para el Fondo de Cohesión. Por lo tanto, ya están planteando la discusión de ver, como en otras partidas, si se puede conseguir una rebaja, pero, repito, aceptando todos el derecho de España a participar de los beneficios del Fondo de Cohesión. Para su satisfacción y de toda la Cámara, el Gobierno sigue negociando tranquilo y vamos avanzando.

Tampoco es cierto que el Gobierno, de repente, se haya sacado de la manga el impuesto progresivo que hemos planteado en el capítulo de recursos propios, de tal modo que conviene defender la teoría de que aquellos países con un producto interior bruto más alto tengan que pagar un poco más en proporción con aquellos menos ricos. Tengo que recordarle a S.S. que el Gobierno anterior, cuando se aprobó el Fondo de Cohesión, llevó a la negociación la implantación de tal impuesto sin previa consulta al Parlamento y también dejó caer esa misma demanda, sin previa consulta al Parlamento, cuando lo creyó oportuno en el curso de la negociación. Porque en esas negociaciones, señoría,

no se puede estar constreñido por una serie de condicionantes que debilitan la posición negociadora. Hoy, afortunadamente, no he oído otra condición que se nos había impuesto: les vamos a apoyar siempre que ustedes no veten; pero si vetan, no tendrán nuestro apoyo. ¿Me quieren decir cómo podemos negociar si en un momento dado, ante lo que no nos conviene, no podemos plantarnos y decir: no, por aquí no pasamos? ¿Qué clase de apoyos son éstos?

El mejor camino, como usted muy bien ha dicho, quizás sería decir que serán críticos. Muy bien. Sean críticos una vez conozcan los resultados, mientras tanto, les agradezco este apoyo, espero que lo lleven a la práctica en todos los campos y vamos a discutir el saldo final de esa negociación. Pero, repito, en ese tema el Gobierno necesita un margen de confianza, necesita poder hacer demandas y retirarlas cuando crea que ha llegado el momento de aceptar una buena fórmula de compromiso.

En definitiva, como le decía, el Gobierno busca hacer compatible la promoción de una mayor integración europea con la defensa de nuestros intereses nacionales en las distintas políticas comunitarias. Estamos en un momento de gran trascendencia política para el futuro de la Unión. España, por otra parte, comparte plenamente el objetivo de la Presidencia alemana de intentar cerrar esta negociación en el Consejo Europeo extraordinario de Berlín de los próximos 24 y 25 de marzo. Y es bueno, no sólo para España, sino para el conjunto de la Unión, llegar a un acuerdo a finales de marzo, antes de las elecciones al Parlamento Europeo y con tiempo suficiente para, posteriormente, desarrollar los acuerdos a los que se llegue en el marco de la Agenda 2000. El Gobierno está dispuesto a llegar a esa solución contribuyendo a la búsqueda de un compromiso que deberá cumplir necesariamente dos condiciones. Primera, respetar el marco establecido por el Tratado, y segunda, no ser discriminatorio. Esa es una negociación de carácter global, cuyo límite es el respeto a las disposiciones del Tratado. No es aceptable poner en cuestión los términos del mismo fijando condiciones que no establece el Tratado. El Tratado recoge dos condiciones para acceder al Fondo de Cohesión: tener un producto nacional bruto per cápita inferior al 90 por ciento y contar con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica del artículo 104C del Tratado, básicamente un déficit público no superior al 3 por ciento del producto interior bruto.

España cumple dichas condiciones y tiene derecho a la financiación del Fondo de Cohesión. Cuando digo que tenemos que alcanzar una solución que no sea discriminatoria, me estoy refiriendo a la necesidad de repartir los posibles sacrificios que se deriven de los compromisos de forma equitativa entre todos los Estados. Son manifiestamente rechazables propuestas como la de la llamada estabilización tal como se presentó, porque hay otras estabilizaciones que son más discutibles, pero no la que se presentó al Consejo Europeo de

Viena. Por eso mismo tuve que plantarme y decir que si esas eran las conclusiones de la Presidencia, de entrada estaban vetadas y gracias a ello se retiraron, porque eso equivale en la práctica a una reducción injustificada del esfuerzo en materia de cohesión y también en materia de ayudas de los agricultores. En definitiva, supondría una mejora relativa de algunos países ricos de la Unión a costa de los países de la cohesión y, especialmente, de España. Ante estas situaciones uno debe poder plantarse y vetar si necesario fuera.

La dificultad mayor ahora está en la discusión de las perspectivas financieras. En dicha discusión el Gobierno defiende la necesidad de que la Unión se siga dotando de los medios necesarios para el desarrollo adecuado de sus políticas comunes, entre las que se encuentra en un lugar fundamental la política de cohesión. Cualquier compromiso en materia de perspectivas financieras debe contemplar, por otra parte, actuaciones tanto en el capítulo de ingresos como en gastos.

Debe ser posible poner en marcha un sistema de ingresos que refleje mejor que el actual la capacidad contributiva de los Estados miembros. A ese respecto, el Gobierno está dispuesto a considerar —ya lo ha propuesto— la posibilidad de sustituir el actual recurso IVA por un recurso en clave: el producto interior bruto. Desde el punto de vista de ingresos, está claro que carece de justificación un mecanismo de corrección tal como está planteado hoy para el Reino Unido, especialmente en la óptica de la ampliación. Defendemos las necesidades de revisión de un mecanismo que nos parece injusto, a la vez que rechazamos la posibilidad de establecer mecanismos generalizados.

Desde el punto de vista del gasto, ya me he referido a nuestro rechazo al mal llamado escenario de estabilización, que equivale en la práctica a un recorte arbitrario e injustificado. Se pueden estudiar las posibilidades de ahorro en los distintos capítulos del presupuesto a condición de que se haga sobre una base no discriminatoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muy bien, señor presidente.

En este sentido, quiero decir que la cofinanciación de ayudas directas a las rentas de agricultores es una opción equivocada. Si he hablado hasta ahora de las perspectivas financieras, no quiero dejar de informar sobre las restantes cuestiones que se proponen en la misma.

En cuanto a la materia de fondos estructurales, las propuestas de la Comisión constituyen una buena base para la negociación. El Gobierno concede especial importancia a que la cohesión y la solidaridad sigan siendo ejes fundamentales de la construcción. El objetivo de los fondos debe servir para contribuir a reducir las diferencias entre niveles de rentas de las regiones menos favorecidas.

En relación con la reforma de la política agrícola común, queremos llegar a un acuerdo satisfactorio y equilibrado que tenga en cuenta la importancia que tienen para España tanto los cultivos continentales, por un lado, como los mediterráneos por el otro. Defendí el pasado consejo de asuntos generales, del pasado 25 de enero, la necesidad de dejar el suficiente margen de maniobra a los ministros de Agricultura para abordar la reforma de la política común en función de sus propios méritos y de acuerdo con los objetivos recogidos en el Tratado. El Gobierno apoya sin reservas la adhesión de los países de Europa central y oriental y de Chipre. Queremos que se dote a la estrategia de preadhesión establecida por estos países del mayor contenido posible y que las negociaciones se desarrollen con la mayor celeridad.

Conviene recordar —ya para terminar— que todas las negociaciones de adhesión se guían por el principio del respeto escrupuloso al acervo comunitario. Será preciso que todos los Estados contribuyan a asumir los costes que se deriven de la ampliación, y España ciertamente está dispuesto a ella. El Gobierno está manteniendo en el seno de la Unión una posición negociadora que permite continuar el impulso de integración y defender nuestros legítimos intereses como Estados miembros.

Por último, reitero nuestro deseo de llegar a un acuerdo en marzo y espero seguir contando con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para llevar a buen término esa negociación a la que le esperan —no nos engañemos, señorías— momentos muy difíciles todavía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sé por dónde empezar, porque, queriendo llegar a un acuerdo sobre los objetivos finales, parece que estamos hablando de dos líneas distintas. Yo le solicito un compromiso con esta Cámara y usted me ofrece una nebulosa en la que cabe casi todo y en la que el Gobierno puede asentarse cómodamente en el limbo. Esa no es la cuestión. La cuestión es que esta Cámara tiene derecho a conocer cuáles son los objetivos que plantea el Gobierno en su negociación, y tiene derecho no sólo a conocerlos sino a compartirlos, porque estamos en un proyecto de Estado. Ese es el núcleo principal de nuestra argumentación y lo que ha suscitado nuestra interpelación.

Usted dice que no han defendido los saldos netos positivos. Los últimos años están llenos de pequeñas historias y de anécdotas de sus compañeros de gabinete defendiendo alrededor de la bandera nacional proyectos insostenibles e indefendibles bajo el prisma que ha informado la política europea de España, indefendibles, inconvenientes y contraproducentes para España. Creo que no hace falta que cite casos específicos por-

que usted los conoce mejor que yo, pero ha habido actitudes y actuaciones que han debilitado la posición española en Europa, han disminuido nuestra capacidad de influencia, ha habido errores de apreciación política respecto de otros gobiernos, necesarios para llegar también a ese acuerdo en beneficio de España, desde las más altas instancias del Gobierno del que usted forma parte. Innecesariamente se ha criticado a otros ejecutivos en funciones que nada tienen que ver con los intereses de España, con una imprudencia y una irresponsabilidad impropia de quienes tienen en sus manos negociar unos elementos del calado político del que hoy discutimos.

Señor ministro, no me diga usted que el hecho de reducir nuestra carga impositiva en el IRPF y repartirla además de forma injusta no debilita la posición de España en la Unión Europea, cuando lo que vamos a pedir en Europa es que sigamos manteniendo un saldo positivo, es decir, que nuestro país obtenga por cada peseta que aportamos dos, mientras en España hacemos populismo con propuestas sobre las que no había ninguna necesidad y cuyos efectos todavía no han surgido. No me hable usted de las recaudaciones de los dos últimos años, ya que la nueva Ley del IRPF se termina de aplicar el 1 de enero y todavía no sabemos lo que costará, pero según su propio Gobierno serán 800.000 millones de pesetas anuales, es decir, un poco menos de lo que percibimos de saldo neto anual por causa de la negociación del Gobierno anterior en Europa y que ustedes ahora tienen que mantener.

Señor ministro, no quiero abusar del tiempo que concede la Presidencia ni de los argumentos que podría traer al debate. Los hay y múltiples. Ustedes en la política Europea, después de cada cumbre, nos han anunciado un gran éxito que nunca se ha convertido en realidad, y no se lo vamos ahora a echar en cara ni se lo voy a recordar. Lo que le pido ahora es que ante la propuesta que se debe debatir en el Consejo informal de finales de febrero, sobre la que compartimos la conveniencia de que sea acordada en el Consejo extraordinario del 26 y 27 de marzo, seamos capaces de comprometernos en aquellos objetivos que no benefician al Gobierno o a la oposición, sino que hacen posible que miles de agricultores y ganaderos mantengan sus rentas; que millones de españoles que viven en regiones que están por debajo del umbral del 75 por ciento de la riqueza media comunitaria puedan acceder a nuevos servicios y a nuevas infraestructuras; que podamos abordar las obras necesarias y urgentes que tiene nuestro país en materia medioambiental y que por esas razones y por esas políticas su Gobierno se comprometa, para lo que pude contar con nuestro apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Costa, concluya, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo, señor presidente.

Lo que no le he oído es si estaba de acuerdo o no con las propuestas que yo le he formulado. En cual-

quier caso, escucharé, porque lo permite el Reglamento de la Cámara, cuál es la posición de su Gobierno y de su grupo ante ellas y si ustedes no aceptan, sintiéndolo mucho, tendré que entender que no quieren nuestro compromiso para lograr que España mantenga su situación de privilegio en Europa. Espero de su responsabilidad que eso no sea así y que podamos compartir el proyecto europeo en los próximos años, si es posible. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muy brevemente, señor presidente, voy a hacer algunas puntualizaciones a la réplica del señor Costa, de la que agradezco el tono. Quisiera precisar que no he dicho que no defendamos los saldos netos positivos. He afirmado claramente que el objetivo del Gobierno de España es plantear fórmulas integradoras que sirvan de compromiso para continuar el proceso europeo y que, al propio tiempo, salvaguarden los intereses fundamentales de España. Lo que sí he dicho es que si alguna vez en esas defensas los saldos no resultaran positivos para España, tendríamos que prepararnos para recibir las críticas más ácidas. En todo caso, si no es así, tomo muy buena nota de sus afirmaciones y si alguna vez se tiene que plantear en términos que no puedan ser de saldos netos positivos, lo tendremos en cuenta.

Le reitero que España no sólo no ha perdido posiciones ni prestigio en la negociación, sino que ciertamente los ha ganado en los ámbitos de la negociación política, los ha ganado en términos de prestigio dentro y fuera de la Unión Europea. Además, le reitero que España no está sola. No es inhabitual que en las últimas fases de la negociación, cuando a otros países más fáciles de contentar en sus necesidades vitales se les ha ofrecido una solución, al final un país se quede solo. Este fue precisamente el caso de España en las últimas negociaciones llevadas a cabo por gobiernos anteriores, en las que tuvieron el coraje de defender en solitario sus propuestas, y naturalmente eso es lo que va a hacer este Gobierno si finalmente quedara solo. Hoy por hoy, como ya le he dicho, no es el caso. Cada día está más sólida la coalición y el entendimiento de los países de la cohesión y cada día son mayores los apoyos que recibimos de otros países con intereses contradictorios, que entienden la posición de España y que están dispuestos a hacer también su parte de sacrificios para que nuestros intereses vitales estén salvados. El domingo pasado, para no ir más lejos, es lo que me afirmaba el señor Oskar Lafontaine, ministro de Finanzas y presidente del Ecofin, es lo que ayer mismo, también ante la prensa, el ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, señor Jozias Van Aersten, quien aún teniendo en cuenta que precisamente Holanda es uno de los países con intereses más contradictorios respec-

to de España, reafirmó esos principios de solidaridad y de buscar compromisos, porque España estaba llevando bien las negociaciones y estaba planteando líneas de posibles compromisos que eran aceptables para países como Holanda.

Por tanto, nuestros objetivos están muy bien planteados, señor Costa. Su señoría no puede pretender que unos objetivos que están sobre la mesa, que SS.SS. conocen a la perfección porque yo mismo he tenido ocasión de exponerlos punto por punto en reiteradas ocasiones, y tendremos oportunidad de hacerlo con más tiempo en la próxima reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de repente los cambiamos para recoger otros supuestos objetivos que usted ha planteado, que no están debidamente cuantificados y que me permitirá que le diga que, a mi juicio, contienen algunas lagunas. Tendremos ocasión de extendernos sobre ello, pero es que resulta que España desde el inicio de la negociación no ha abandonado ni una sola de sus propuestas, porque, como S.S. sabe muy bien, en esas negociaciones globales hasta que todo está acordado nada está acordado. Por tanto, esa seguirá siendo nuestra posición, que hasta ahora al menos había tenido el apoyo de los distintos grupos parlamentarios y en particular del Grupo Socialista, y sinceramente y con todos los respetos, no veo absolutamente ninguna razón para que, finalizando la negociación y cuando empezamos a ver la luz al final del túnel, de repente cambiáramos todas nuestras posiciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate?
(Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muy brevemente, señor presidente, diré que, efectivamente, creemos que el tema de la interpelación que aquí se ha planteado es oportuno. No obstante, esperaremos a ver cuál es la moción que se presenta para decidir cuál puede ser el voto o las posibles aportaciones que se puedan realizar.

Ciertamente, a la vista de la comparecencia del presidente del Gobierno después de la cumbre de Viena, yo creo que la conclusión que se sacó de aquella cumbre y la que cada uno explicó en su casa —entre comillas—, en cada uno de los Estados, era que todo el mundo había salido ganando porque no se había adoptado ninguna posición, las espadas quedaban en alto y el reto pasaba a la cumbre extraordinaria en marzo en Alemania. Decíamos ya en aquella ocasión que había dos o tres problemas. Planteábamos al Gobierno cómo se iban a conseguir los objetivos que se explicaron y qué estrategias se iban a llevar a cabo. Somos conscientes de que quizá en este tipo de negociaciones no es fácil diseñar, exponer o explicar cada uno de los pun-

tos negociadores que van avanzando a medida que va progresando la negociación, pero sí parecía lógico saber cuál era la estrategia negociadora, además del famoso veto que se planteaba, de manera que si se pedía el apoyo de las demás formaciones políticas se pudiera conocer para poder respaldarla. Estas eran las cuestiones que estaban planteadas.

El ministro de Asuntos Exteriores ha explicado que trata de combinar, y supongo que también todos los Estados miembros debieran hacerlo así, los principios de integración europea y de no salir discriminados, es decir, los intereses propios. Es evidente que esos dos principios tienen que ser claros en cualquier posición negociadora, tanto en esta materia como en cualquier otra, y yo creo que probablemente estarán en la cabeza de todos los que vayan a la negociación. ¿Qué quiere decir eso? Que ciertamente intereses propios los hay y los tienen todos y combinar ambas cosas no va a ser nada fácil.

Desde nuestro punto de vista, en esa combinación, a la hora de ir a la negociación, también se tiene que tener en cuenta cuáles son los intereses propios de los que formamos parte de este Congreso. En ese sentido, quiero señalar que hay determinados intereses que nos son muy propios, como bien sabe, en el tema de los fondos estructurales y que lógicamente nos gustaría que fueran aportados en esa negociación. Sé que no va a ser fácil, y sabe usted perfectamente a lo que me refiero, que determinadas zonas que están en el Objetivo 2 pasen a ser Objetivo 1. Se nos ha contestado reiteradamente que es difícil, y no lo dudo, pero ciertamente a nosotros también nos gusta que en la integración europea se combinen ambas cosas: integración y defensa de nuestros propios intereses.

Creemos que este tipo de cuestiones deben ser planteadas para que realmente se puedan combinar de cara al final que resulte de toda la negociación. Hoy se nos han dado unas explicaciones, en otros momentos fueron otras, y se nos ha hablado de dos principios: el respeto al Tratado y el principio de no discriminación. Lo que le plantearíamos al ministro, como hemos hecho anteriormente, es que, en la medida de lo posible, además del veto, que es verdad que es un recurso que siempre queda, pudieran utilizarse esas estrategias, así como otras, tal y como se está viendo últimamente, que puedan ser, si no mejores, al menos más propicias para llegar a buen término. En ese sentido, volvemos a reiterar que nos gustaría que en la conjugación de esos dos principios, dado que son ustedes los que van a negociar, se encontrara la defensa de algunos de nuestros intereses propios que aunque son difíciles, creo que es legítimo que puedan ser defendidos. Con todo, evidentemente, seguiremos hablando de estos temas y en todo caso tendrán nuestro apoyo con esas condiciones, y a la vista de la moción decidiremos las aportaciones y el voto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Lasagabaster

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es perfectamente oportuna esta interpelación en la medida en que efectivamente permite traer a esta Cámara lo que es un debate que a pesar de su complejidad y, por tanto, a veces sin los matices que debería tener, está en la calle y que conoce la opinión pública. Desde mi grupo parlamentario seguimos muy atentamente y de muy cerca la evolución de las negociaciones en un proceso que por su propia naturaleza es dinámico, es decir, se trata de un proceso en el que cada uno de los agentes que interviene, entre ellos el Gobierno español, uno de los 15, 16 si contamos a la Comisión, está poniendo sobre la mesa sus distintos argumentos y matices. De ahí que sea difícil hacer una foto fija de la situación que pueda ser alabada o criticada, puesto que no hay tal foto fija y sólo la habrá al final cuando termine ese proceso.

Valoramos positivamente un cierto cambio de tono y de las maneras de lo que ha sido la política española, que no es radical —tampoco es que fuera radicalmente distinta de lo que es ahora—. Mi grupo había denunciado en su momento, por citar un ejemplo, en el último debate que hubo aquí después de la cumbre de Viena, una cierta música en la que, sin rechazar la posibilidad de bloqueo, que aceptamos como posible y como uno de los instrumentos que efectivamente a lo mejor hay que poner sobre la mesa en el momento en que se hicieran propuestas que resultaran absolutamente incompatibles con los intereses españoles, ese veto se convirtiera en el único argumento negociador español. Parecía, quiero ser prudente con la expresión, que ese era el eje de la posición negociadora. Hemos pasado de ese tono de amenaza, de ese tono numantino, de ese tono del no pasarán, defenderemos lo nuestro, a una posición que nos parece muchísimo más inteligente, muchísimo más positiva y, por tanto, con muchas más posibilidades de éxito, como es la de admitir que otros tienen un problema y que evidentemente la solución de los problemas de otros no debe darse a costa de nuestros intereses, pero el problema de esos otros merece una respuesta; que también a nosotros nos corresponde hacer un cierto esfuerzo por no sólo entender ese problema, sino por buscar una solución que a todos convenga, y no sólo defender exclusivamente lo que es nuestro. Tenemos que explicar mucho mejor qué es lo que estamos pretendiendo cuando estamos defendiendo los fondos de cohesión en España. No estamos defendiendo sólo una caja que en su momento conseguimos en Edimburgo, sino el cumplimiento de los tratados e incluso la injusticia que se da cuando otros países más ricos que se quejan, es decir, países más ricos que Alemania, están percibiendo más de la Unión Europea. Todo ese nuevo planteamiento, toda esa nueva capacidad de hacer más propuestas, de no quedarse bloqueado y de ser nosotros quienes

tomemos la iniciativa entendemos que es gratamente positivo, y así lo valoramos. A partir de ahí, decir que nos gusta exactamente tal o cual posición, insisto, lo decidiremos al final, cuando sepamos exactamente a qué acuerdo se ha llegado y si ese acuerdo que finalmente se ha concluido, suponiendo que se pueda llegar en los plazos previstos actualmente, es o no favorable para los intereses españoles.

Las propuestas que formulaba el portavoz del Grupo Socialista en la primera parte de su intervención nos parecen globalmente positivas y absolutamente coincidentes; bien sabe que todas y cada una de ellas las podríamos suscribir. En la medida en que eso se convierta o no en el texto de la moción y según con qué matices o con qué grado de flexibilidad de cara a una negociación, fijaremos definitivamente nuestra posición, pero sí quería dejar claro que nos parecen oportunos los distintos ejes que se ponían sobre la mesa: no cerrar el límite del 1,27, que eso pueda ser revisable en función básicamente de que cambie el cuadro macroeconómico o de los costes de la ampliación, o, por ejemplo, hacer un giro —cosa que empieza ya a ser la posición española— respecto a lo que son los recursos propios basados en la imposición indirecta hacia unos recursos propios básicamente centrados en la participación de cada uno de los Estados miembros en el total del producto interior bruto de la Unión y, por tanto, en el PNB de cada uno de los Estados.

Creo que se puede llegar a una línea de consenso, más allá de lo que sea la música que pueda utilizar uno u otro portavoz en sus expresiones en esta Cámara, y esa es la imagen que deberían tomar quienes sigan esto desde fuera de la Cámara, que existe globalmente un consenso entre las distintas fuerzas políticas, y de cara a suscribir o no exactamente la propuesta que el Grupo Socialista esté formulando, interrumpo la comunicación a la espera de que ese texto sea presentado en el próximo Pleno; a la luz de la moción concreta nos pronunciaremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor presidente.

Yo, señor ministro, no voy a comenzar diciendo algo que ha puntualizado el portavoz del Grupo Socialista con aquella expresión de que ya les decíamos nosotros que se iban a equivocar o que el camino por el cual andaba el proceso de construcción europea era equivocado o que podía acarrear consecuencias como las que en estos momentos están puestas sobre la mesa. Estamos hablando también de una cosa tan importante como que las formas pueden ser moderadas, como usted ha alabado hasta este momento en los intervinientes y espero que en mi caso también lo haga. Lo preocupante es el fondo, porque estamos hablando,

como digo, del presupuesto de la Unión Europea para un período importantísimo en la historia de construcción europea, el período en el cual también se va a acometer la ampliación, y estamos hablando del presupuesto como una expresión de voluntad política, evidentemente, tanto para los ingresos como para los gastos. La expresión política que trasluce lo que hasta ahora conocemos es preocupante, independientemente de la solución que se pueda dar a los intereses nacionales. Estoy hablando globalmente del modelo de construcción europea.

Es curioso que este diputado coincida prácticamente con todo lo dicho en esta Cámara, a pesar de que mi grupo está considerado como uno de los grupos antieuropeos, equivocadamente, y voy a aprovechar la ocasión para reiterar de nuevo nuestra europeidad, aunque siempre hemos remarcado los matices para la construcción de esa Europa que nosotros entendemos que debe de hacerse con otros parámetros. Esa expresión política del presupuesto nos preocupa porque va a romper o, por lo menos, va a minar de una forma importante uno de los pilares que desde el punto de vista de Izquierda Unida eran más importantes y más vendibles de esa Unión Europea que ustedes están apoyando y desarrollando, y es la Europa de la cohesión económica y social.

El presupuesto es fundamental para esa Europa unida y, sobre todo, para hacer más Europa. No sólo va a financiar una estructura burocrática y administrativa, sino que debe financiar los objetivos de integración europea. Una de las cuestiones que consideramos más importante y que más nos puede afectar es la política agraria, y no sólo porque en 1994 supusiera prácticamente la mitad del presupuesto comunitario, sino porque a la vez es uno de los sectores sobre los que más claramente está incidiendo la cesión de soberanía de cada uno de los Estados hacia ese Gobierno europeo. Esa cesión de soberanía para la toma de decisiones ha ido acompañada —y desde luego en esa misma medida debe continuar— de una cesión también hacia ese órgano europeo a la hora de sufragar los costos y los gastos necesarios para aplicar las políticas agrarias. Por tanto, siempre han ido a la vez las dos cuestiones fundamentales: política agraria descentralizada y recursos necesarios para aplicar esas políticas también descentralizadas. En consecuencia, no aceptamos cualquier hipótesis que plantee una renacionalización de los gastos necesarios para sufragar las políticas agrarias europeas, porque no se está planteando en ningún momento tampoco una renacionalización de las competencias para diseñar dichas políticas y sobre todo porque evidentemente esta política agraria va encaminada a situar a todos los agricultores de la Unión Europea en niveles de desarrollo equiparables al resto de los sectores económicos. También hay que recordar que estos sacrificios y estos gastos desde luego han tenido también que ser realizados tanto por Estados Unidos como por Japón para poder situar a ese sector económico al nivel medio del resto.

Las acciones estructurales regionales y sociales también son otros retos importantísimos de la Unión Europea, así como la reducción de la desigualdad de la riqueza entre las regiones y la mejora de la situación del empleo. Estas frases emanan de la propia Constitución europea, que estoy leyendo en su literalidad, pero también se puede decir con otras palabras, y es que todo eso son políticas encaminadas al esfuerzo de la cohesión económica y social, para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas del gran mercado y de la gran unión económica y monetaria creada y consolidada. Ya se han conseguido esos grandes objetivos, que eran prioritarios para Alemania y para el resto de los países ricos. Ahora hay una clara voluntad por parte de los beneficiarios de esas políticas de conseguir un aumento del mercado con la ampliación a los países del centro y del este de Europa. Llegan a tal punto que una vez que se puedan beneficiar de ese gran mercado, todavía virgen para ellos, pretenden que sea al menor costo posible, con un sacrificio interno pequeño, siendo los países con menor producto interior bruto quienes en todo caso debamos sufragar los costos de esas nuevas incorporaciones, que de hecho van a suponer la aplicación de programas específicos para posibilitar también ese desarrollo y esas acciones estructurales regionales y sociales para nuestros nuevos socios incorporados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Navas, le ruego concluya.

El señor **NAVAS AMORES**: Termino ya, señor presidente.

La mejora de la situación social de los países receptores de los fondos europeos no debe ralentizarse, que es lo que va a ocurrir si se llevan a la práctica las teorías que están propugnando los países de mayor renta en la Unión Europea. Eso supondrá unas consecuencias muy graves para el desarrollo de los países receptores de estos fondos, para el desarrollo de sus estructuras económicas y, sobre todo, para el empleo. Izquierda Unida solicita del Gobierno que mantenga una información continuada del proceso de negociación al conjunto de los grupos parlamentarios, con el objetivo de alcanzar la máxima cohesión política de las posiciones españolas en un momento clave para el futuro de Europa y de España, de sus comunidades autónomas y de sus agricultores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Navas.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero expresar la disconformidad de mi grupo parlamentario con algunas de las afirmaciones que se han

hecho esta tarde. En primer lugar, porque la línea de actuación del Gobierno se ajusta exactamente al mandato y a la doctrina que esta Cámara aprobó ya para el Tratado de Amsterdam durante anteriores gobiernos. He de recordar que en aquel momento la propuesta del documento que finalmente aprobó la Cámara la hizo el Partido Popular en la Comisión Mixta para la Unión Europea, por boca del entonces portavoz, don Rafael Arias-Salgado, y en la Presidencia de la Comisión estaba la ahora ministra Isabel Tocino, miembros los dos del actual Gobierno. Difícilmente puede haber, pues, alguna división en cuanto a los pareceres, puesto que ambos participaban profundamente en los trabajos de la Comisión. Además, el documento aprobado ampliamente por esta Cámara sirvió de base para el documento posterior que fijó la postura de este Parlamento y el mandato al Gobierno en la última ampliación, y muchos de los portavoces, por no decir casi todos los que han intervenido esta tarde en el debate, suscribieron positivamente dicho documento y dicha posición. Por ello, no veo ninguna variación en la actuación del Gobierno, no veo ninguna variación en la postura de este Parlamento, de hace cinco años a esta parte, sino que más bien veo que la línea se consolida en el tiempo y supone la defensa de los intereses de nuestro país y nuestra concepción de la participación de España en el proceso de construcción europeo.

En segundo lugar, tenemos un proyecto muy claro, aceptado y mantenido en el tiempo, como es la defensa de los intereses de nuestro país. La verdad es que no comprendo algunas de las cosas que se han dicho. Por un lado se dice que no aspiramos a mejorar sino tan sólo a mantenernos y por otro lado se nos critica que queramos siempre ganar en el juego europeo, en la defensa de los intereses de nuestro país. No comprendo cómo estos dos conceptos pueden ir juntos sin incurrir en contradicciones. Y si alguien tiene alguna duda me remito al «Diario de Sesiones» para ver lo que se ha dicho esta tarde.

Quiero también llamar la atención de esta Cámara respecto a la claridad y a lo acertado del proyecto y a las declaraciones que ha hecho esta misma tarde el presidente del Gobierno en contestación a mi pregunta sobre la Agenda 2000. Ha dicho que la base de la negociación debe ser el documento de la Comisión y que no se trata de discutir sobre si unos países quieren mejorar sus saldos o sobre si se quiere reducir sus contribuciones a la Unión Europea, sino de establecer los mecanismos necesarios para sufragar de una forma suficiente las políticas comunes que afectan a todos los países miembros y que son el sustento de la Unión Europea. También ha dicho que, si se hiciera un balance de los saldos netos de los países —para aquéllos que han hablado de saldos netos—, no tendría sentido hablar de políticas comunes ni de ampliación y que sería completamente imposible. Asimismo ha dicho que la política de cohesión económica y social de Europa forma parte vertebradora del Tratado de la Unión y es elemento indispensable en relación con la ampliación,

por lo que, a su juicio, no puede percibirse el futuro de la Unión Europea en términos de ampliación o de políticas comunes si no hay salvaguarda de la cohesión económica y social. Por todo ello, creo que el proyecto es claro, que coincide en lo que debe coincidir con lo expresado por el portavoz del Grupo Socialista y que, efectivamente, en lo que hay divergencias es en cuestiones de opinión.

Creo que la transparencia del Gobierno ha sido clara y ha sido de una exquisita colaboración con esta Cámara, no sólo a nivel de la Comisión para la Unión Europea, en la que el Gobierno ha comparecido en tantas cuantas ocasiones se le ha pedido, sino a nivel de Mesa y portavoces y a nivel extraparlamentario. Quiero recordar a SS.SS. aquí presentes que ayer mismo tuvimos un excelente desayuno de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde SS.SS. tuvieron amplia oportunidad de discutir con el ministro, en un plan distendido y cordial, de todos los asuntos que les inquietaban y a los que el ministro dio cumplida respuesta.

No me parece que pueda hablarse de falta de transparencia ni de falta de colaboración. Algunas de SS.SS. lo han planteado en repetidas ocasiones y en repetidas ocasiones yo he respondido que no comparto esa opinión. Tampoco comparto lo que se ha dicho de que no conocimos con anterioridad la propuesta del impuesto progresivo presentada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. La realidad demuestra que no es así; no solamente la conocimos, sino que la discutimos durante un almuerzo en la sede de un Ministerio de este Gobierno. Entiendo que algunas de SS.SS., en el legítimo ejercicio del debate político, critiquen lo criticable y presenten alternativas que sean mejores, pero este es un tema lo suficientemente serio, tanto para nuestro país como para el futuro de Europa, que a todos nos preocupa, como para que procuremos ser prudentes en nuestras críticas y realistas en nuestras propuestas.

Finalmente, señor presidente, haciendo uso de su indulgencia, quiero decirle que estoy francamente satisfecho porque tengo que reconocer que, desde las 4 de la tarde, desde el momento en que he llegado aquí, en todas las intervenciones de los miembros de los grupos de la oposición —y fíjese bien que digo de los grupos de la oposición—, se han comentado en uno u otro momento los avances que hemos conseguido en el último congreso celebrado por el partido del Gobierno. Yo, como es natural, no puedo sino alegrarme de que hayamos establecido doctrina no solamente entre propios sino también entre extraños.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

NIÑO, ESPECIALMENTE EN SUS ASPECTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (Número de expediente 172/000131).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en desarrollo y cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, especialmente en sus aspectos sanitarios y asistenciales.

Para la presentación de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la verdad es que esta tarde ha hablado usted mucho de alguno de los temas que vamos a tratar ahora. La atención a los niños inmigrantes, que se planteó como una denuncia de la Fiscalía, desencadenó una actividad frenética en el Ministerio, en el Insalud y en las comunidades en las que de alguna manera usted podía influir, como le he oído decir hoy, pero le he visto más frenético en otras ocasiones. Esperar desde el año 1990, cuando se aprobó la Convención de Derechos del Niño por España, que reconocía ya el derecho a la salud de todos los niños, hasta 1999, en que se celebra el décimo aniversario —razón por la que hemos presentado esta interpelación—, para poder dar estas tarjetas, nos dice que frenética, frenética, no es que haya sido la actividad. Dicho sea entre nosotros.

Es verdad que ha podido llegarse a acuerdos entre unos y otros, que se han prestado unas veces mejor y otras peor, pero yo me temo que esto es consecuencia de una política que están llevando. Que cuando se va a recortar, siempre se recorta por los más pobres; cuando se implantan nuevas formas de gestión, cuando se pone el interés económico como lo más rentable, se empieza siempre a recortar la asistencia a los que más la necesitan. Yo creo que estamos viviendo esa situación. Los que vienen, además, no tienen papeles, no tienen documentos, no tienen derecho a nada; incluso les llamamos ilegales. Yo no uso nunca esa palabra, a no ser que se me escape, porque creo que ningún ser humano es ilegal; puede no tener los papeles en regla, pero ellos son legales desde que nacen y, en ese sentido, era ya un derecho reconocido.

Esta denuncia de la Fiscalía nos ha llevado a una preocupación mucho mayor. ¿Se están cumpliendo hoy de verdad los compromisos que tenemos en relación con la Convención de Derechos del Niño? ¿Estamos siquiera cumpliéndolos? O incluso vamos a más. ¿Estamos mejorando y perfeccionando esta asistencia? Creo que no es así. La Convención de Derechos del Niño requiere la puesta en práctica de muchas más cosas, no solamente de los niños, sino de muchas cosas que afectan a los padres. Y no sólo para los niños inmigrantes; también para los niños de nuestro país, con papeles de

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL**

padre, de madre, con todos los papeles, y, sin embargo, con poca asistencia en algunos aspectos.

Por eso nosotros hemos presentado esta interpelación, que tiene un cierto sentido de defensa de los intereses de los inmigrantes. Y es verdad que ya ha contestado usted a distintas preguntas que se le han formulado al respecto. Sobre todo queríamos incidir en la búsqueda de otros derechos, en el cumplimiento de otras prestaciones, en lo que la Convención de los Derechos del Niño significa, en que, antes de ver los papeles, hay que ver las necesidades de las personas. No sabíamos si esta interpelación la iba a contestar usted; podía haberlo hecho el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, porque es un contexto en el que tenemos que buscar ayuda. La moción será mucho más interdisciplinar que su propia respuesta. Es verdad que la asistencia sanitaria tiene que estar garantizada. Es más, tendría que haber estado ya garantizada por el Insalud. Por tanto, usted tiene, además, un deber. La propia Convención de los Derechos del Niño, su artículo 3, exige que usted pida responsabilidades a aquéllos que no la cumplan. Queremos saber si usted las ha exigido en aquellos casos de personas a las que se ha pedido, en expediente del propio Insalud, el pago de las prestaciones habidas; posteriormente, cuando ha salido a la luz, parece que se ha archivado. En algunos casos no se ha prestado la asistencia, en otros, sí, pero tiene que haber seguridad de que el derecho a la asistencia les va a ser reconocido —porque ya lo tienen— y el derecho a prestarla debe ser una obligación, con derecho a sanción en caso de incumplimiento.

Hay otra asistencia a los menores que no está garantizada y que también está incluida en la Convención de Derechos del Niño, en su artículo 23, que garantiza los derechos a los menores con problemas mentales o físicos. Usted sabe que en el sistema sanitario hay una deficiencia en cuanto a la salud mental, pero es que la psiquiatría infantil no está ni reconocida, no hay camas para psiquiatría infantil; hay problemas no de comportamiento de discapacidad mental pero sí de mal comportamiento de determinados jóvenes menores que pueden tener trascendencia en el futuro y que, si no tienen medios propios, hoy no se prestan, no hay equipos multidisciplinares. El otro día estuve en Granada y, como todo el mundo me para por la calle, me pararon los padres de unos niños que tienen problemas de violencia en los colegios. Hoy hemos leído una encuesta en la que se dice que la mayoría de los jóvenes, un 58 por ciento de menores, tienen comportamientos racistas. Tenemos un grave problema y aplicar métodos multidisciplinares para que puedan tener una reconversión y asesoramiento para sus comportamientos es fundamental. La asistencia psiquiátrica infantil es algo que tenemos abandonado. No hay camas, se comparten con los adultos, no hay equipos multidisciplinares y los padres que tienen dinero pueden pagar un psicoterapeuta y arreglarlo, pero los demás, con todos los rie-

gos, no los podemos tener. Vamos a hablar de este tema en la moción que presentemos.

En la propia Convención, en el artículo 26, se habla del derecho de los menores a tener prestaciones, tanto contributivas como no contributivas. El otro día veía yo el tema de la madre de la niña de huesos de cristal, que tiene una pensión de 6.000, 00 pesetas cuando necesita continuamente a alguien a su lado. Estas pensiones no son, ni mucho menos, las que van a garantizar su capacitación; nunca van a tener posibilidad de trabajo y van a tener que esperar hasta una edad avanzada para lograr una mísera pensión. Nosotros pensamos que lo que de verdad demuestra el avance de un país no es que España va bien, o su modernidad, sino cómo se trata a los discapacitados, a los niños y a los ancianos, que son los que de verdad necesitan la protección.

Además, en las prestaciones no contributivas y en las prestaciones del bienestar social están las viviendas, está el derecho a la educación y a la formación profesional. Quizá el derecho a la salud y a la formación es lo más difícil en los países de donde viene la mayoría de los inmigrantes. Eso también lo tenemos que garantizar. Y nos lleva al derecho de las madres a tener asistencia. En la propia Convención de los Derechos del Niño se habla del derecho a la atención prenatal y postnatal; no de ellos sino de las madres que los tienen. Hemos tenido casos gravísimos de mujeres inmigrantes irregulares, sin papeles, en estado de gestación, que se han suicidado, en nuestro país, y de desesperación. Eso no es cumplir este tipo de asistencia. Por tanto, la gratuidad para la gestante, la garantía de preparación al parto tiene que tener también una cartilla de mayores, porque si no, los miedos a no tener papeles pueden costarnos la salud. Además, hay problemas de salud pública. Esos problemas están ahí. Y no digo nada si lo tenemos que orientar a los padres. Cómo va a ser la orientación y planificación familiar que se ve en el 24-F, cómo la van a hacer si piensa: yo aparezco allí y me van a denunciar o a detener, porque estoy sin papeles. Cómo me van a orientar sobre cuántos hijos voy a tener. Estos temas, que están en la Convención, no tienen una actitud digamos de reflexión y de integración. Esto lleva a otra cosa de la que hemos hablado durante años. No está hoy María Jesús Sainz, pero ya nos contestará. Estamos esperando que se garantice el pago de los alimentos a los niños, a los de fuera, a los de dentro, a los del extranjero y a los de aquí; todavía estamos esperando el fondo de garantía de pensiones. Y dirá: ¿por qué lo digo yo? Porque en la propia Convención de Derechos del Niño, en el artículo 27.4, está la necesidad de garantizar el pago de las pensiones alimenticias. Lo han discutido en el Congreso del PP. Era de las pocas cosas que estaban en los escritos; me lo han dicho, yo no me he estudiado toda la documentación, aunque ya lo haré. Me han dicho que hablaban del fondo de garantía. Vamos a hablarlo.

Debíamos intentar, y creo que no debía ser objeto de mucha discusión en la Cámara sino de una puesta en común, que, en este décimo aniversario de la Con-

vención de Derechos del Niño, no sólo integremos a los niños de otros países sino que mejoremos la situación global de todos los niños de nuestro país, de los que han venido a vivir con nosotros y de los que han nacido con nosotros, de los que tienen medios y de los que no los tienen, pero, fundamentalmente, de los que no tienen medios para poderles ofrecer esa experiencia de futuro. No sólo a ellos, también a sus padres.

Por eso hemos hecho esta interpelación, para hacer al principio de la legislatura una llamada de atención, que nos dé tiempo a regular cosas. No tanto a regularlas como a aprobarlas, a hacerlas y a ponerlas en ejercicio. Si usted sabe que ya tienen el derecho, que la cartilla sea un derecho de padres, de madres y de los niños. Que nadie se permita, por no tener papeles, perder la vida o la salud. Como nosotros no estamos en eso, hemos hecho esta interpelación y ninguna forma de gestión puede reducir las necesidades de la gente. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Tener hoy la capacidad de hacer la defensa de lo público, de la protección de la infancia y de las necesidades que hoy tiene la población inmigrante, sería un reconocimiento de que en esta España que va bien nos puede ir bien a mucha gente y que lo disfruta con nosotros mucha gente.

Llamamos a todos los grupos, no sólo al grupo del Gobierno y al Gobierno en sí, para que se reiteren en esta necesidad de buscar, de culminar los derechos de los niños, de mejorar su calidad de vida y de mejorar el entorno en el que estamos. Eso sí que será que España no sólo va bien, sino que invita a otros para que también les vaya mejor de lo que les va.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada interpelante, yo le agradezco mucho el tono de su intervención. Quiero decirle que estoy básicamente de acuerdo con sus planteamientos. Habla usted a un viejo popperiano, que sabe también que el progreso de la humanidad no consiste en los grandes avances tecnológicos sino en la lucha contra la pobreza y en el respeto y garantía de los derechos fundamentales, sobre todo de los más desfavorecidos, de los que tienen menos posibilidades de ejercerlos y de hacerlos valer. Siguiendo una máxima socrática, aunque eso lleve —dice Popper, y creo que con razón— a que muchos delincuentes no sean castigados, porque es preferible que un delincuente no sea castigado por falta de pruebas a que se obtengan las pruebas de mala manera. Y dice Popper, siguiendo a Sócrates, en una de las lecciones morales más altas que yo creo que ha producido la humanidad, que es preferible sufrir la injusticia antes que cometerla.

Dicho esto, le quiero decir que estoy de acuerdo con usted en que la legislación española, la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, la Ley orgánica de protección jurídica al menor, el decreto que desarrolla la Ley orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, toda esta normativa permite concluir que los niños tienen derecho en España a la asistencia sanitaria y a las demás percepciones sociales en igualdad de condiciones que los españoles. En estricta aplicación de esta normativa, el Insalud viene prestando a los menores extranjeros, con o sin residencia legal, la asistencia sanitaria demandada, habiendo adoptado diversas medidas tendentes a garantizar la efectividad de este derecho.

Créame usted que no hay ningún recorte en ninguna prestación, que eso no se sustenta con la realidad y con los hechos. Créame usted, señora diputada. Y que ninguna nueva forma de gestión que estemos introduciendo tiene por objeto ningún recorte de ninguna prestación, sino exactamente lo contrario, mejorar la asistencia sanitaria pública, hacerla más eficiente, que llegue en mejores condiciones a los ciudadanos y sobre todo a los más débiles, porque los más débiles son los que inexcusablemente se tienen que servir de la sanidad pública. Mejorando la sanidad pública estamos mejorando la asistencia a los más débiles. Cuando hay listas de espera, con esperas de más de dos años, esas esperas no las padecen los que tienen recursos económicos, aunque no sean muchos, ya que buscan una salida. Los que no los tienen, tienen que sufrir esa discriminación. Eso no queremos nosotros que lo haya en el sistema público y por ello hemos insistido tanto en mejorar la situación de las listas de espera, porque era una forma de mejorar la equidad del sistema, era una forma de tratar mejor a los más débiles y de llegar a ellos más eficazmente. En ese contexto entienda usted todas las medidas organizativas que podamos tomar. Ninguna es para limitar las prestaciones, ni siquiera la limitación de la prestación farmacéutica. Si suprimimos medicamentos no necesarios fue para poder dedicar esos recursos a otras prioridades del sistema que consideramos más beneficiosos para los ciudadanos.

Vuelvo al tema de la interpelación. Estamos atendiendo a esos menores, lo estábamos haciendo ya. Afortunadamente, como he dicho antes, los casos denunciados por la Fiscalía no se sustentaron con la realidad. De los 12 niños denunciados, encontramos a nueve. Todavía no hemos podido encontrar a tres. No se nos dieron domicilios o no estaban en los domicilios que se nos dieron. Hemos encontrado a nueve y hemos comprobado que habían sido suficientemente atendidos. Cuando después se denunció el caso de un niño con cáncer, presuntamente también desatendido, pudimos comprobar que ese niño había sido tratado en nuestros centros, había estado ingresado 223 días, se le había hecho un trasplante de médula, había ido a consulta en muchas ocasiones, pero en un momento dado dejó de acudir. Eso es todo lo que había ocurrido. Le hemos buscado nuevamente, ha vuelto a aparecer por

las consultas y se le sigue tratando. Esto se hace y se hace con generalidad en nuestros servicios y en todos los servicios sanitarios españoles, afortunadamente.

Todos estos mecanismos están funcionando, señora diputada. Pero yo además quiero referirme a la actuación meritoria y ejemplar de los profesionales del sistema sanitario público, que, por lo que he podido comprobar, prestan estos servicios con abnegación y sensibilidad que merece el reconocimiento de todos. Y esto, como digo, no es exclusivo de los servicios sanitarios del Insalud, se puede extender a los de todas las comunidades autónomas. También quiero decir que en casi todos los municipios y ciudades españolas hay redes sociales y sanitarias dependientes de los ayuntamientos y de otras instituciones, especialmente de vejez, que concurren en esta labor. Ya no sólo en el caso de los niños, que son tratados sin ninguna limitación en nuestros servicios; juegan un papel muy importante en el caso de los adultos. Y es cierto efectivamente que estas organizaciones tratan a estas personas y que algunos emigrantes acuden preferentemente a estas redes. En mi opinión ésta es una labor altruista que no tiene connotación negativa alguna. Por el contrario, es una demostración de un compromiso que es muy digno de estimar.

Dicho todo esto, en absoluto pretendo afirmar que la situación no sea susceptible de mejoras y retoques. Piénsese que los destinatarios de esta política sanitaria son extranjeros en situación irregular, generalmente a los que nos estamos refiriendo, que pueden encontrar muy difícil acceder a una información adecuada sobre las prestaciones del sistema sanitario. La ignorancia y el temor a supuestas consecuencias indeseadas en la regularización de su situación en nuestro país pueden limitar la plena utilización de los recursos que se les ofrece. Justamente para evitar esto es por lo que yo mismo he producido una instrucción dirigida al Insalud y comunicada a la Secretaría del Consejo Interterritorial para su conocimiento por todos los servicios de salud de las comunidades autónomas. En el caso del Insalud procedo a ordenar la habilitación de un documento provisional acreditativo que sirva para obtener las prestaciones sanitarias, sin perjuicio de que se materialice, lo que ocurrirá en breve plazo, un documento definitivo de su derecho a la asistencia sanitaria. Consecuentemente con esta instrucción, el Insalud, con fecha 3 de febrero, ha establecido un procedimiento provisional para la acreditación documental del derecho de asistencia de los menores extranjeros, los cuales, desde el día 5 de febrero, pueden solicitar ya este documento acreditativo en todos los centros de atención primaria del Insalud.

Con el nuevo carné provisional, con ese documento, se garantiza una asistencia de la que ya disponían los niños, mejorándose todos los aspectos de la atención sanitaria a través de una medida simplificadora de rápida y sencilla implantación semejante a la empleada en la acreditación de la asistencia sanitaria de los españoles, eliminándose así cualquier obstáculo que limite la

plena equiparación entre menores españoles y extranjeros. Se garantiza así una absoluta confidencialidad, porque lo único que se les pide es el nombre, la edad y el sexo, imprescindible para hacer un seguimiento sanitario de su historia clínica. Se garantiza también la nula incidencia de esta información en los expedientes para regularizar los permisos de residencia y trabajo del inmigrante padre del menor. Con este documento se evitará que en ocasiones se haya podido emitir una factura ante la inexistencia de toda clase de documentación que permita saber a quién se está atendiendo. Es posible que se hayan emitido algunas facturas, pero nunca se cobraban cuando se acreditaba la situación de ausencia de recursos de esas personas. Eso es rigurosamente así y así ha ocurrido, pero con esta medida dejará de producirse ese efecto indeseado para todos, para la Administración sanitaria y para esas personas. Por lo tanto, creo que hemos dado un paso importante en orden a facilitar este acceso a los servicios sanitarios y el seguimiento sanitario de estas personas a través de este documento identificativo.

Trabajamos en parecidos términos para que los inmigrantes adultos puedan llegar a disponer también de la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. Y estoy convencido de que en estos términos están actuando la mayoría de los servicios de salud gestionados por las comunidades autónomas. Con ello, señorías, no hacemos sino cumplir nuestra obligación. Como decía muy claro también S.S., estos valores de justicia y de solidaridad son los que realmente hacen grandes y dignos a los pueblos. Tenga la certeza S.S. de que el Partido Popular no se va a quedar atrás en eso y lo ha demostrado ya estos años mejorando los presupuestos y las consignaciones destinadas a las políticas sociales, sanitarias, servicios sociales, también con una atención preferente a las políticas educativas. Su señoría ha señalado la importancia que tienen estas políticas en orden a mejorar las condiciones de todos los ciudadanos y de aquellos más desfavorecidos. En ese sentido le digo que nos tienen ustedes a su lado y que celebraríamos encontrar soluciones de compromiso y de consenso con todas las fuerzas políticas para afrontar y mejorar estas situaciones de justicia y de solidaridad, que son, efectivamente, las que hacen grandes a los pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor presidente y gracias, señor ministro.

La verdad es que siempre es bonito escuchar hablar de Sócrates y de Popper y tener a estas horas de la noche una cierta cordialidad en el trato, pero no estaríamos haciendo esta interpelación si las cosas fueran así. No es verdad que haya habido esa actividad en cuanto a prestar asistencia, sino que más bien ha habi-

do retracción de la gente a la hora de prestar esta asistencia; ha habido denuncias de la Fiscalía que iban a ir al juzgado de lo social. Dice usted: hemos estado buscando los niños. Entonces, no me extraña que hayan huido; como se enteren de que los están buscando, se van los padres, el niño y todos, porque no tienen papeles. Ése es el otro problema, que estamos hablando de gente a la que, por un lado, la perseguimos y, por otro lado, queremos prestarle atención. Tenemos la sensación de que con esa acreditación, con eso que ha hecho usted, que es tan simple, pero que lo ha hecho el 3 de febrero de 1999, no se hubieran planteado estos problemas.

Tampoco me diga que no ha habido recortes, porque lo estamos discutiendo todos los días. Dice usted: hemos quitado unos medicamentos por inútiles. Ojalá los hubieran quitado, pero es que no ha sido así, lo que han hecho es que ahora se pagan enteros, con una receta blanca. Otra cosa sería que los hubieran quitado, que es lo que hemos pedido; si son inútiles, ¿para qué los van a dar? Ni a los niños ni a los mayores ni a los abuelos; pero otra cosa es que nos los haga pagar. Yo no quiero entrar en ese debate, pero entonces no me lo cuente, porque lo estamos discutiendo todo el día con la gente.

Ahora estamos en otra cuestión y yo creo que no ha entrado en ella de verdad. No ha entrado en la atención psiquiátrica, etcétera. Yo creía que iba a ser menos completa la respuesta porque iba a abarcar los derechos del niño a muchas más situaciones, pero sólo me ha hablado de la asistencia. Si los niños son menores, siempre van al médico con alguien. ¿Lo van a dejar en la puerta para que el niño vaya con la cartilla y que no vean a la madre o al padre? Algo tendremos que hacer. Había un derecho a la universalización de prestaciones que, de hecho, antes se aplicaba con una generosidad mucho mayor. Las nuevas formas de gestión hacen que todo el mundo quiera ahorrar y tener buenos resultados económicos y los pobres no interesan tanto, por mucho que usted me quiera decir que ojalá todos fueran buenos y temerosos de Dios. No es así y eso tiene mucho que ver con apostar por lo público o apostar por lo privado. Esto está planteando problemas y nosotros lo que queremos es tirar para adelante, porque los derechos sociales no son derechos de los gobiernos, sino de los ciudadanos y, por tanto, no se pueden cambiar las cosas diciendo: yo tengo aquí la mejor forma de hacer las cosas. Eso no se puede hacer si la gente queda desamparada. Por tanto, lo que queremos en este momento es que esto se convierta en derecho, que haya una actitud. No vamos a poner a los profesionales por medio, pero hoy hay más redes de salud que dan confianza a los emigrantes, como son Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, gente que generosamente se dedica a esto y que han tenido muchas dificultades para poder mandar a los hospitales públicos a las personas enfermas y que iban a esas organizaciones porque tenían confianza en que no los denunciaban. Tienen más confianza en las redes sociales que en las

propias redes del Estado; han tenido asistencia en esas redes sociales, muchas veces de forma altruista, pero han tenido que luchar mucho, a través de muchos medios, para poderlos llevar a la sanidad pública. Por tanto, ahora tenemos que ser nosotros, desde la sanidad pública, los que ataquemos y no sólo se les dé la tarjeta. Nosotros les damos derechos, pero decimos: cuantos menos se enteren de que existe, mejor, porque así no lo ejercen. En la Comunidad de Madrid creo que había una orden de julio, pero no la conocía nadie. Si se hubiera dicho en las colas de contingentes —hoy hemos visto cómo en Jaén, en vez de mandar la información sobre la salud, mandaban a la policía a darles palos—, donde generalmente está la gente indocumentada intentando conseguir un puesto de trabajo, otra cosa sería. Y hoy estamos hablando, en cuanto a menores, de 4.000 personas y, en cuanto a mayores y menores indocumentados de, como mucho, 60.000 personas en nuestro país, y esas cosas tienen que estar en un contexto de solidaridad, porque también está en la Convención de los Derechos del Niño el ayudar para que otros puedan venir a nuestro país a participar de nuestro desarrollo.

Yo creo que son dos visiones bastante distintas. Es verdad que podemos hacer grandes frases para comprenderlo, como que más vale que se escape un culpable que que se condene a un inocente. Todo eso queda muy bonito, pero luego está el día a día, están la asistencia, los medicamentos, los dodotis, está la gente incapacitada que necesita una silla de ruedas, una cama que se curve, y somos roñosos en aspectos en los que de verdad debería verse la generosidad. Creo que esta es otra forma de ver la vida, y a mí me gustaría que la política tuviera ese sentido, y lo vamos a intentar a través no sólo de esta moción, sino también de otras luchas, incluso de cambios de Gobierno. Estamos convencidos de ello, pero desde luego no vamos a permitir —aunque no sea yo la que pueda oponerme— que los derechos de la ciudadanía sean defraudados por ningún Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Almeida, le ruego que concluya.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Podrán ser mejores o peores, pero nunca podrán ser quitados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a insistir en que estos niños estaban siendo asistidos. En eso no ha habido innovaciones. Estaban siendo asistidos. No sé si estaba S.S. en el hemicycle cuando tuve que contestar una pregunta anterior sobre este asunto, pero no soy yo el que dice

eso, sino que tengo testimonios concluyentes. Ha sido la organización de Médicos del Mundo la que ha dicho que ninguno de los inmigrantes adultos a los que procura asistencia sanitaria ha emitido ninguna queja sobre la asistencia que sus hijos reciben en el Insalud. Es que la Asociación de Trabajadores de Inmigrantes Marroquíes explicó que no tenía constancia de que los menores estuvieran desasistidos. Es que fueron los medios de comunicación los que dijeron inequívocamente que el Insalud había probado con datos que atendió a los menores inmigrantes y que después, con una historia clínica, se demostró que no existía tal caso de desatención de un niño con cáncer. Y los periódicos de algunas de las ciudades más sensibles en esta materia, como la prensa de Melilla o la de Ceuta, titulan: Ningún niño, nacional o extranjero, deja de recibir asistencia médica. El Insalud incluso organiza los traslados de menores a centros más especializados. El Insalud, dice un periódico de Ceuta, ofrece una tarjeta sanitaria a los inmigrantes menores de 18 años. Y añade: En Ceuta siempre han recibido atención gratuita incluso los adultos. Estos son los hechos, señoría, de los que creo que todos debemos sentirnos orgullosos. Había un problema de falta de documentación acreditativa para hacer esto más fácil, y lo hemos solucionado. Es un problema que viene del año 1990, tiene usted razón, y nosotros lo hemos solucionado desde que se planteó.

En cuanto a recortes, no ha habido ninguno. Los presupuestos de sanidad han subido como nunca lo habían hecho. Esa es la demostración más palpable del interés de este Gobierno por esta parte tan importante de la política social. Los medicamentos que hemos retirado son los que los servicios de salud más competentes del Insalud y de las comunidades autónomas aconsejaban no utilizar en el sistema público, porque creemos que los recursos que se destinaban a ellos se pueden destinar con ventaja a otras atenciones y a reducir las listas de espera sobre las que hemos hablado. Ese es un manejo eficiente y razonable de los recursos públicos con esta finalidad, que es lo que nosotros intentamos hacer.

Y, señoría, a estos niños les damos la misma atención que a los niños españoles, con las limitaciones que podamos tener para eso, pero sin hacer ninguna discriminación por razón de su nacionalidad o de sus condiciones personales o familiares.

Creo, de verdad, que en este clima de entendimiento y de diálogo podríamos seguir avanzando, y en ese propósito nos encontrarán siempre ustedes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es la primera vez que me dirijo a usted, ministro de Sanidad. Siempre lo hace, y estupendamente, mi compañera Ángeles Amador y los compañeros y compañeras del Grupo Socialista en el control al Gobierno en la Comisión de Sanidad.

Dicen los estudios de opinión que donde los ciudadanos tienen el sentimiento de que el Gobierno español lo está haciendo peor es en la sanidad. Yo creo que eso tiene que ver con dos cosas: con que usted lo hace mal y con que mi compañera Ángeles Amador lo hace muy bien. No voy a ser capaz de hacerlo como ella porque no soy una experta en este campo; pero, aunque reconozco que la interpelación de Cristina es global, quisiera decir en nombre del grupo un par de cosas.

Ha empezado usted hablando de Séneca, de los estoicos y de Sócrates. Si estuviera ahí nuestro compañero Gregorio Peces-Barba le diría que de los estoicos lo que se aprendió para las filosofías posteriores fue toda la dialéctica de la coherencia, y me parece que en el Gobierno no está habiendo dialéctica de coherencia. Hace un rato, el recién estrenado ministro de Trabajo reconoció que habían tomado una decisión confundida y que la cambiaba. Eso le honra y le honró en el control del Gobierno. Usted no está haciendo lo mismo y me parece un error.

La Fiscalía de Madrid no se confunde. Las pruebas que tiene la Fiscalía de Madrid son clarísimas. Y en este tema de denuncia de niños inmigrantes cuyos padres no tienen papeles la Fiscalía de Madrid lo ha hecho bien; algunos medios de comunicación lo han hecho bien. Y espero que usted, señor ministro, en consonancia con algunas de sus verbalizaciones, reconozca, valore como positiva y apoye que el Grupo Socialista presente una proposición de ley de cobertura de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud para las personas que se hallen en España, tengan la documentación que tengan.

Ministro, cuando en entrevistas directas en los medios de comunicación sus responsables políticos de Madrid hablan de unas circulares, los medios de comunicación le piden esas circulares, y entonces, de pronto, dicen —el día 21 de diciembre, primera circular; y el día 22, segunda circular—: Como ya os hemos comunicado verbalmente en las anteriores ocasiones... ¿Usted se imagina, señor ministro, a la Dirección Provincial del Insalud llamando por teléfono a todos los centros hospitalarios y de salud para recordar que en 1990 en este país firmamos la Convención de los Derechos del Niño y que en 1996 teníamos una Ley de protección de los derechos del niño? ¡Vaya pérdida de tiempo! Un sistema de organización del trabajo le diría al director del Insalud con una circular —hecha antes del día 21, por supuesto; hecha, por si hubiera alguna duda con el cambio del Gobierno, a mediados de 1996— que no había en aquel momento ninguna duda porque parte de los niños que presenta esa Fiscalía está demostrado que recibían un tratamiento. Y de pronto dejaron de recibirlo, señor ministro. Y dejaron

de recibirlo, según su propio director o gerente de algún hospital infantil, porque no lo encontraban.

Yo no sé mucho de sanidad, pero sí sé de servicios sociales, y desde luego en los hospitales hay unidades de servicios sociales y cualquier gerente de un hospital, cualquier jefe de departamento, cuando una persona interrumpe un tratamiento que tiene que ver con su salud futura, lo lógico es que mande a los servicios sociales del hospital que busquen a esas personas. Por cierto, en cuanto salía en los medios de comunicación se encontraba a esas personas.

Los niños han sido desatendidos. Los niños y sus familias han sido presionados con la amenaza de que se les iba a cobrar. Y los niños no han sido buscados. De eso hay pruebas fehacientes, además de las meteduras de pata de su director del Insalud de Madrid, diciendo que todo lo dice por teléfono, pero los días 21 y 22 hace una circular.

Pensando ya en la interpelación, señor ministro, está claro que cuando el señor Aznar, el presidente del Gobierno, nos dice que las ponencias del último congreso son el compromiso del Partido Popular con la España del siglo XXI, esta diputada se lee todas las ponencias y no encuentra ni un solo compromiso nuevo en ninguna de las áreas sociales; tampoco en la sanitaria. Y entonces digo: Dios nos pille confesados en el siglo XXI, porque no hay ni un sólo compromiso por parte de quienes gobiernan en el momento actual, ni con las minorías inmigrantes, tengan la edad que tengan, que están llegando a nuestro país ni con nuestras propias minorías ni con los convenios sociosanitarios que ya se están desarrollando en toda Europa, por ejemplo, para la psiquiatría, como decía Cristina Almeida, o para los minusválidos.

Si usted escuchara (y a lo mejor son cosas que están en los próximos días ministro) a las asociaciones de padres con niños minusválidos, con niños sordo-ciegos, con niños pluridiscapitados vería la cantidad de prestaciones que no se están cubriendo y la cantidad de obstáculos que hay para atender esta realidad, las dificultades para hacer una operación —que no sé cómo se llama— del oído, para conseguir un poco de audición y compensar la ceguera... Tantas y tantas cosas que, desde luego, iremos planteando.

Se me está agotando el tiempo y quisiera dirigirme a la diputada del Grupo Parlamentario de Nueva Izquierda-Iniciativa por Cataluña-Los Verdes para decirle que el Grupo Socialista saluda esta interpelación, apoya esta interpelación, está dispuesto a trabajar con ese grupo en la moción o a esperar la moción y ver cómo se puede colaborar, porque es cierto que hay que intentar mejorar el desarrollo y la profundización de las leyes que tenemos y todo aquello nuevo que sea respuesta a nuevas necesidades, a nuevas realidades, a nuevas demandas.

Si le parece útil a la compañera Cristina Almeida, le diría que sería bueno para la moción intentar tener en cuenta el reconocimiento del papel jugado por la Plataforma de Organizaciones de la Infancia en defensa de

los derechos y del bienestar de los niños y niñas que viven en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Tener en cuenta el compromiso que esta organización está realizando con otras ONG de toda Europa y el compromiso con el Gobierno actual por evaluar la legislación y ver cómo se siguen impulsando políticas de bienestar. No profundizo en ese tema, lo haré personalmente. La necesidad que existe de que el Gobierno dedique más recursos para hacer visible la realidad de la infancia de nuestro país. La plataforma de ONG le pide al Gobierno y a los diferentes departamentos un observatorio de la infancia para que se conozca la realidad de los diferentes niños y niñas que viven en España, y un foro de la infancia para que se desarrolle el poder democrático, el derecho a participar y a ser consultados los niños.

En tercer lugar, que se siga apoyando los objetivos de la última conferencia de la OIT, que nuestro Gobierno apoyó, para erradicar las formas extremas de trabajo infantil y buscar compensaciones en un país como el nuestro donde en el Mediterráneo —veo aquí compañeras que conocen bien esa realidad— tantos niños ayudan a la economía familiar con trabajos fuera de la escuela.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Concluyo, por ser disciplinada con su petición.

Y, desde luego, con algunos aspectos que tienen que ver con la infancia en situación de riesgo.

Permítame decir sólo por respeto a los que están en esta Cámara que por eso antes en el control de preguntas esta diputada le intentaba decir al ministro de Trabajo —y ahora se lo dice también al ministro de Sanidad— que lo que le preocupa al Grupo Socialista no son tanto las palabras que se expresan por parte del Gobierno como la dialéctica de la coherencia acompañada de actos y de presupuesto, y a esta diputada ningún parlamentario del Grupo Popular, ningún miembro del Gobierno ha conseguido darle una respuesta clara a ese dato tan tremendo —insisto y estoy siendo ya un poco pesada—: el presupuesto inicial de 1995, el último que presentamos los socialistas, en relación al presupuesto inicial de 1999, tercera gran decisión política del Partido Popular, en todo lo que son las cuentas de gasto social supone 2,34 puntos de PIB, casi dos billones de pesetas. El Gobierno de nuestro país en tres años de decisión política presupuestaria decide dibujar en el presupuesto inicial de 1999 en relación al PIB de 1995 y al presupuesto de 1995, un objetivo de gastar

casi dos billones de pesetas menos en política social. Obras son amores y no vanas razones, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS DE TODO TIPO QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN SUFRIDA POR DIVERSOS PACIENTES POR EL HONGO ASPERGILLUS (Número de expediente 172/000132).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto 37 del orden del día. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la contaminación sufrida por diversos pacientes por el hongo *Aspergillus*.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, intervengo, en primer lugar, para delimitar exactamente el ámbito de la interpelación que mi grupo hace al Gobierno esta tarde. Lo primero que quiero es despejar una duda para evitar que el señor ministro caiga en la tentación de hacer lo que desde algunos medios de comunicación se ha hecho, y tengo dudas de si instigados o no directamente por el Ministerio de Sanidad, que es pretender equiparar, pretender establecer semejanzas entre lo que ha sucedido en la sociedad anónima Medtec y las detecciones de hongo *Aspergillus* en otros hospitales de la sanidad pública.

Lo que mi grupo parlamentario quiere plantear hoy son las graves responsabilidades políticas y penales en las que se ha incurrido desde la Consejería de Sanidad de Galicia y las que competen estrictamente al Ministerio de Sanidad por la Ley General de Sanidad.

Insisto, antes de caer en la tentación de establecer comparaciones, yo afirmo aquí, ratificando las palabras del señor ministro de Sanidad, que la situación, la incidencia de infecciones por *Aspergillus* en los hospitales de la sanidad pública no ha salido en ningún momento de las cifras normales de infección en nuestro país y en otros países. Por lo tanto, no hay epidemia de infección por *Aspergillus* en hospitales de la sanidad pública.

De lo que se trata es de algo muy diferente, que ha ocurrido, como digo, en una sociedad anónima enquistada y aislada en el marco de un hospital público, sociedad anónima creada por el consejero de Sanidad de entonces, señor Romay Beccaría, por el señor Núñez Feijó y por el señor Castellón, entre otros. Sociedad anónima que entre otros aspectos tiene como instrumento el quirófano número 11 del Hospital Meixoeiro, quirófano número 11 del que todos conocen los datos

que voy a decir, y por lo tanto paso por encima. Aparecen muertes de pacientes operados en ese hospital a partir del mes de mayo de 1998.

En lo que se difiere tajantemente de lo ocurrido en el Medtec con el resto de la sanidad pública, es que la ocultación más cuidadosa de los hechos a familiares, a profesionales relacionados con los pacientes, a la opinión pública y al Parlamento gallego, determinó que ninguna medida se tomara sobre el cierre del quirófano, pese a recomendarlo el Servicio de medicina preventiva del hospital en el mes de julio. Ninguna medida se toma. Se habla de unas obras, de una cortina negra que podía haberse roto.

El señor consejero de Sanidad de Galicia comparece ante el Parlamento gallego el día 19 de enero de este mismo año y sigue haciendo referencia a que unas obras hubieran sido la fuente de infección, cuando en su poder están los informes técnicos que yo tengo, pedidos por la Gerencia del hospital Meixoeiro a empresas privadas, a la empresa Ingeclima y al grupo de ingenieros Taelpo, que hablan con claridad de lo que allí está sucediendo y que es responsabilidad directa del señor ministro de Sanidad, Romay Beccaría, cuando era consejero de Sanidad en Galicia, y es haber utilizado una sala de yesos para acondicionarla como quirófano de alto riesgo, desconociendo la normativa de aplicación del Insalud de 1990 y, por tanto, de aplicación a Galicia, que tiene transferencias desde el año 1991, y que señala aspectos tan llamativos como los siguientes, que no me resisto a dejar de leer.

Se dice que existe un falso techo en el que se encuentran conductos de aluminio flexible colgados con alambre y pegados con cinta adhesiva; que esto ha generado unas fugas importantes de aire que, saliendo al falso techo, lo presurizaban, permitiendo la salida de aire desde el falso techo al quirófano a través de los huecos de luminarias y altavoces; que la ejecución de los conductos es defectuosa y que hay aperturas en las lámparas, altavoces, etcétera, cuando un quirófano debe ser estanco y exento de cualquier intersticio; que la colmatación de los filtros incrementa la presión negativa dentro del quirófano, de manera que en lugar de existir una presión positiva que impida la entrada de aire desde el exterior, el quirófano era una depresión, desde el punto de vista de la presión de aire, que permitía que en el falso techo se actuara como una aspiración, que inyectaba aire sucio de todo el hospital a través de la lámpara situada estrictamente encima del quirófano.

Informes que están a la disposición de SS.SS., que son informes pedidos por el hospital Meixoeiro y que, evidentemente, el señor Hernández Cochón conocía por haber sido informado por fax el día 18 a las cuatro de la tarde por el propio gerente del hospital Meixoeiro de la existencia de datos que anulaban cualquier hipótesis relativa a las obras y que hablaba de fallos estructurales en el quirófano del hospital.

Pero lo que sucede en este quirófano, cuyo proyecto de obras es presentado por el Medtec a la Consejería

de Sanidad, que lo aprueba, supervisa y da licencia de apertura, es mucho más grave y pone de manifiesto hasta qué punto la gestión privada, la gestión con criterios economicistas de la sanidad pública introduce, hasta extremos que yo misma no podía imaginar, una situación en la cual el desprecio más absoluto por la salud y la seguridad de los pacientes es la regla.

Señorías, en este quirófano no solamente había problemas de aislamiento, de acondicionamiento de aire y de presiones de aire. Había una instalación eléctrica, denunciada por el servicio de mantenimiento del hospital desde el año 1996 y 1997 como gravemente peligrosa porque se corría el riesgo de electrocución para pacientes y profesionales. Existía un circuito de agua de la UCI del Medtec, que estaba insertado en el circuito de agua de hemodiálisis, y que fue denunciado por el servicio de mantenimiento y por el propio servicio de hemodiálisis porque la contaminación del agua era permanente en el circuito del agua de hemodiálisis, hecho que llevó —esta vez sí— a suspender la conexión entre el conducto de agua de hemodiálisis y de la UCI del hospital.

Señorías, este hospital, prototipo probablemente, según los criterios de rentabilidad económica, de eficiencia, permanece abierto desde las siete y media de la mañana hasta las diez y media de la noche. En muchas ocasiones el intervalo entre una intervención quirúrgica y otra es de cinco minutos, y cinco minutos es el tiempo que se destina a la limpieza del material y de las instalaciones. Señorías, personas intervenidas a corazón abierto con hipotermia, para ponerles válvulas en el corazón, están menos de 24 horas en la unidad de cuidados intensivos y se les da el alta —como obra en un informe clínico que tengo en mi poder— cuatro días después. Uno de los muertos, no por el hongo *Aspergillus*, ingresó cinco días después de haber sido dado de alta con una deiscencia, que quiere decir, en palabras no técnicas, una separación absoluta de los bordes del esternón que dejaba a la vista la pleura. La UCI del Medtec no funciona los fines de semana para no contratar personal, y los enfermos de la UCI se distribuyen en salas del hospital y reingresan con complicaciones o con problemas en otros hospitales que evidentemente no alteran la cuenta de resultados ni la rentabilidad económica del Medtec.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señoría, le rugo vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino en este momento.

Señorías, lo que aquí se está denunciando en muy serio. Aquí no valen justificaciones de transferencias. Había normativas explícitas de aplicación del Insalud que se desconocieron. Los criterios más elementales de seguridad no fueron tomados en cuenta por la Junta de Galicia.

El señor Romay Beccaría debe dimitir por tres razones fundamentalmente. Por ser responsable directo,

según consta en los estatutos del Medtec, de la puesta en marcha de semejante engendro. Es responsable por ser ministro de Sanidad en estos momentos y porque, según señala el artículo 43.1 de la Ley General de Sanidad, la autoridad sanitaria máxima encargada de velar por la ejecución de las competencias transferidas en la sanidad pública y privada es el propio Ministerio de Sanidad, alta inspección que hasta este momento no ha llevado a la realización de ningún tipo de informe sobre la situación denunciada en el Medtec. Y en último lugar, por pretender, con el apoyo de algunos grupos parlamentarios de esta Cámara, que este sistema, que desconoce medidas de seguridad, sea el más adecuado para plantear la gestión de presupuestos públicos, infraestructuras públicas y la prestación de un servicio público.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestro, yo celebro mucho que usted reconozca que la situación creada por los casos de aspergillosis en la sanidad pública no difiera de lo ocurrido en años anteriores. Entiendo que participa usted de la idea de que nuestro país en materia de infecciones hospitalarias ocupa un lugar destacado en el conjunto de los países desarrollados y que tenemos aquí menos infecciones que los países europeos con los que nos solemos comparar o con los Estados Unidos.

Por lo demás, le quiero decir muy claro que yo me hago responsable de lo que ocurrió bajo mis mandatos, y naturalmente de ello responderé ante quien tenga que responder. Tenga usted la seguridad de que todo lo que se hizo entonces por mí y por algunos de mis colaboradores, que compartían conmigo estas tareas y estas responsabilidades, se ajusta a los criterios más rigurosos de la gestión pública, tienen todas las garantías en cuanto a la contratación y a los niveles técnicos de lo que allí se hizo. Desde luego, los datos que ha traído usted hoy aquí sobre algunas de las cuestiones técnicas que se refieren a la construcción de aquellos quirófanos los puedo desmentir de la manera más terminante, no se corresponden para nada con la realidad. Eso por lo que se refiere a mi responsabilidad como gestor de los servicios sanitarios en un momento determinado, de lo cual estoy dispuesto a responder ante quien sea. Que pretenda usted hacerme responsable ahora de lo que ocurra en julio de 1999 por hechos acaecidos con anterioridad a mayo de 1996 y después de que en esos quirófanos se han realizado más de mil intervenciones con unos resultados excelentes, desde el punto de vista clínico, resulta un tanto paradójico. Yo responderé siempre y ante quien sea de lo que se haya hecho bajo mi responsabilidad, pero a lo que no tiene usted ningún derecho es a traer aquí un debate

sobre la gestión de los órganos de la sanidad gallega, que ante quien deben responder es ante el Parlamento gallego, que lo están haciendo ya y yo estoy convencido de que muy bien. Sus compañeros del Parlamento gallego no tolerarían que hubiera aquí un debate en el que entráramos a juzgar la actuación de la Junta de Galicia en el ámbito de sus competencias, estrictamente en el ámbito de sus competencias.

Trata usted de mezclar las cosas y de sembrar confusión. Habla de sociedades anónimas. Es una empresa pública como las que ha creado la Junta de Andalucía para gestionar servicios sanitarios, como figuras análogas que tienen otras administraciones en nuestro país. No estamos ante ninguna privatización, ante ningún negocio. Esta empresa es cien por cien pública, una forma de gestión pública que a lo único que aspira, como las demás empresas públicas que crea la Junta de Andalucía, el Gobierno vasco o la Generalitat de Cataluña, porque todas están en el ámbito cien por cien del sector público, ninguna tiene nada que ver con la privatización, repito que a lo único a que aspira es a una gestión más eficiente de la sanidad pública, eficiencia que siempre pasa (usted que es profesional de este sector lo debe saber muy bien, y lo contrario es no sólo acusarnos a nosotros sino a nuestros propios compañeros de profesión) por el rigurosísimo respecto de las exigencias de calidad de técnica médica que es elemental en el funcionamiento de estos servicios y a lo cual se subordina todo. Estas empresas no tienen que ganar ningún dinero sino dar un buen servicio, y para ello lo primero es hacer las cosas bien. No trate usted de distorsionar un debate porque en esos términos no es legítimo. Los debates son todos legítimos cuando se respetan las reglas elementales de la verdad y de los hechos; lo demás es manipulación y distorsión, es demagogia, es el peor atentado que se puede hacer a un templo de esta naturaleza, que es el templo de la razón y de la racionalidad. Por tanto, no hay nada que tenga que ver con la gestión de estas figuras, no hay nada que tenga que ver con las fundaciones públicas sanitarias, afortunadamente aprobadas por la mayoría de esta Cámara, no hay nada que tenga que ver con los esfuerzos de introducción de nuevas figuras de gestión en el sector público, que sólo ha rechazado su grupo y alguno de los componentes del Grupo Mixto, pero que en ese punto ha tenido también el apoyo aquí del Grupo Socialista, que ha entendido que nuestro modelo organizativo de la sanidad necesitaba introducir nuevas formas de gestión entre las cuales están las empresas públicas, que las tiene la Junta de Andalucía, siendo las fundaciones públicas sanitarias el último paso que hemos dado en ese sentido.

Así pues, venir aquí a hablar —juzgando además a un Gobierno que no se puede defender porque no está presente en esta Cámara— de desprecio a la seguridad de los pacientes es realmente algo que no se sostiene con el mínimo rigor y con la mínima seriedad, y siento tener que hablar en estos términos. Decir que el sistema de fundaciones desconoce esas medidas de seguri-

dad es estar haciendo una acusación gratuita a lo que está realizando este Gobierno, que tiene algunas fundaciones trabajando en el campo de la sanidad y que responde de lo que se hace en tales fundaciones y de lo que hacen los gobiernos de las comunidades autónomas, que lo están haciendo bajo su responsabilidad y que estoy seguro de que rechazan estas acusaciones y lamentan que éstas se produzcan en un foro en el que no se pueden defender.

Dicho esto, quiero manifestarle que está completamente confundida en lo que se refiere a las facultades del Ministerio de Sanidad en relación con el funcionamiento normal de los servicios públicos transferidos. No hay ninguna competencia para entrar en estas cuestiones. Está usted completamente equivocada. No está en nuestras atribuciones, no tolerarían de ninguna manera las comunidades autónomas que tratáramos de intervenir en lo que es el ejercicio normal de sus competencias, bajo su responsabilidad y sin que el Estado tenga nada que decir sobre esa cuestión. Por tanto, yo proclamo ese respeto y voy a seguir manteniéndome en estas posiciones de defensa a ultranza del Sistema Nacional de Salud, cosa que ha hecho este Gobierno como ninguno, mejorando sus presupuestos como no se hizo nunca y mejorando su eficiencia como no se hizo nunca. Esos son hechos incuestionables que resisten cualquier contrastación. Eso es defender el sector público. No hacer esperar a pacientes más de dos años para ser intervenidos. Eso no es defender el sector público ni es defender la equidad. Eso es defender el sector privado, porque cuando esos pacientes tienen que esperar tanto en el sector público terminan yendo al sector privado. Nosotros estamos defendiendo el sector público y no otra cosa en esta materia. Vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir apostando por ese sector, vamos a seguir trabajando con el nivel de eficacia y de calidad de la medicina española, afortunadamente muy importante, no sólo en este campo de las infecciones hospitalarias, donde la medicina española está muy bien, sino en otros muchos más. Tenemos excelentes equipos de medicina preventiva que velan por la seguridad en nuestros hospitales y lo consiguen en un alto grado. Hemos bajado las infecciones hospitalarias del año 1990 al año 1997 en un 18 por cien, pasando del ocho y pico al seis y pico; estamos en unos excelentes niveles comparados con otros países, y naturalmente que vamos a seguir porque esta es una lucha que hay que continuar y es un esfuerzo que toda la humanidad tendrá que seguir haciendo. Ya sabemos que será prácticamente imposible llegar al cero en infecciones hospitalarias, pero España, como todos los demás países, se está esforzando y se va a seguir esforzando. De esta experiencia salimos con fuerzas renovadas para hacer todo lo posible, todavía más si se puede, por extremar estas precauciones y estos cuidados en los que, como digo, estamos en un excelente nivel porque tenemos excelentes profesionales en los servicios de medicina preventiva que lo hacen muy bien y excelentes profesionales en los quirófanos, magníficos ciru-

janos que cuidan mucho de evitar cualquier tipo de infección como consecuencia de las intervenciones quirúrgicas y, en general, los profesionales sanitarios que trabajan en nuestros centros se están comportando con toda responsabilidad y calidad.

De modo, señora Maestro, que responsabilidades más todas de lo que hice yo, nada de lo que hacen gobiernos autónomos cuya autonomía todos tenemos que defender. Nada de que estos hechos tengan algo que ver con las formas de gestión públicas que nosotros estamos apoyando y que tratan, por encima de todo, de buscar una mayor eficiencia en los servicios públicos que pasa siempre por garantizar la calidad sanitaria de la asistencia que se da. Bajo esos parámetros vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias. **(Aplausos. —Una señora diputada: ¡De tanta mentira tendrá que confesarse!—El señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría): ¡Qué graciosa!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

La estrategia de echar tinta como los calamares que usted siguió en la Consejería de Sanidad de Galicia la sigue utilizando desde el Ministerio de Sanidad, pero a estas alturas de la película le sirve para muy poco. Decir que es gestión privada una institución que pasa olímpicamente de informes del servicio de medicina preventiva, del servicio de mantenimiento que, por ejemplo, para poder dar de alta a los pacientes con anticoagulación prescinde de los informes del servicio de hematología, que han llevado a que uno de los pacientes supuestamente muerto por *Aspergillus* se viera en la autopsia que había muerto por infartos cerebrales, producto de una anticoagulación sin control; eso quiere decir que las instituciones que están funcionando mediante la gestión privada, estrictamente privada, con criterios de negocio, están poniendo en peligro la vida y la seguridad de los pacientes, como está puesto de manifiesto. Esto no es una amenaza, señor ministro. No estamos hablando de Margaret Thatcher ni de su reforma ni de Estados Unidos. Estamos hablando de Galicia y estamos hablando de qué sucede desde 1996. ¿Me puede decir qué estudio de calidad hay hecho sobre las intervenciones quirúrgicas que el Medtec hace desde 1996, con una mesa de operaciones debajo de una lámpara por la que entra aire sucio de todo el hospital? **(Rumores.)** Ya lo veremos. Porque el señor ministro de Sanidad, en su momento consejero de Sanidad, va a responder ante esa Cámara por responsabilidades políticas y ante los tribunales por denuncias de querrela criminal por homicidio culposo. Eso es lo que los tribunales gallegos han admitido a trámite hoy y eso es lo que está pasando en la sanidad en Galicia. **(Un señor diputado: Hay que informarse.)** Sí, muy infor-

mada estoy y descuiden SS.SS. que los informes que obran en mi poder estarán en poder de la Fiscalía General del Estado para que el fiscal general del Estado adopte las medidas que crea oportuno tomar.

Señor ministro, no son interpretaciones. Me voy a molestar en leerle literalmente lo que dice el artículo 43.1 de la Ley General de Sanidad, que en el capítulo IV regula la alta inspección. Dice: El Estado ejercerá la alta inspección como función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las comunidades autónomas en materia de sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes. Es decir, la autoridad última en materia de calidad de la atención sanitaria es el Ministerio de Sanidad y en función de esa competencia está usted aquí, y está usted aquí porque lo ha calificado la Mesa y porque es competente que esté aquí; además, insisto, en su doble condición de ministro de Sanidad en estos momentos y de consejero de Sanidad cuando se tomaron estas decisiones y cuando se puso en funcionamiento una instalación sin la menor garantía de seguridad. Y no es solamente, señoría, el quirófano número 11 del hospital Mexoeiro. He estado en Galicia ayer y hoy. Me he entrevistado, como decía, con profesionales de la sanidad. Todo lo que es la alta tecnología médica, eso que ustedes quieren separar en el hospital Puerta de Hierro, es también Medtec. Eso es también rentable desde el punto de vista económico. Eso supone que para hacerse una tomografía axial computerizada en Vigo se esté citando literalmente —y me hago responsable de las palabras que digo— a las tres y a las cuatro de la mañana si no quieren estar en una lista de espera de seis meses; y la gente va para no tener que estar en una lista de espera. Y viene la gente desde Pontevedra a hacerse el TAC a Vigo, cuando se está estudiando poner un segundo escáner en Vigo y en Pontevedra no hay ninguno. La rentabilidad económica, señor ministro, es incompatible con criterios de seguridad, con criterios de eficacia e incluso con criterios de rentabilidad global. Porque ¿qué rentabilidad tiene una intervención quirúrgica, desde el punto de vista sanitario, en un paciente de 90 años? ¿Qué rentabilidad tiene poner una válvula a una persona que malvive con su insuficiencia cardíaca cuando tiene 87 años? ¿Qué mortalidad hay en los quirófanos del Medtec de pacientes que no mueren en el Medtec? Claro que no. Eso la sanidad privada lo ha aprendido hace mucho tiempo. La gente se opera en el Medtec, es dada de alta precozmente y va a morir a los hospitales públicos, el Xeral de Vigo y el Montecelo de Pontevedra, y así las estadísticas no se alteran, así la rentabilidad económica está garantizada; rentabilidad económica también a costa de la calidad del trabajo de los profesionales, profesionales de Medtec que han salido de Medtec. Porque ¿dónde están esas ventajas cuando no hay profesional que dure más de dos o tres meses trabajando en Medtec?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino ahora mismo.

¿Dónde están esas ventajas cuando han denunciado ante mí y ante los medios de comunicación en Galicia que se doblan y se triplican jornadas de trabajo? ¿En qué condiciones está un anestesista que lleva veinte horas ininterrumpidas trabajando, o una enfermera que triplica su horario de trabajo? Esas son las condiciones que ustedes quieren imprimir al conjunto de la sanidad pública. Yo le aseguro, señor ministro, que mi grupo parlamentario, con las organizaciones sindicales y sociales que lo deseen, con los grupos parlamentarios que estén dispuestos, vamos a tratar por todos los medios de que esta dolorosa y terrible experiencia del Medtec en Vigo, que son datos concretos que están hoy en los tribunales, haya servido por lo menos para algo, y es como ejemplo de lo que puede llegar a ser el introducir los criterios de la empresa, los criterios del beneficio económico, los criterios del negocio sin control de calidad y, desde luego, sin pudor alguno en la gestión de la sanidad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestra.

En su intervención, S.S. ha hecho mención de la Mesa del Congreso y de la iniciativa que ha sido aceptada a trámite que, en este momento, yo me veo obligado —quizá para clarificar el debate— a expresar en voz alta. La interpelación urgente aceptada por la Mesa es para explicar las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la contaminación sufrida por diversos pacientes por el hongo *Aspergillus*. Ni más ni menos.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias. El señor presidente ya me ha dispensado de tener que referirme a los términos de la interpelación, que me parece que tiene muy poco que ver con lo que aquí se ha dicho.

Yo no voy a cansarles ahora leyendo todo lo que estamos haciendo para mejorar la situación de las infecciones hospitalarias en nuestro país porque creo que lo conocen suficientemente y, por lo que veo, a la señora interpelante no le interesa nada. Pero sí le interesa volver aquí otra vez a decir que el Medtec pasa de los servicios de medicina preventiva y de mantenimiento. Yo estoy seguro de que no. ¿Pero dígame usted que tendrá que ver eso con mi gestión, con mi responsabilidad cuando abandoné la Consejería de la Junta de Galicia, en el mes de mayo de 1996, cuando estaba empezando a funcionar este organismo? ¿Qué tiene que ver eso con la gestión privada si es una empresa pública? Nada de lo que ha venido usted aquí a decir del beneficio económico y de todos esos alegatos tiene nada que ver no sólo con esta empresa pública, sino con ninguna de las que existen en nuestro país, que existen muchas ya afortunadamente para el buen funcionamiento de nuestra sanidad. Vaya usted a Alorcón e interpéleme por cómo se trabaja en la fundación de Alorcón; interpéle-

me a mí sobre eso, de lo que yo sí respondo, pero no venga aquí a hacer una interpelación respecto a como está funcionando un organismo de la Junta de Galicia.

Mire usted, criterios de negocios no se tienen en estas instituciones con carácter general. No los tiene esta empresa, estoy convencido —no la gestiono yo, no sé lo que pasa ahí ni lo tengo por qué saber, y no lo sé, pero estoy convencido de que no ocurre eso—, como estoy convencido, aunque tampoco lo gestiono, de que no ocurre en las empresas públicas que tiene la Junta de Andalucía para gestionar servicios relacionados con la sanidad; ni en los consorcios ni en las empresas ni en las figuras distintas que tienen en la sanidad catalana o vasca. Eso es un discurso trasnochado.

A usted le gusta el centralismo, el burocratismo y la homogeneidad, y eso ya no se lleva en España ni en parte alguna del mundo. No se lleva, repito, y tampoco aquí. Y aquí hemos votado, todos menos ustedes, una ley que autoriza la introducción de nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, que es lo que hay que hacer.

¿Qué tengo que ver yo con los estudios de calidad que pueda hacer el Medtec? No tengo nada que ver. Eso pregúnteselo usted a las autoridades sanitarias. Respecto a lo que yo hice allí estoy absolutamente tranquilo y seguro de que hice lo que tenía que hacer, que resiste las pruebas más rigurosas y que todo se hacía en defensa de los intereses generales y de la mejora de la sanidad en todos sus aspectos. La alta inspección no tiene nada que ver con eso, tiene que ver con el ejercicio y la distribución de las competencias estatales y de las competencias autonómicas. Eso entra de lleno en las competencias autonómicas y nada tiene que ver con la alta inspección como la entiendo yo.

Fíjese usted que cosas dice aquí, que se hicieron instalaciones sin la menor garantía de seguridad. ¿Qué acusaciones es capaz de lanzar usted sin el menor fundamento y sin rigor! Mire usted, señora diputada —y de eso estoy muy orgulloso—, cuando nosotros llegamos a la responsabilidad de la sanidad gallega, desgraciadamente en Vigo, en el área sur de Galicia, que atiende a más de un millón de habitantes, no había ningún servicio público de cirugía cardíaca; el único que había era privado y había que utilizarlo también desde el sector público. Le aseguro que mejoraba mucho el servicio con lo que hacíamos en Medtec. En esa área sanitaria a la que me refiero, que atendía a un millón de habitantes, los pacientes de cirugía cardíaca o iban a ese servicio privado o tenían que ir a Santiago o a La Coruña porque allí no había servicio de cirugía cardíaca. Tampoco había radioterapia oncológica; si tenían que recibir un tratamiento de radioterapia oncológica tenían que ir a La Coruña, en donde se les daba tratamiento en un centro privado. Tampoco había en toda esa área salas de hemodinámica; si necesitaban una prueba en una de esas salas tenían que ir a Santiago o a La Coruña, en este caso al sector público porque las había, pero los pacientes tenían que hacer esos desplazamientos. Nosotros afrontamos con seriedad y rigor el recu-

perar esos déficit que tenía la sanidad del sur de Galicia, que atendía a más de un millón de pacientes, como digo, y nos propusimos afrontar la creación en esa área de un servicio de cirugía cardíaca, de un servicio de radioterapia oncológica y de unas salas de hemodinámica, con lo cual completamos la dotación de infraestructuras de esta naturaleza y de alta tecnología de esta área sanitaria de Galicia que no las tenía. Lo hicimos con una figura contemplada en la legislación que permite, como antes decía, un manejo más eficiente de los recursos públicos, entendiendo por eficiencia no sólo la económica sino, por encima de todo, como es natural en materia de sanidad, la eficiencia sanitaria. Nada que tenga que ver con criterios de negocio.

Le he oído a usted alguna cosa que me ha sobrecogido. ¿Es que usted no es partidaria de atender a los pacientes de 80 años y ponerles una válvula, si hay indicación médica para hacerlo? ¿Es que usted no es partidaria de eso? Pues nosotros, sí; nosotros somos partidarios de atender a todos los pacientes, con independencia de cuál sea su edad, siempre que la indicación clínica sea adecuada y ajustada a sus necesidades sanitarias. No entendemos la sanidad en términos económicos; por lo que veo, así la entiende usted, más que nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tendría como virtud, a mi parecer, poder discutir sobre una de las cuestiones básicas de la reforma de la sanidad que propone el Partido Popular, aprovechando quizá la experiencia concreta del Medtec —del Instituto Galego de Medicina Técnica— que fue presentado en su día como un proyecto estrella de esa reforma y que, pocos años después, en este momento es evidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, discúlpeme.

Le rogaría que se ciñese estrictamente, en la fijación de su posición, a los términos de la interpelación urgente admitida a trámite.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, discúlpeme. Me sorprende lo que me dice, porque yo creo que me estoy ciñendo a ellos absolutamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Lamento no coincidir con S.S. y le rogaría que

se esforzase en responder estrictamente a ello en el tiempo del que dispone.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, si usted me permite seguir, juzgará si me ciño o no me ciño. Yo creo que estoy ciñéndome, no sé si ciñéndome incluso el cinturón.

Decía que era un proyecto estrella en ese momento. Se presentó bajo la forma de sociedad pública para mejorar la eficacia, la eficiencia y la seguridad del sistema sanitario y, en este momento, ese proyecto parece cuestionado. Desde nuestro punto de vista, la discusión —ciñéndome a lo que es la interpelación— debería ser ésta y no otra; es decir, hablar en todo caso de las fórmulas de gestión y organización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, la interpelación no es la que S.S. querría que fuese o la que podría haber presentado. Lo lamento, le reitero los planteamientos de la interpelación: medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la contaminación sufrida por diversos pacientes por el hongo *Aspergillus*.

No estoy entablando una discusión con S.S., le estoy rogando que se ciña a la cuestión, artículo 70 del Reglamento.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Me encanta que me aplique el Reglamento con todo el rigor, pero tanto la interpelante como el señor ministro han hecho referencia en sus intervenciones a los mismos temas que creo que estoy citando. Con todo respeto, señor presidente, no creo que esté hablando de una cuestión a la que no se refirieran la interpelante y el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Efectivamente, he recordado a la interpelante cuando finalizó su intervención en qué términos debía producirse la interpelación. A S.S. le estoy marcando los límites de su intervención, y le ruego que se ciña a ellos.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, siento no ser más inteligente, pero creo que me estoy ciñendo a lo que se está debatiendo en esta Cámara. Seguiré y si usted cree que no me ciño, me retira la palabra. ¡Qué le voy a hacer!

Decía que se debía tratar sobre estos temas porque para el Bloque Nacionalista Galego las competencias exclusivas en materia de sanidad en Galicia las ostenta la Xunta de Galicia y por tanto la decisión sobre la creación del Medtec y los criterios de actuación son responsabilidad de la Consejería de Sanidad de la Xunta, cuyo titular en aquel momento era el señor Romay. Creemos que las responsabilidades derivadas de una actuación inadecuada que condujo a la aparición en el quirófano de cirugía cardíaca del Medtec de un foco de

Aspergillus con el resultado, por cierto, de cuando menos cuatro personas muertas, también lo son de la Xunta de Galicia. En consecuencia, pensamos que el debate sobre este asunto tiene como marco central el Parlamento de Galicia y en él deben pedirse las responsabilidades políticas a que dieran lugar las actuaciones de la Xunta.

No sé si ciñéndome o no, pero como la interpelante y el señor ministro entraron a debatir esta cuestión concreta, no sé si podría hacer una valoración sobre este asunto. Ante la amenaza...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, no. Con el planteamiento que está realizando S.S. se da cuenta, sin que yo insista en el asunto, de que no debe hacer ese tipo de intervenciones.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, concluyo urgentísimamente mi intervención. Esperaremos a la moción que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y en ese momento esperamos poder intervenir ciñéndonos a la moción que se presente, y ahí plantearémos nuestros posicionamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le agradezco su colaboración, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que el debate que hoy deberíamos haber tenido aquí, y que espero que tengamos en la presentación de la moción, es bastante más importante que las discusiones puntuales que han hecho. El debate de hoy es sobre la salud pública, y por tanto es importante y afecta no sólo a Galicia sino que, como un rosario de actuaciones, van saliendo cada día infecciones en los centros hospitalarios de todas las comunidades. ¿Por qué? Porque, como usted muy bien sabe, las infecciones hospitalarias es un asunto importante; un centro hospitalario tiene un riesgo potencial elevado de tener una infección y por tanto hay que buscar los mecanismos de control para disminuir al máximo este riesgo potencial.

Lo que nosotros criticamos es que hay una serie de actuaciones en el campo de la salud pública y que a lo largo de su mandato como ministro de Sanidad se han ido produciendo, desde la *legionella* en Alcalá de Henares, a la meningitis, los focos de neumonía, las *legionellas* en Aragón, los hongos *Aspergillus* y otros y la hepatitis, para no hablar de otros problemas de salud pública, como la encefalopatía espongiforme bovina, etcétera. Es evidente que algo falla en estos mecanismos de control, algo falla en tener los elementos necesarios para poder controlar, avisar y detectar en su ini-

cio y disminuir los riesgos que comporta ya el estar ingresado en un centro hospitalario.

Usted ha dicho —y me place recordarlo— que en el período de Gobierno anterior, desde el año 1990 hasta 1996, habían bajado las infecciones hospitalarias en un 18 por ciento. Evidentemente no bajaron porque sí, bajaron porque había medidas que se habían tomado que ahora no sabemos si han descendido o aumentado, porque desde su mandato no tenemos conocimiento del informe que anualmente publicaba el Ministerio, y nos gustaría tenerlo para ver cómo evoluciona precisamente esta cuestión de las infecciones hospitalarias.

Lo más grave de este tema es que usted aquí, en reiteradas ocasiones, nos ha manifestado que el Ministerio de Sanidad o no tiene competencias porque pertenece a las comunidades autónomas o es un tema que pertenece a otros ministerios y que los temas de salud pública no parecen tener cabida en el Ministerio de Sanidad. Con esta cuestión nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que la autoridad sanitaria del país continúa siendo el Ministerio de Sanidad. Aquí se han leído las competencias de la alta inspección y me parece que son básicas y lo que echamos en falta es precisamente su información, el que salga usted a la luz pública, el que dé tranquilidad a los ciudadanos. Cualquier ciudadano que acude a un centro sanitario de tipo hospitalario, como le decía, tiene un riesgo añadido a su enfermedad. Creo que ha habido un alarmismo con este tema de las infecciones hospitalarias, que se dan siempre no sé si en mayor o menor grado, pero echamos en falta que de inmediato aparezca la voz autorizada señalando cuáles son los límites y concretando los problemas. Después, pediría al Ministerio —y esperemos que en la moción consecuencia de esta interpelación podamos verlo y estar de acuerdo, y si no está en la redacción procuraremos introducirlo— que se informe adecuadamente a los pacientes y a sus familiares cuando hay alguno de estos incidentes, cosa que, en el caso concreto del *Aspergillus* en el hospital Meixoeiro parece que no sucedió y, como han manifestado algunos de los familiares de estos pacientes, se enteraron por la prensa de que sus parientes habían fallecido a consecuencia del *Aspergillus*.

Le digo esto porque, simultáneamente y como ejemplo, hubo otro problema de infección también hospitalaria en el Hospital Clínico de Barcelona, en la unidad de hematología, en el que hubo una infección pero inmediatamente fueron avisados todos los pacientes, se controló desde el primer momento y no ha habido ningún problema ni ninguna reacción pública con este tema.

Por tanto, hay que pedir al Ministerio que informe al público como autoridad sanitaria máxima del país, que ponga en sus límites lo que es el riesgo potencial de las infecciones hospitalarias y tratar de que no se haga demagogia en un sentido ni en otro. Estamos totalmente de acuerdo en que estos temas se prestan a la demagogia. Creo que el tratamiento que ha tenido el tema de las infecciones hospitalarias y que está teniendo aún

en algunos medios puede ser tachado de algo demagógico; sin embargo, pensamos que quien debe cortar esto es el Ministerio de Sanidad y no hemos oído hasta este momento nada al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Voy terminando, señor presidente.

En cuanto al problema concreto, usted preguntaba qué tenía que ver usted con lo que sucede en Galicia, en Cataluña, en Andalucía, en Navarra o en el territorio del Insalud. En todas partes suceden cosas parecidas y usted debe coordinarlos y cuando hablaba, simplemente para comentar, de que no se lleva el centralismo ni el burocratismo y que hay que cambiar las formas de gestión, le digo que estoy totalmente de acuerdo, pero sí que hay que llevar, y me parece que es básico y fundamental, el sentido de la responsabilidad, que pensamos que desde el Ministerio no se ha llevado. Creemos que hay responsabilidades políticas del Ministerio y espero que usted no comparta el que la aplicación estricta de la Ley General de Sanidad sea, como se había dicho —lo que usted ha catalogado como templo de la razón—, el enemigo público número uno que tenía la sanidad española. Espero que no comparta esta visión de la Ley General de Sanidad y deseo, señor Romay, que en el futuro, cuando se hable de la sanidad del Partido Popular, usted no sea el ausente, porque parece que siempre está ausente en todos los conflictos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego concluya.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Termino ya, señor presidente, con esta afirmación: No nos gustaría que pasara a la historia como el ausente. Esperamos poder avanzar en la línea de responsabilidad y ver cuáles son los elementos en la moción consecuencia de esta interpelación.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, los pocos diputados que estamos en este hemiciclo esta tarde seguramente hemos atendido atónitos a lo que bien puede calificarse como un debate surrealista. Porque si uno lee, señor presidente, el texto de la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida, como el presidente hacía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le agradezco que S.S. vaya a

reiterar los argumentos que yo ya he planteado, pero le rogaría que lo evitase. Le pido a S.S. que se limite a fijar su posición en el tema de la interpelación.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muy bien, señor presidente. A pesar de todo, rogaría a la Presidencia y a la mesa que también fueran rigurosos cuando se presente la moción. Algunos diputados han dicho que debatiremos el tema de la moción el próximo martes, porque si va en la misma línea que la interpelación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, no le quepa la menor duda de que será tan rigurosa la Mesa como lo es en todas las ocasiones. Le ruego —permítame, no está S.S. en el uso de la palabra, sino que estoy yo— se ciña a la cuestión de la interpelación.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muy bien, señor presidente, dejo aparcado este tema, aunque lo que pasa es que a mí me parece importante referirme a él. También tengo que mencionar algunas de las cosas que se han manifestado a lo largo de esta tarde. Entre otras cosas, el diputado que ha hecho uso de la palabra anteriormente a mí pone apellido al debate y habla de salud pública, lo que nosotros no consideramos que sea así. La realidad es que, señor presidente, en un momento dado se denuncian unos casos de infecciones hospitalarias por el hongo *Aspergillus*, que parece ser que se dan en el Clínico de Barcelona, en el Cruces de Bilbao, en el Miguel Servet de Zaragoza y en el hospital Meixoeiro de Vigo, y curiosamente sólo se hace el debate sobre uno de esos pilares. Nosotros nos preguntamos, ¿por qué no se hace con los demás? Lo que sí es evidente es que hay que ser respetuosos, como antes ha dicho el ministro, con las transferencias en la gestión sanitaria, y eso es lo que se debe debatir. Hoy no nos ocupa hablar del hospital de Vigo, sino de las infecciones nosocomiales o de las infecciones por hongos *Aspergillus* en lo que podría ser el territorio que es competencia y responsabilidad del ministro.

Señor presidente, antes ha dicho el ministro que habían disminuido de forma manifiesta e importante las infecciones en nuestro país y parece ser que en los dos o tres últimos años el porcentaje de infección era del 6,36 por ciento, muy por debajo de lo que es la media europea. A pesar de que se ha intentado llevar el debate a otro lado, la realidad es que a nosotros nos sorprende, señor presidente, que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid se intente utilizar el debate para ver la gestión sanitaria, que ahora no venía a cuento, o se utilice el debate para ver la participación de las entidades privadas en las prestaciones sanitarias a los ciudadanos de nuestro país. La realidad, señor presidente, es que las infecciones, como decía antes, están por debajo de la media europea y la realidad es que esas infecciones, como se ha comentado a lo largo de esta tarde, son producto de los riesgos que hay en los centros hospitalarios, que todos los expertos, profe-

sionales y ciudadanos conocen. La realidad es que no hay evidencia científica ni epidemiológica de que esto cause preocupación o malestar entre los ciudadanos, y la realidad es que las tecnologías sanitarias o las tecnologías que mejoran las condiciones hospitalarias de los enfermos, como pueden ser los aires acondicionados, producen esos riesgos a los que antes se hacía referencia. A mí me ha llamado la atención, señor presidente, que ninguno de los intervinientes anteriores —ni la ponente del grupo interpelante ni ningún otro— hayan hecho referencia a algunas de las posibilidades que se pueden plantear para evitar estos riesgos, que las autoridades sanitarias ya se han planteado. Hay que decir que están instalados los quirófanos tipo 1 de bioseguridad, donde se establecen los criterios de temperatura, de humedad, de presión atmosférica, de presión diferencial, de filtros de alta eficacia y que algunos hospitales del territorio Insalud, como puede ser el hospital La Paz y el hospital Gregorio Marañón, aunque este último está lógicamente gestionado por la Comunidad de Madrid, tienen ya esas medidas de bioseguridad para los pacientes que son intervenidos en estos centros sanitarios.

También se está hablando sobre la posibilidad de constituir comisiones de obras a través de los servicios de prevención para estar al tanto de todas estas cuestiones que preocupan a los ciudadanos, por supuesto, no cuando se hace alarma social, sino cuando se informa.

Nosotros creemos, señor presidente, que una buena información, una educación sanitaria de los ciudadanos va acompañada de una buena gestión en lo que es la gestión global desde el punto de vista sanitario. Yo creo que el debate que hemos tenido a lo largo de esta tarde aquí, como ya decía al principio, ha sido surrealista, no solamente porque se ha hablado de todo menos de lo que se tenía que hablar, sino porque además se ha intentado hacer demagogia y llevar la alarma social a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón.

El pleno se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961